

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

MEMORIA

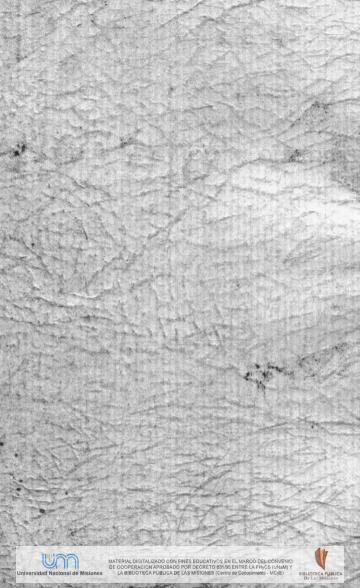
Año 1937

Gobernador: Dr. JULIO A. VANASCO

St. ANGEL H. RUIZ

















REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

MEMORIA Año 1937











__ INDICE ____

	Páge
NOTA DE INFORME	1
SECRETARIA	
Decretos Gubernativos	17
Resoluciones Gubernativas	29
Movimiento de expedientes	78
CONTADURIA	79
JEFATURA DE POLICIA	97
Estadística Policial	102
	102
REGIMEN MUNICIPAL	
Concejos Municipales	109
Comisiones de Fomento	138
ESTADISTICA GENERAL	
Finanzas	142
Población	144
Movimiento Vegetativo y Migratorio	145
Estadística de la Inmigración	146
Crecimiento Vegetativo	147
Nacimientos, Matrimonios y Defunciones Movimiento Demográfico	148
Movimiento de los Juzgados Letrados	151 152
Estadística Electoral	154
Movimiento de Juzgados de Paz	155
Marcas y Transferencias Registradas	156
Número de Facultativos	156
Médicos autorizados para expedir Certf. prenupciales	157
Asistencia Pública	158
Beneficiencia Pública (Hospitales)	159
Dispensario Dermatovenereológico y Leprosario	163
Escuelas Primarias Nacionales (Personal Directivo y Docente)	164
Escuelas Primarias Particulares (Autorizadas) Escuela Normal Mixta de Posadas	165 166
Colegio Nacional	167
Escuela Nacional de Artes y Oficios	168
Movimiento Bancario	169
Impuestos Internos de la Nación (Seccional 18.4)	170
Aduana de Posadas	171
Impuestos a los Réditos	172
Correos y Telégrafos (Distrito 14.º)	173
Régimen de la Propiedad	175
Censo General de Vehículos	176
Comercio de Nafta Dirección Nacional de Vialidad (Seccional 15.ª)	178 179
Comisión Reguladora de la Yerba Mate (Inspección Regional)	182
Estadística General de la Yerba Mate	183
Bromatología	189
Censo General Agropecuario (Cifras Provisionales)	192









Gobernador:

Dr. JULIO A. VANASCO

Secretario

Señor Angel Horacio Ruiz

Contador-Tesorero

Señor Humberto Stella

Secretaría

Señor Arturo R. Escalada

- > Eduardo A. Lagier
- » Eneris Días
- » Raúl Sánchez Ratti
- José A. Daviña
- » Rafael Amores
- Ildefonso Acosta
- » Roberto J. López
- Ricardo Atienza
 Juan Billagrán Acuña

Señora Aida P. Enriquez de Labat

Srta. Laura López

Contaduría

Señor Gregorio B. Rebasa

- > Tomás G. Fuente
- > Víctor Salvado
- » Anibal Salomone









PERSONAL SUPERIOR DE POLICIA

Jefe de Policia:

Tte. 1v. (S. R.) D. Juan C. Ricau

Comisario Inspector:

Señor Tulio de Sagastizábal

Comisario Inspector

Señor Armando Caracciolo

Secretario

Sub-Comisario D. Carlos Olmo

Comisarios:

Sr. Jorge D. Ferreyra
Manuel A. Márquez Palacios
Tiburcio S. Ayala
Leandro A. Berón
Gabriel G. Miranda
Arturo B. Puerta
Gelestino Rebollo
Indalecio Calvo
Ubaldo Beltrán
Jorge L. Toledo
Alfredo Olmo

Sub-Comisarios:

Sr. Marcelo F. Bravo Miguel Yagas Juan Carlos Baena Tomás A. Roa Adolfo Daviña Sr. Juan M. Saucedo Manuel C. Toledo Lucas B. Areco Jaime Ahumada Pedro Leiva Julio A. Herrera Carlos Neumann Juan R. Rios Leif Stévenson Pedro Saldaña Roque J. Galeano

Oficiales:

Sr. Máximo Dei Castelli Raúl Daviña Julián V. Bianchi Leoncio Rebollo Marcial F. Alegre Ubaldo C. Ratier Francisco A. Rodríguez Paulino A. Albornoz Geremias Solís Pascual A. Varela Atilio Rama Juan F. Etorena José A. Sánchez Ramón Beltrami Victoriaho Martínez Vicente N. F. de Sanctis José A. Salguero Martín R. Villalba Zenón Bogado Julio Canteros Leyes Ernesto Mattos Pompeyo Soloaga









Posadas, 30 de Enero 1938.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. ele-

vando la Memoria correspondiente al año 1937.

Las normas observadas durante el primer año de gobierno, tanto en lo político como en lo administrativo, de absoluta probidad, de respeto por los derechos y garantías constitucionales y de labor en la diaria preocupación por el bien público, han sido mantenidas invariablemente. Próximo al término de mi misión en el alto cargo que ejerzo, cábeme la satisfacción de afirmar que ningún hecho insólito ha alterado la tranquilidad pública y que no se ha ejecutado, deliberada o involuntariamente, acto alguno capaz de poner en duda la sinceridad y la honestidad de mis intenciones en el manejo de la cosa pública y el deseo de propender al progreso y al bienestar general del Territorio. Las instituciones han funcionado armónicamente, y se ha dado fiel interpretación y leal cumplimiento a las leyes y reglamentaciones que rigen su organización.

He llevado en diversas oportunidades ante los poderes públicos de la Nación la voz de la población en todos los problemas que afectan el normal desarrollo de su vida social, política o económica, y al reclamar solución para cada uno de ellos usé sin eufemismos la verdad, para plantearlos en toda su cruda realidad.

Cuando la angustia de Europa, sacudida por conmociones sociales de consecuencias irreparables, obligó a los estadistas a dirigir hacia las fértiles tierras de América sus miradas, en busca de una salida para las masas inquietas que sufren la miseria causada por la superpoblación, fué requerida mi opinión sobre la posibilidad de orientar las corrientés inmigratorias hacia las regiones despobladas de Misiones. El informe producido (1), destinado a completar los que el gobierno de la Nación debía enviar a la Conferencia Inter-Americana de Consolidación de la Paz, fué un llamado de atención que se justificó bien pronto por los transcedentales acontecimientos que cambiaron la faz política de Europa y amenazaron la paz del mundo, comprometiendo la independencia de algunos estados. La necesidad de seleccionar cuidadosamente la inmigración, en previsión del imperialismo de las naciones fuertes,





destacada en el informe de referencia, se ha impuesto ya en la política colonizadora, no solo de nuestro país, sinó de todos

los paises de América.

La norma de respeto hacia los derechos mantenida por el gobierno se manifestó por una severa observancia de los modernos principios que rigen el poder de policía. Los agentes del órden público fueron instruídos, para el cumplimiento de su misión, dentro de esas orientaciones básicas, y cada vez que la acción policial fué requerida para actuar fuera de su propia órbita, en actos de poder o autoridad, el suscripto sostuvo invariablemente esos puntos de vista, expresados claramente en la resolución de fecha 2 de julio de 1937 (2), negando el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de una resolución municipal y en la nota de fecha 7 del mismo mes y año, dirigida a S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Dr. Ramón V. Ocampo (3).

El régimen municipal, en cuanto se refiere a las comunas autónomas, hubo de ser alterado en su normal ejercicio por la intervención a una de ellas. Serias divergencias surgidas en el seno del Honorable Concejo Municipal de Posadas motivaron la renuncia de tres de sus miembros, quedando en minoría y por lo tanto inhabilitado para llenar las funciones determinadas por la ley. La consecuencia inmediata fué el decreto de intervención dictado por el P. E. de la Nación con

fecha 21 de septiembre de 1937, y por el cual facultaba al Go-(2) — Ver actuaciones en el capítulo correspondiente a Régimen Municipal.

(1)

Posadas, 6 de agosto de 1937.

(1) Posadas, 6 de agosto de 1937.
Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con referencia a la nota de fecha 25 de junio ppa de aguado de dirigirme a V. E. con referencia a la nota de fecha 25 de junio por la que aodicita informes sobre la receptividad inmigratoria de éste Territofo, destin dia que aodicita con consolidación de la Paz.
La Conferencia Interamericama de Consolidación de la Paz.
El proposito expresado en la resolución del citado organismo internacional con
respecto a la colonización como solución de problemas concurrentes que afectan a los
países de emigración e inmigración, abre a Misiones un inmenso campo de posibilidades. Basta con examinar el asunha a Misiones un poblar una extensa zona del Teritorio inculta y abondomada.

des. Basta con examinar el asunto a la luz de la estadística para compenetrarse de la necesidad que existe de fomentar la colonización para poblar una extensa zona del Territorio incuita y abondonada. In población se encuentra en los departamentos próximos a la Capital, servidos por la red caminera existente, que poseen a mortimadamente 142.000 habitantes distribuídos en una extensión no mayor, de 10.154 kilómetros cuadrados, el índice decrece bruscamente en los departamentos pestantes donde la población, calculada en 22.700 habitantes, se disemina en una extensión de 19 668 kilómetros cuadrados en 22.700 habitantes, es disemina en una extensión de 19 668 kilómetros cuadrados en 22.700 habitantes, es disemina en una extensión de 19 668 kilómetros cuadrados estados para el comercio el as eagrapa sobre la margen del Ro Paranda buscando expansión para el comercio. El se agrapa sobre la margen del Ro Paranda buscando expansión para el comercio el de sensura su en el consolidado en el 20.000 habitante el comercio el del comercio el comerci

de sus sacrificios y penaridades nos otrecen un inagamo e emplo de postabados de trabalo y de progreso. Realizando estudios preparatorios sobre las condiciones y postbilidades de la agricultura, condiciones de vida, comunicaciones, etc. el gobierno dendá en sus manos los elementos indispensables para orientar la colonización sobre bases sólidas, que no





bernador para designar un funcionario de su dependencia que se hiciera cargo de la administración comunal, hasta tanto el P. E. designara Comisionado Municipal. El suscripto hizo recaer el nombramiento, que le había sido reservado, en el Secretario de la Gobernación Don Angel Horacio Ruiz, de cuya actuación en el desempeño de dichas funciones se dan amplios detalles en los informes respectivos insertos en esta memoria (4).

Las nueve comunas restantes desarrollaron normalmente sus funciones (5), y las comisiones de fomento continuaron la obra de labor, modesta pero interesante, a que están acostumbradas, pese a la precariedad de los recursos con que cuentan.

Se han llevado a cabo apreciables obras de fomento que, en diversos aspectos, vienen a dar nuevo impulso al progreso general, y se han atendido, en forma de ayuda material y por otros medios de cooperación y concurso, los diferentes problemas propios de la región y las necesidades sentidas y reclamadas por las poblaciones.

A continuación, a modo de índice de la acción realizada, si bien en forma necesariamente sumaria para concretarme a (4 y (5) - Ver capítulo de Régimen Municipal.

será ya la masa humana lanzada contra el bosque o el desierto para poblarlo, sino el núcleo asentado en medio propicio para que represente de inmediato un valor económico y social en el sentido proclamado por la doctrina que sustenta nuestra política de sustenta nuestra política per

noteio asentado en medio propicio para que represente de inmediato in valor sendimico y social en el sentido proclamado por la doctrina que sustenta nuestra política colonizadora.

I ad diversas inmigraciones traídas al Territorio por empresas colonizadora,
viento como consecuencia un intenso desarrito de la aproviente para la colonizadora.

I ad diversas inmigraciones traídas al Territorio por empresas colonizadoras travientos como consecuencia un intenso desarrito de la aproviente para la colonizades que la lucha contra la naturaleza ofreció a los primeros colonos. Forman hoy nácieso progresistas, colonias en pleno ilorecimiento asentadas donde pocos años atrás el
desaque virgen cubría ta iterra; con ellos ex empilió el propósito de nuestra política colonisos extranjero en la medida que su economía necesita, aumento numericamente su
pobación, pero no na conquistado racial ni socialmente el factor humano que supino el
immigrante, y son diversos los motivos que han influido en su lenta cuando no negativa
dapitación ai medio; se han apesado demasiado al concepto de colonia, y dentro de
tuarios a través de las generaciones nacidas en el país; la resistencia que ofrecen a la
secuela argentina es un indicio elocuente, y de aní que desta no pueda ejercer la influencia necesaria para adaptarios definitivamente. Las vias de comunicación precarias oblidiadolos a rinción bostil, y una natural tendencia a desvincularse de las cosas nativas,
son otros tantos factores que obstaculizan la asimilación del immigrante, sin considerar
la acción directa de los gobernos de sus países de origen que tratan de mantener la
tente el espíritu de su nacionalidad, alimentando el concepto de colonia por derecho,

De aní la necesidad de seleccionar nacionalidados especadoras de un tipo
por necesidad de delenas social, sino por nacionalidad,
al acción directa de los gosolados por nacionalidados de delenas social, sino por nacionalidad.

El tomado como base al formular estas observaciones, las experiencias recogirimacia de fa

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración. JULIO A. VANASCO

Angel H. Ruiz





los asuntos de más significación é interés, haré a V. E. una exposición de temas y materias, relativas a mis gestiones y actos de gobierno durante el año.

da localidad.

De las obras públicas de alguna importan-Obras Públicas cia, realizadas en 1937, señalaré en primer término las de construcción de los edificios de las Comisarías y destacamentos policiales que se atendieron con los fondos de la partida especial, de ochenta mil pesos nacionales, que acordó para esos fines el Gobierno de la Nación. Estas obras merecieron mi preferente atención desde que me hiciera cargo del gobierno. Encaré con decidido empeño su pronta realización, para ir dotando a la Policía de locales adecuados a su funcionamiento y relativamente cómodos, con el consiguiente beneficio para los pueblos y parajes indicados. Al referirme a estas obras, deseo señalar una vez más el concurso desinteresado y valioso que han aportado a ellas los respectivos vecindarios, y destacar al mismo tiempo la empeñosa tarea realizada por las comisiones que designé en ca-

Fueron terminados é inaugurados en 1937 los nuevos edificios de las comisarías de San Ignacio, Córpus y San Javier; encontrándose en construcción y en tareas de ampliación y refección, respectivamente, los de Itacaruaré y Seccionales Segunda, Tercera y Sexta de esta Capital y de Apóstoles, Santa Ana y Concepción de la Sierra. Se hallan en proyecto, por otra parte, nuevos locales para dependencias policiales en Mbopicuá, Puerto Rosario, Puerto Azara, Picada Polaca y Profundidad.

En lo que respecta a las obras a cargo de la Dirección de Arquitectura, realizadas por conducto del personal de la VIIa. Zona destacado en ésta, prosiguieron las del año anterior: de ampliaciones y reparaciones en el edificio de la casa de gobierno, que fueron terminadas en diciembre de 1937, con

(3)

Posadas, 7 de julio de 1957

Señor Juez Letrado:
Tengo el agrado de dirigirme a V. S., acusándole recibo de su nota fecha 2
del corriente, por la que solicita se impartan instrucciones a la Policia del Territorio
en el sentido de que siempre que los señores Jueces de Paz soliciten el auxilio de la
sentido de que siempre que los señores Jueces de Paz soliciten el auxilio de la
seria la intera para diligenciar mandamientos o practicar difigencias que hagan necemulado a raiz de un despacho teles prestada la colaboración necesaria; pedido tormulado a raiz de un despacho teles de prestada la colaboración por el Juez de Paz
de San José informando que la Polícia de dicheo code la el del del presenta de la colaboración del presenta de la colaboración del producto de la Polícia del dicheo code la el del del del del presenta del producto del presenta del del producto del p

netra publica para practica un acasalojo, nunciciano que ucon recenti na social na actitud del funcionario a cargo de la Comsiaria mencionada está perfectamente encuadrada en las disposiciones que rigen la materia y no puede interpretarse como una negativa, pues al adoptaria cumplio con instrucciones de esta Gobernación como una negativa, pues al adoptaria cumplio con instrucciones de esta Gobernación deben prestar el auxilio deneral, en el sentido de que los funcionarios policiales no deben prestar el auxilio de como de esta dobernación, na ann en el cumplimiento de mandatos indiciales.

Tanta de la cumplimiento de como de esta de el cumplimiento de como de la cumplimiento de la cumplimi





un costo total de \$ 38.844.19, de los cuales correspondieron a este año, \$ 26.019.06 nacionales; y de las nuevas construcciones complementarias en el valioso edificio del Hospital de dermatosos crónicos, consistentes en tres pabellones, una capilla, cambio total de los techados y otras de menor importancia. Se invierte en estas obras una suma aproximada a doscientos mil pesos.

VIALIDAD Merced al impulso que en los últimos tiempos ha dado a su importante obra la Dirección Nacional de Vialidad, a la cual esta Gobernación ha aportado siempre su posible colaboración, el Territorio de Misiones cuenta actualmente con una considerable red caminera y buen número de puentes, de cuya importancia ilustran detalladamente los cuadros que se insertan en otra parte de esta Memoria.

La contribución gubernativa en subsidios acordados para obras de vialidad, a las municipalidades, comisiones de fomento y consorcios vecinales, con cargo al Fondo Permanente de Puentes y Caminos, acusò el movimiento que figura en el

informe correspondiente a la Contaduría.

Han sido librados al servicio público los puentes reconstruídos en los arroyos Mártires y Tacuara, y se ha realizado en general, intensa y continuada obra vial, consistente en construcción y reparación de otros puentes sobre los arroyos Mártires, Guerrero, Curupaytí y Barrero, además de los terraplenes y caminos de acceso a las poblaciones. Obras de relativo costo, las más de ellas, pero siempre de positivo beneficio para la transitabilidad en las zonas agrícolas y comerciales de su influencia.

El Camino Central de Misiones, que partiendo de El Camino Posadas termina en las Cataratas del Iguazú será inaugurado a principios de 1938. Los trabaal Iguazú jos han llegado a su faz definitiva, y el tramo terminal de la Ruta 14 sera en breve plazo una

realidad. Esta obra constituye el esfuerzo máximo de la labor caminera en Misiones, ya que su trazado abarca una extensa región que ha permanecido olvidada del progreso y aislada por la selva que escondía la riqueza de su suelo y las maravillas de su belleza natural.

Consorcios

Hacia fines de 1937 éste gobierno se dirigió a las autoridades municipales del territorio, sugiriendoles la conveniencia de interesar a los vecindarios jurisdiccionales en la necesidad de constituir consorcios camineros y obtener una vez reco-

nocidos y aprobados por la Gobernación, el reconocimiento ofi-

der por todos los medios a su alcance a que se observe y se respete estrictamente el orden jerárquico, no permitiendo en ningán caso que se pase sobre su autoridad para dirigires e empleados subalternos, pues es el eje atrejedor del cual gira toda la para dirigires e empleados subalternos, pues es el eje atrejedor del cual gira toda la conocimiento".— Por otra parte, el decreto dictado por el P. Ejecutivo de la Nación en fecha 29 de enero de 1902 reglamentando las relaciones de los gobernadores con las autoridades judiciales, al reconocer como un deber la cooperación del goberno con las mismas por el cumpiniento del artículo 1". el circio 10, de la Ley 1552, y del como desenvia de la companion del goberno la subana por el cumpiniento del artículo 1". el circio 10, de la Ley 1552, y del de los tribunales federajes, reglamenta la facultad expresando al final delsa artículo 2°, que el Gobernador "deber á prestar a los jueces el auxilio de la fuerza póblica siempre que sea debidamente requerido por elles".— Y agrega en el artículo 3°: "en consenes de Territorio dirigirán los reletados requerimentos al Cobernador "destramentos al Cobernador de la companio del compani





cial de la Dirección de Vialidad, para gozar de los beneficios que corresponde acordárseles. De esa manera se han formado nuevos consorcios locales, que ya han encausado su obra interesante de cooperación a la vialidad pública.

Si se consigue-y a ello vá guiado el propósito de este gobierno-el funcionamiento armónico de esas entidades en todo el territorio, se habrá dado un gran paso hacia la solución del problema caminero en Misiones, cuyas rutas principales están a cargo de aquella Dirección y absorven importantes sumas.

Las medidas que debí adoptar, desde que me hice cargo de este gobierno, para asegurar la eficiencia de los servicios de seguridad, cooperación y vigilancia que conciernen a la Policía, han sido no solo mantenidas sinò hasta extremadas, a pesar de la notoria escaséz de elementos y materiales de que dispone, para el más fiel cumplimiento de la misión que desempeña.

Con los aumentos de personal superior y subalterno, obtenidos hasta febrero de 1937, la Policía del Territorio cuenta con 55 empleados de categoría superior y con 390 plazas; nú-mero todavia insuficiente para las necesidades y los servicios de diversa índole que debe atender, en sus funciones múltiples y complejas. Pero es satisfactorio consignar aquí que el Gobierno Nacional, en atención a los reiterados pedidos que le han sido elevados, ha contemplado en el proyecto de Presupuesto para 1938 el aumento de personal de policía, superior y subalterno, para los territorios nacionales.

La Gendarmería en Misiones

Encontrándose en proyecto la creación de la Gendarmería Nacional, considero oportuno referirme aquí al informe que ésta Gobernación presentó en su oportunidad

al Ministerio de Guerra, relativo a la distribución que habrá de dársele en Misiones al nuevo organismo.

de fecha 9 de marzo de 1915, establece, sán en el caso de que la fuerza pública fuera solicitada por los Sedores Jucces Letrados, limitación que excluye toda atribución análoga presamble en los estableces Letrados, limitación que excluye toda atribución análoga presamble en los estableces con capacitados en la Gobernación estuvieren accidentalmente ausentes, o se encontrase el juez fuera de la Capital del Territorio, o el auxilió tera requerito a atlas boras de la nocle, podrá èste funcionario dirigirase directamente al Jefe de la fuerza policial pueces Letrados pueden solicitar el auxilió de las ser evresamente determinados los policial, nucho menos podrán hacerlo los jueces de paz cuya jurisdicción es limitada policial, nucho menos podrán hacerlo los jueces de paz cuya jurisdicción es limitada policial, nucho menos podrán hacerlo los jueces de paz cuya jurisdicción es limitada policial, mucho menos podrán hacerlo los jueces de paz cuya jurisdicción es limitada policial, mucho menos podrán hacerlo los jueces de pos como la que motiva en la complexa de la

Saludo a V. S. con mi mayor consideración

J. A. VANASCO A. H. Ruiz

A S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio, Doctor Ramòn V. Ocampo.





Al formular ese proyecto, se tuvo en cuenta las condiciones de vida de la vasta zona fronteriza cuya vigilancia tendrá a su cargo la Gendarmería, aplicando la experiencia adquirida como resultado de la larga y casi siempre estéril lucha de la policía contra los elementos maleantes, que burlan las persecuciones aprovechando la proximidad de la extensa frontera que señala los límites con el Paraguay y el Brasil.

La organización de los servicios del nuevo cuerpo tropezará, sin duda, con serias dificultades, como consecuencia de la falta de comodidades para los efectivos, medios de comunicación precarios y otras circunstancias que exigirán un estudio previo meticuloso y un plan de acción previsor de todas las contingencias que ofrecerá la vida de agrupaciones militarizadas en una zona del Territorio alejada de los centros importantes de población.

Propuse la distribución de las dotaciones con el establecimiento del núcleo central en Campo Grande, y de las agrupaciones en: San Pedro, Monteagudo, Bernardo de Irigoyen, Alba Posse, Puerto Ségundo y Tabay. Así distribuídas, y provistas de un servicio permanente de comunicaciones rápidas entre sí y con el núcleo central, tendrían por su situación estratégica con influencia sobre ambas fronteras y su posible irradiación sobre los caminos accesibles en esa zona, apreciables ventajas para el desempeño de la misión a que están destinadas.

En lo concerniente al minimo aproximado de efectivos de la Gendarmería que convendría destinar a este Territorio considero — y así lo propuse en el plan de referencia —,

EL GOBERNADOR DE MISIONES DECRETA

(Fdo.) J. A. VANASCO .. A H. RUIZ





⁽⁶⁾⁻Decreto No. 100

Posadas, Octubre 28 de 1937

Visto el Decreto del P. E. Nacional de fecha 1^a. de Ortubre de 1977, reglumentando la forma en que sa aplicarán las leyes del Trabajo en los Territorios Nacionales, y alendo necesario ajustar a sus disposiciones la organización de la Oficina del Trabajo que funciona anexa a la Oficina de Sumarios en la Jefatrar de Policía.

Art. 1°—La Oficina del Trabajo funcionará en lo sucesivo como dependencia de la Secretaria de la Gobernación y tendrá a su cargo la dirección de las funciones de inspección y vigliancia de las lepes del Trabajo, en forma permanente, y los huefonarios policiales que se designen en Oficina del Trabajo, en forma permanente, y los huefonarios policiales que se designen en Oficina del Trabajo, en forma permanente, y los huefonarios policiales que se designen en Oficina del Trabajo por el acta de infracción, debiendo elevario a resolución del Obernador del Territorio, a cuyo cargo estará la aplicación del suma sal como la oficien de clasurar del establecimiento o local de trabajo en el caso que del Cargo de Car

sente.

Art. 4º--Comuniquese, publiquese, registrese, dése a la Oficina de Prensa y, cumplido archivese.

puede ser de trescientos, excluyendo el número de jefes, oficiales y personal afectado a servicios especiales, que correspon-

dan a las unidades respectivas.

El Territorio espera con ansiedad el establecimiento de la Gendarmería Nacional, y contar así con una policía militarizada destinada a dar mayores garantías de seguridad para la vida y bienes de los vecindarios, y que contribuirá indirectamente a su población y progreso. Hace mucho, en efecto. que se reclama la creación de ese cuerpo, pués se confía que con su concurso podrán prevenirse más eficazmente las actividades de los delincuentes en determinados lugares, que escapan hoy a la acción de los gobernantes por carencia de elementos adecuados y suficientes.

yerbatero y problema Comisión Reguladora

Desde mediados de 1936, en que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate entró en la

faz efectiva de su funcionamiento, hasta fines de 1937, este organismo pudo aplicar sin dificultades las medidas adoptadas,

de regulación y protección.

Durante el transcurso de su primer año de funcionamiento no se le presentaron a la Comisión Reguladora obstáculos serios para cumplir los objetivos determinados por la Ley 12,236, en cuanto al mejoramiento de la calidad del producto y a sus condiciones de higiene, compensación para las pérdidas de explotación, almacenaje y otros aspectos de su programa de acción. No obstante, el gran aumento de la producción de yerba nacional en estos años, vino a demostrar que la ley ya no se adaptaba a esa situación imprevista, lo que obligó a la Comisión a arbitrar otras medidas de emergencia, mientras elaboraba las soluciones definitivas que devolvieran la estabilidadad a la producción yerbatera.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

I. A. VANASCO A. H. Ruiz

A S. E. el Señor Ministro del Interior, Doctor D. Ramón S. Castillo.

Capital Federal,





Posadas, 23 de Febrero de 1937 Señor Ministro:

Posadas, 23 de Febrero de 1937.

Por notas gubernativas N°. 118 y 156, de fechas 7 y 77 de Marzo del año pado, el suscripto se dirigió al Ministerio de Justicia e I. Pablica, exponiendo a su consideración la necesidad de crear en este Territorio nuevos Juzgados de Paz y Oficinas de R. Civil, en las localidades de: 11 Puerto Aguirre, 2. Montecario, 3. Cerro Azul, 4) Campo Grande, 5) Pro-Cariguas, Capital y San javier, erspectiv mener mener de l'eguari, San Perande, 5) Pro-Cainguas, Capital y San javier, erspectiv mener mener de leguari, San Perande, 5) Pro-Cainguas, Capital y San javier, erspectiv mener mener de leguari, San Perande, 5) Pro-Cainguas, Capital y San javier, erspectiv mener de la del forden connico han realizado y la importancia numerica de sua poblaciones, sino tambien y may especialmente teniendo en cuenta que los habitantes de esas extensas proximas deben recorrer entre lu y 18 kilómetros, utilizando medion de mener de poblaciones mas proximas deben de los caminos, que en la zona central son de herradura, cuando no irregulares y difficiles como son las consumicaciones fluviales de que deben valerse los vecinos i de Puerto Aguirre y Alba Inteligar e Meneral de la preclarace por el cuadro que se agrega en planilla aparte.

Al anticipar e de apreclarace por el cuadro que se agrega en planilla aparte.

Al anticipar e de especialmente de la meneral de la cración de expuestas, me permito solicitarie desde y as consideración favorable, conduciendo a la resolución del Ministerio de Justicia en el mismas poblaciones disponicado la cración de ectos juzgados de par con asiento en las mismas poblaciones de dicten para el efecto.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

Surgió de ello la necesidad de buscar un límite a la producción nacional para asegurar su colocación. Esa situación de deseguilibrio impuso las medidas aconsejadas y estudiadas, en que coincidieron los gremios interesados que tienen su representación en la Junta Reguladora, de limitar la producción de la verba mate canchada a los plantadores nacionales. Con ese temperamento, la Comisión Reguladora propuso, en sintesis, que hasta tanto se dispusiera la modificación de la ley, se decretase la reducción de la cosecha a partir del año 1938, en un porcentaje que se determinaría, si bien desde entonces se había proyectado en un 40 %.

Como Gobernador del Territorio y como miembro de la Comisión, el suscripto tuvo oportunidad de exponer en el seno de la misma que no era enteramente partidario de la restricción proyectada, y que sólo la aceptaba cómo una solución impuesta por la fuerza de las circunstancias y por su carácter de emergencia, exponiendo también su opinión en cuanto a la urgencia de modificar la ley yerbatera, en cuyo sentido se hacía intérprete de la opinión de los gremios afectados de Misiones.

Datos Estadísticos

Según los resultados de los censos efectuados por el Ministerio de Agricultura de la Nación y por la Comisión Regu-

ladora de la Yerba Mate, la producción nacional fué en el año 1937, de 106.330.213 kilógramos, y el consumo del producto, en el mismo año, de 101.729.267 kilógramos; la exportación alcanzó en el mismo período a 139.536 kilógramos, Total 101.859.623, estableciéndose un excedente de producción de 4.470.590 kilógramos.

La importación de yerba mate canchada y molida del Brasil, fué de 35.842.610 y la del Paraguay de 4.744.849, cifras que arrojan un total de 40.587.459 kilógramos.

El excedente total, que determinó la saturación del mercado, fué de 45.048.869 kilógramos, cifra que se obtiene por el excedente de la producción nacional y el total de la importación de yerba mate extranjera.

(8) 5294-C-1957.

Posadas, 15 de septiembre de 1957.

(8) 5994—C-1957.

Sesho Director General:
En el expediente cisado al màrgen, la Comisión de Fomento de Bernardo de Irigoyen, de seste Territorio, se ha dirigido a este Gobierno para solicitar, por sa intermedio y ante esa Dirección General, se proceda a practicar los trábajos de mentar del pueblo del misno nombre, sede de aquella entidad. el año 1955 y cayos antecadentes obran en esa Dirección, session, ya micinada no fano 1955 y cayos antecadentes obran en esa Dirección, session, ya micinada por la circunstancia a que alude esa C. de Pomento en fundamento de su pedido, de que se hallan muy adelantadas las obras del Camino Central que, pasando por el pueblo de Bernardo de Capital, y que, uma vez habilitado esta considerada en circunstancia para propiciar el reclamo que, en representación capital, y que, uma vez habilitado esta considerada en circunstancia para propiciar el reclamo que, en representación tambien oportuno hace rota, interpone la nombrada entidad de Tomento, considero tambien oportuno hace rota, interpone la nombrada entidad de Tomento, considero da los estados des circunstancias para propiciar el reclamo que, en representación tambien oportuno hace rota, interpone la nombrada entidad de Tomento, considero da mitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios del Interior del Ministerios del Interior y de Agricultura, para que esa Dirección Genitado por los Ministerios





Población

Si bién la falta de un nuevo Censo General de población impide conocer las cifras reales, es evidente el crecimiento constante de esta. Los datos estadísticos de esta Gobernación así lo denuncian; sobre la base del último censo oficial, que fué el decretado por el P. E. en el año 1920, y con los recuentos parciales y cálculos efectuados, se ha confeccionado la planilla que se agrega en el capítulo de Estadística, y cuya cifra total atribuye al Territorio de Misiones una población de 175,000 habitantes, como cálculo aproximado para el año 1937.

CORREOS Comunicaciones

En lo relativo al servicio de correos, creo interesante señalar las modificaciones que fueron introducidas, a las que no estuvo ajena esta Gobernación. En mérito a la importancia de su movimiento y al ade-

lanto de ciertas localidades, indicadas por la Gobernación cuando creyó conveniente interesarse en ello y en las oportunidades en que le fué requerida su opinión, fué elevada a la categoría de oficina postal la estafeta que funcionaba en Olegario V. Andrade, y se libraron al servicio nuevas oficinas postales en Puerto Aguirre y Eldorado. También fueron creadas nuevas estafetas, a raiz de solicitaciones interpuestas por los núcleos de población y previa comprobación de la importancia de los parajes. Estas últimas se establecieron en Colonia Gobernador Roca, Iguazú, Km. 10 de Eldorado, Km. 24 de Eldorado, Puerto Naranjito, Picada Sueca, Colonia Márti-res, Bernardo de Irigoyen, San Pedro y Colonia Oro Verde (esta última reabierta al servicio). De las estafetas creadas, fueron libradas al público las de Colonia Gobernador Roca, Km. 26 de la Picada San Javier, Picada Sueca, Nacanguazú y Colonia Santa María.

Mediante el crédito extraordinario que el P. E. de la Na-

De averiguaciones practicadas entonces, se llegó a la conclusión de que el pueblo de Barracón (hoy Bernardo de Irigóyen, Dpto. de Frontera) fue mensurado hace muchos años por un señor Casteinucos, por cuenta de la Dirección de Tierras, y que un Jefe de la Dirección de Bosques de la misma, Ingeniero Luis E. Fablet, estuvo dos veces es quel departamento estudiando trabalos de mensura. Pero los moiones de sensura en que en aquello esta en el mensura no produieron el acelmono han desparecido totalmente y los trabalos de mensura no produieron el acelmono han desparecido totalmente y los trabalos de mensura no produieron el acelmono han desparecido totalmente y los trabalos de mensura no produieron el esta de la composición de la mejor a cultivo de ésta, la esperanza de adelantar en su situación económica, sobre la mejora y cultivo de ésta, la esperanza de adelantar en su situación económica, el como de la composición resuelva la iniciación de la composición de las tierras fiscales de los nombrados departamentos y por otra parabellesión de las tierras fiscales de los nombrados departamentos y por otra paracellos de las tierras fiscales de los nombrados departamentos y por otra paracellos de los nombrados departamentos y por otra paracellos nombrados de la composición de las tierras fiscales de los nombrados departamentos y por otra paracellos nombrados de partamentos y por otra paracellos nombrados de la composició

Saludo al Señor Director General con toda consideración

JULIO A. VANASCO

A. H. Rniz

Al Señor Director General de Tierras.-Dársena Norte

Capital Federal





ción, por decreto de 21 de junio, acordó a la Dirección General de Correos y Telégrafos, hubo ésta de ejecutar un plan de ampliaciones de la red de radiocomunicaciones, con la instalación de estaciones radiotelegráficas de potencia reducida en las localidades de Monteagudo, San Pedro, Bdo. de Irigoyen, Cerro Azul, San Antonio y Puertos Victoria y Montecarlo. Pero por dificultades surgidas posteriormente, su ejecución quedò pendiente de sanción legislativa.

Sòlicité además que se dotara de estaciones radiotelegráficas a Puerto Rico y Puerto Esperanza, habiéndome manifestado el Director General, en repuesta, que en el citado decreto no se habia previsto el emplazamiento de estaciones en esos puntos, pero que, ello no obstante, sería estudiada la posibilidad de hacerlo en la oportunidad de llevarse a la práctica

la ejecución de las obras.

Transportes

Los servicios ferroviarios y fluviales con qua se cuenta, están lejos de satisfacer las exigenrablemente por el desarrollo progresivo de las zonas de más importante economía, o sea las mismas que sirven esas líneas de transporte, sobre la ribera del Alto Paraná y hacia la región central densamente poblada del Territorio.

La única vía férrea que sirve a Misiones es la del Ferrocarril Nordeste Argentino, en un trayecto único de 73 kilómetres.

En otro aspecto, es digno de hacerse notar, como indicio de progreso material, el incremento que han tomado en Misiones, precisamente en el año 1937, los servicios de transportes terrestres. El transporte en omnibus, automóviles y camiones, se ha ido establecidendo con regularidad y con relativa eficiencia. Numerosas empresas explotan líneas con servicio rápido y económico que, partiendo de esta Capital siguen los diferentes rumbos de su titnerario, uniendo entre sí importantes centros de población. Considero justo reconocer y destacar este aporte de progreso, que se debe a la iniciativa privada-

Con todo, y dado que estos servicios no han podido ajustarse a una reglamentación sistemática y coordinada, como sería menester, se hace cada vez más necesaria la reglamentación que condicione los permisos de concesiones de transportes, cuando ellos afecten dos o más jurisdicciones. Se tiene conocimiento de que está todavía en estudio el ámplio y complicado problema que supone el establecimiento coordinado de todas las líneas. Hasta tanto se produzca esa reglamentación definitiva, o sea cuando la Comisión N. de Coordinación de transportes, creada por la Ley 12.346 y recientemente constituída, entre en funciones y se pronuncie al respecto, se mantendrá el carácter precario de los permisos de explotación correspondientes a la jurisdicción territorial.





El aloiamiento de dementes

Esta Gobernación debiò contemplar el grave problema planteado por la situación de los dementes que son puestos a su disposición, a los fines de gestionar su traslado e inter-

nación en los establecimientos especializados. Por su situación precaria o por las características de su locura, estos insanos requieren ser alojados en un lugar independiente y adecuado. pero, dado que no existe en el Territorio ningún local en esas condiciones, se habilita para el efecto una sección reservada de una de las Comisarías de Policía de esta Capital, con los serios inconvenientes que ello importa por la incomodidad de un local habilitado en forma eventual y la carencia de recursos para mejolarlo.

Para subsanar esa deficiencia, hasta tanto los poderes del Estado encaren la solución integral del problema, este gobierno resolviò arbitrar las medidas a su alcance, para cuyo efecto designó la Comisión pro-Asilo de dementes, formada por altos funcionarios del Territorio, que tiene a su cargo la misión de disponer los medios a su arbitrio, conducentes a la finalidad perseguida y con las atribuciones que se determinan en el correspondiente decreto (a).

Organización de oficinas

La reorganización de la Oficina de Estadística fué uno de los asuntos, en el órden interno de la repartición, que requirió especial atención del suscripto. La coodinación de los

servicios de esta Oficina con todas las municipalidades y comisiones de fomento, vá acercándose a la finalidad perseguida permitiendo que esta Gobernación cuente ya con una información exacta y minuciosa con respecto a las diversas materías y a las actividades del territorio.

Esta sección de Estadistica que, como en las demás gobernaciones nacionales, funcionaba anexa a la Oficina de Marcas, fué independizada de ésta; medida adoptada en consideración a que la índole de las funciones de ambas ramas no tenían afinidad que justificase su fusión en una sola oficina, y dada, por lo demás, la importancia adquirida por la compilación de datos estadísticos que, a mayor eficacia, exigía esa independencia de acción.

Decreto N.o 64.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que no existe en el Territorio una depenpencia encargada de dar asilo a los dementes que por su sitación o por las características de su locura deben ser recluidos para seguridad propla o ajena;

que se subsana actualmente esta deficiencia alojando a los dementes en una sección
expresamente reservada del edificio que corpa la Comisaria 4.a de esta Capital, donde permanecen bajo el cuidado del personal policial hasta que se dispone el traslado de los mismos a los estiblecimientos destinados a la reclusión y tranamiento de alienados de Córdoba
o del cuidado del personal policial hasta que se problema que plantea la
situación de referencia ofrece serios inconvenientes derivados de la falta de capacidas del
local y de la carencia de recursos para mejorarlo y atenderlo; has abora a cargo de la
Gobernación y en la medida de los que ella dispone para esos fines;

Que hasta tanto los poderes del Estado, que tienen a su cargo el estudio del pro-





⁽⁹⁾

Posadas, 23 de Julio de 1937.

Servicio de Prensa

A partir de enero de 1937, se dejó establecido el Servicio de Prensa de esta Gobernación, dependiente de la Secre-

taría y atendido por personal de la misma. Ha venido a llenar una necesidad en cuanto a la difusión de actos y documentos oficiales y a satisfacer un propósito de colaboración con la prensa, haciendo llegar diariamente a sus órganos el material informativo, extractado de la documentación oficial, que interesa a determiandos círculos y en general a la opinión pública.

Oficina del Trabajo

Hasta el 28 de octubre de 1937, la Oficina del Trabajo funcionaba anexa a la Oficina de Sumarios de la Jefatura de

Policía. Impuesta la necesidad de ajustar su organización a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1º. de Octubre, este Gobierno dispuso su nuevo funcionamiento, a partir de aquella fecha, como dependencia de la Secretaría de la Gobernación, con las funciones y facultades que se deserminan en el decreto gubernativo dictado al efecto (6).

Asuntos varios

Durante el año que me ocupa, ha procurado este gobierno la más prolija y efectiva aplicación de la legislación que nos rige, y se

ha dado exacto cumplimiento a las leyes y reglamentaciones sancionadas ultimamente, relativas a aspectos administrativos primordiales como las de trabajo y previsión social; de levan-tamiento de trabajos censales de bienes del Estado y de la riqueza agropecuaria; de revaluación de inmuebles; de sanidad y profilaxis social, asì como las de carácter político y las que condicionan la situación, deberes y beneficios del funcionario público y personal administrativo.

Por lo demás, tiene el suscripto la satisfacción de haber apoyado y propiciado las diferentes tareas de las instituciones nacionales, direcciones y comisiones de ente autónomo, patronatos, asociaciones culturales, etc., que le requirieron su colaboración, representación o concurso. En afirmación de este aserto, creo oportuno mencionar aquí algunos casos:

blema de la demencia en la República, no arbitren las medidas conducentes a su solución integral, corresponde al gobierno del Territorio encaratio en su faz local, para obviarlos inconvenientes anotados y dotar a los diementes desarrolles en en la comparación de corrector desde la detención hasta el traslado de los mismos a establecimientos especializados;

EL GOBERNADOR DE MISIONES DECRETA

Artículo I.o—Designase a los señores Dr. Jacinnto R. Miranda, Juez Letrado del Teritorio, ductor P. Osvaldo Rniz, Director de la Asistencia Pública local y D. Juan C. Ricau, Jefe de Jenes de la Asistencia Pública local y D. Juan C. Ricau, Jefe de Jenes de la Carlette Charletta de la Carletta Charletta Cha

a las mismas.

Artículo 2.0—La Comisión de referencia tendrá atribuciones organización, dirección y assoriamiento, y a su cargo la administración de los fondos que percibe: a destante de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del comp

(Fdo.) J. A. VAN ASCO A H. RUIZ







a la Dirección de Meteorología, Geofísica é Hidrología del Ministerio de Agricultura, en su proyecto, trazado en abril de 1937 y llevado inmediatamente a la práctica, para ampliar la red pluviométrica existente, lo que se hizo efectivo con la instalación de veinte aparatos nuevos en el Territorio.

a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, en el mes de abril, de informe y cooperación para la difusión y práctica

de la ginnasia infantil metodizada;

al Patronato Nacional de Menores, para el levantamiento del Censo de Instituciones protectoras de la infancia desvalida;

al Ministerio de Marina desde abril, auspiciando y encauzando los actos tendientes a la realización de su propósito, en cuanto a la donación por parte del pueblo misionero de la bandera de guerra destinada al Torpedero "Misiones", previa creación de la Comisión Central Ejecutiva, que tuvo a su cargo las gestiones y que, hacia fines del año, llegaba a las gestiones terminales de su digna misión;

a la Junta Nacional del Censo Agropecuario (en marzo, junio y siguientes), disponiendo la cooperación del personal de mi dependencia para la organización y levantamiento del

Censo, dispuesto por la Ley 12.343;

a la Comisión Consultiva Nacional de Bosques, en agosto y septiembre, secundando su acción en cuanto a propaganda, difusión y planes de estudios, y designando a esos fines la Sub-comisión local;

a la Dirección de Inmigración (agosto de 1937), en informes relacionados con la ubicación de la inmigración polonesa en Misiones; con los conceptos y consideraciones para

auspiciarla, debidamente encauzada;

- al Comité Argentino Permanente de Aéronáutica (decreto 76, del 14 de agosto), designando delegados de este gobierno ante la Quinta Conferencia Nacional de Aeronáutica, realizada en el mismo mes en la ciudad de Tucumán;
- al Departamento Nacional de Higiene (notas de noviembre y siguientes), requiriéndole la provisión de medicamentos varios para los pobladores sin recursos de Bernardo de Irigoyen y otros parajes de aquella zona;
- al Departamento Nacional del Trabajo (notas de julio y decreto de 7 del mismo), colaborando a su plan de investigación tendiente a establecer las condiciones de vida de los obreros industriales y nombrando al efecto a los Comisarios Inspectores y otros funcionarios policiales, para realizar la investigación y producir el informe;
- al Tercer Congreso Argentino de Vialidad (decreto 46, del 8 de abril), en cooperación a sus finalidades y con la designación de delegados ante la Filial de Misiones;
- a la Conferencia Nacional de la Vivienda Popular (decreto 17, de 22 de febrero), como adhesión a la misma y nombramiento de delegados.

En cuanto a orientación e información, citaré expresamente





los siguientes casos, que fueron evacuados directamente o por intermedio de ese Ministerio:

Con destino al Departamento Nacional del Trabajo, en el mes de febrero, de investigación e informe sobre el nivel de vida y precios de los artículos de primera necesidad;

informe y observaciones sobre el estudio del anteproyecto de ley de creación de esa entidad y su funcionamiento;

al Ministerio de Agricultura, en el mismo mes, auspiciando la gestión de reserva del lote 47 de la Colonia Bonpland, para la creación de un pueblo con la denominación de "General San

Martín".

con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (nota del 10 de junio), exponiendo el problema que crea la infiltración de elementos extranjeros a través de las dilatadas fronteras de Misiones, agravado por la insuficiencia de medios para combatirla y la necesidad de extremar la acción para mantener latente el prestigio del país.

A la Secretaría de la Presidencia de la Nación, en julio, elevando una reseña general de la obra constructiva realizada en el Territorio durante el período de gobierno del ex-Presidente de la Nación General D. Agustín P. Justo, con destino a la obra preparada por aquella para dar a conocer la labor de dicha ad-

ministración:

al Ministerio del Interior (22 de octubre), aconsejando por las consideraciones que fué del caso fundar, la adquisición por parte del Gobierno Nacional de la propiedad del Ingeniero R. Chappás, denominada "El Parque", situada en el municipio de Posadas.

Ante los respectivos Departamentos de Estado, planteó esta Gobernación las necesidades locales, para las que solicitó los necesarios auspicios del Gobierno Nacional según aconsejaban

razones de interés público.

Expuse la conveniencia de crear nuevos Juzgados de Paz, con asiento en los pueblos de Cerro Azul, Campo Grande, Profundidad, Puerto Aguirre, Montecarlo y Alba Posse; gestión iniciada en marzo de 1936 por ante el Ministerio de Justicia y que consideré necesario reiterar por ante ese del Interior, al que dirigi para ese efecto la nota 91, del 23 de febrero (7.)

En otra gestión, iniciada por esta Gobernación en el año 1935 y renovada en otras oportunidades, llevaba el propósito de obtener que la Dirección General de Tierras resolviera la iniciación de los trabajos de mensura y subdivisión de las tierras fiscales de los Departamentos de Frontera y San Pedro, y de remensura de las propiedades particulares allí existentes (8).

Las entidades culturales y deportivas y las instituciones de acción social y de beneficencia pública, por cuya obra, plausibles en sus diferentes aspectos, se interesó mi gobierno, encontraron aliciente moral y apoyo material para su desenvolvimiento y para el éxito de su programa de acción. Forman la lista las siguientes sociedades: Rowing Club Posadas, Automóvil Club Misiones; Sociedad Auxiliadora Concepción R. de Puppio,





Asociación de Mujeres de la Acción Católica, Colonia Escolar de Vacaciones de Niños Débiles, Hospital Centenario de Concepción, Comisión de Fíestas Patrias, Pro-Niñez Escolar, Asociación de Beneficencia de Posadas, Comisión Pro-Mástil de Posadas, varios asilos y numerosas cooperativas escolares del Territorio.

Al dar por terminado este informe cumplo en dejar constancia de la eficaz colaboración que han prestado a mi acción gubernativa todos los funcionarios y empleados públicos del Territorio, tanto los de dependencia directa como los que pertenecen a otras ramas de la administración, que en forma permanente y siempre con finalidades prácticas y de interés general, han contribuído al éxito de mis gestiones.

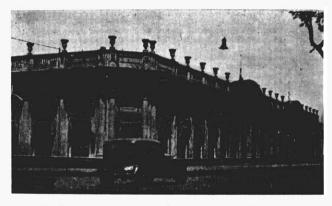
Y expreso mi reconocimiento por el apoyo y la cooperación que ha tenido en todo momento mi gobierno por parte del Excmo. Señor Presidente de la Nación, del Departamento a cargo de V. E. y de todas las reparticiones del estado a las que recurrí en demanda de atención para los problemas que afectan la vida del Territorio.

Saludo a V. E. con las seguridades de mi mayor consideración.

JULIO A. VANASCO



CASA DE GOBIERNO



Totalmente reparada y ampliada por la VII. Zona de la Dirección General de Arquitectura







Decretos Gubernativos

AÑO 1937

N.º 1—1-5-37.—Nombrando por un período de dos años y en carácter ad-honorem, Comisionado Especial del Registro Civil, suplente, de El Tigre, al señor D. Abraham Krasilowski.

vil, suplente, de El Tigre, al señor D. Abraham Krasilowski. N.º 2—1-5-37.—Encargando del Despacho de la Gobernación al señor Secretario de la misma D. Angel H. Ruíz, pasando al desempeño de la Secretaría el señor Oficial D. Arturo R.

Escalada.

N.º 3.—1-8-37.—Nombrando con anterioridad al 29 de noviembre ppdo., y por un nuevo período de ley, miembros de la Comisión de Fomento de 9 de Julio, a los señores D. Carlos Anger, D. Carlos Streler, D. José Thalmayr, D. Gustavo Nielsen y D. Alfredo Schnauder.

N.º 4.—1-9-37.—Nombrando con anterioridad al 3 del corriente y por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Leandro N. Alem, al señor D. Arnoldo Mauricio Troxler.

N.º 5.—1·14-37.—Nombrando al señor D. Federico Guy Bowden, Comisionado Especial del Registro Civil, titular de Pueto Rosario, en carácter ad-honorem y por un período de dos años.

N.º 6.—1-14-37.—Aceptando la renuncia presentada por el señor D. José W. Galantini, de su cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Azara, y nombrando en su reemplazo para terminar su período que vence el 3 de octubre de 1938, al señor D. Antonio Rosciszewski.

N.º 7—1-19-37.—Nombrando con anterioridad al 2 del mes en curso y por un período de ley, miembros de la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem, a los señores D. Juan M. Solari, D. Adolfo Pescio, D. Emilio S. Grobli, D. Emilio Kruger

y D. Cornelio Swier.

N.º 8—1-21-37.—Acordando del fondo de Puentes y Caminos que administra la Gobernación, la suma de cuatrocientos noventa y nueve pesos con 0.40 cvts. moneda nacional, enconcepto de subsidio a la XV.a Sección de Vialidad para cubrir los gastos que, según presupuesto, demandará la obra de reparación y mejoramiento del camino de acceso al balneario "Rowing Club" de éste municipio.

N.₀ 9.—1-21-37.—Nombrando, con anterioridad al 8 del corriente y por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encar-





gado del Registro Civil, suplente de Oberá, de éste Territorio, al

señor D. Eulalio González.

N.º 10—1-22-37—Declarando cesante al Ayudante Primero del Personal de Servicio de ésta Gobernación D. Felipe Santiago Alegre, en razón de haber hecho abandono de su puesto, habiendo prestado servicios hasta el 31 de diciembre ppdo.

N.º 11.—1-29-37.—Aceptando las renuncias presentadas por los señores D. Emilio Vallenet y D. Francisco Liska (h.), de sus cargos de miembros de la Comisión de Fomento de Cerro Azul, y considerando renunciante como miembro de la misma Comisión al señor D. Herman Suss, por hallarse comprendido en el artículo 9 del reglamento y nombrando en reemplazo de los renunciantes a los señores D. Alejandro de la Cruz Lencinas, D. Julio Pascuale y D. Emilio Hack, quienes conjuntamente con los señores D. Luis J. Croce y D. Raúl Acosta, cuyas renuncias no se acptan, terminarán sus períodos en fecha 5 de diciembre del corriente año.

N.º 12.—2-2-37—Pasando al desempeño de sus respectivos cargos, al señor Secretario don Angel H. Ruiz y al señor Ofi-

cial don Arturo R. Escalada,

N.º 13.—2-6-37.—Acordando un subsidio de doscientos pesos moneda nacional, a la Comisión de Fomento de Cerro Azul, con destino a la construcción de un puente sobre el brazo del

arroyo Mártires,

Nº 14.—2-16-37.—Nombrando para certificar el pago de los haberes del personal subalterno de policia que presta servicios en la Comisaría de Bernardo de Irigoyen, al señor D. Romeo Eugenio Escalada, en reemplazo de D. José C. Ortíz que se ausentó definitivamente de la localidad.

N.º 15.—2-22-37—Nombrando por un período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, Suplente, de Olegario

V. Andrade, al señor D. José Mauri.

N.° 16.—2-22-37.—Acordando un subsidio de trescientos pesos $m_{/\Pi_1}$, al Consorcio Caminero Vecinal de la Colonia Filandesa (Km. 20) con destino al arreglo de tramos de caminos de su jurisdicción, y construcción y arreglo de puentes y alcantarillas en los mismoe de acuerdo al detalle que indica.

N.º 17.—2-22-37—Haciendo efectiva la adhesión del Gobierno de Misiones a la Conferencia Nacional de la Vivienda Popular, a realizarsa próximamente en la Capital Federal y designando Delegados Oficiales de éste Gobierno ante la citada conferencia, al Dr. Raúl Pedro Fernícola y al Ingeniero D. Victorino Mutinelli.

Nº. 18 — 2-23-37. — Encargando el despacho de la Secretaría mientras dure la ausencia del titular, al señor Oficial de la Gobernación D. Arturo R. Escalada.

Nº. 19 — 2-24-37. — Destinando la suma de cien pesos m/nacional, a la Dirección del períodico "Noticias", como contribución de este Gobierno para los premios instituídos en el concurso literario organizado por el mismo períodico.

Nº. 20 - 2-24-37. - Aprobando para el año 1937 en to-





das sus partes la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Eldorado Centro.

Nº. 21. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de la Comisión de Fomento de Cerro Corá.

No. 22 — 2-24-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1937 la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, san-

cionada por la Comisión de Fomento de Montecarlo.

No. 23 — 2-24-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Eldorado.

No. - 24 -2-24-37. - Aprobando en todas sus partes para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, san-

cionada por la Comisión de Fomento de Profundidad.

Nº. 25. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Puerto Rico.

No. 26. — 2-24-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos san-

cionada por la Comisión de Fomento de Oberá.

No. 27. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Cerro Azul.

Nº. 28. - 2-24-37. - Aprobando para el año 1937, en todas sus partes, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos

sancionada por la Comisión de Fomento de Mártires.

Nº. 29. — 2-24-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Gobernador Roca.

No. 30. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos san-

cionada por la Comisión de Fomento de Azara.

Nº. 31. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Santo Pipó.

No. 32. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Itacaruaré.

Nº. 33. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para





el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem.

No. 34. - 2-24-37. - Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancíonada por la Comisión de Fomento de Olegario V. Andrade,

N.º 35.—3-4-37.—Nombrando por un período legal y en carácter ad-honorem, Comisionado Especial del Registro Civil, Titular, de Puerto Bemberg, al señor D. Héctor R. J. Zapelli, y como suplente del mismo cargo en igual carácter y por el mis-

mo período, al señor Felipe Rodolfo Morales.

N.º 36,-3-4-37.-Acordando del Fondo de Puentes y Caminos, la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con 0.90 ctvs. m/n, a la XV.a Sección de Vialidad, como nueva contribución de este Gobierno para cubrir los gastos que demandará la terminación de los trabajos de reparación y mejoramiento del camino de acceso al balneario Rowing Club de este municipio.

No. 37. - 3-9-37. - Aprobando el Capítulo XII, referente al servicio de alumbrado público de la Comisión de Fomento Oberá, a los efectos de su inclusión en la Ordenanza General de Derechos del corriente año, aprobada por decreto gubernati-

vo núm. 26 del 24 de febrero último.

Nº. 38.- 3-17-37. - Acordando al H. Concejo Municipal de San Javier, un subsidio de quinientos pesos moneda nacional con imputación al Fondo de Puentes y Caminos y como contribución de este Gobierno a la obra de reparación del tramo de camino comprendido entre dicha localidad y Rincón Guerrero.

No. 39. - 3-17-37. - Nombrando a D. Emilio Abellevra. para certificar el pago de los haberes del personal subalterno de la Comisaría de Policía de San Javier, en reemplazo de D. Ce-

cilio Núñez, cuya renuncia se acepta.

Nº. 40. - 3-17-37. - Creando la Comisión de Fomento de Caraguatay y designando miembros de la misma en carácter ad honorem y por un período de dos años a los señores D. Alberto S. Casanova, D. Hugo Wandt von Radowitz, D. Jorge Faush, D. Emilio Skeppstedt y D. Pablo O. Glesmann,

Nº. 41. - 3-18-37. - Encargando del Despacho de la Gobernación, al señor Secretario D. Angel Horacio Ruiz, pasando a desempeñar la Secretaría el Oficial D. Arturo R. Escalada.

Nº. 42. — 3-22-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionada por la Comisión de Fomento de 9 de Julio. Nº. 43.— 3-23-37.— Nombrando Juez de Paz y Encarga-

do del Registro Civil, titular, en carácter provisional de San Ig-

nacio, al señor D. Juan Facundo Icasatti-

Nº. 44. - 3-23-37. - Nombrando por un nuevo período de dos años Comisionado Especial del Registro Civil, titular de Alba Posse, en carácter ad-honorem, al señor D. Rodolfo Valchar.

Nº. 45.- 3-27-37. - Pasando al desempeño de sus res-





pectivas funciones, al señor Secretario D. Angel H. Ruiz v al señor Oficial D. Arturo R. Escalada.

No. 46. - 4-8-37. - Designando Delegado de este Gobierno ante la Filial de Misiones del Tercer Congreso Argentino de Vialidad, al señor Secretario de la Gobernación don Angel H.

No 47. - 4-12-37. - Aceptando las renuncias presentadas por los señores don Gustavo Nielsen y don José Thalmayr de sus cargos de miembros de la Comisión de Fomento de 9 de de lulio y nombrando en reemplazo los mismos y para terminar sus períodos que cesan conjuntamente en fecha 29 de noviembre de 1939, a los señores don José Beeger y don Hermann Pinnau.

No. 48. - 4-13-37. - Designando al señor Contador-Tesorero de la Gobernación don Humberto Stella, para que, en su carácter de Inspector de contabilidad de las Comisiones de Fomento, se constituya en la de Dos Arroyos como Interventor de esta Gobernación, debiendo practicar una compulsa de los libros pertinentes a fin de imponerse e informar sobre la situación de los mismos.

Nº. 49.— 4-13-37.— Nombrando por un período legal y con anterioridad al 13 de marzo último, miembros de la Comisión de Fomento de Olegario V. Andrade, a los señores D. Raúl Bonifato, don Reinaldo Werle, don Fridolín Marquart. D. Arturo Schwadee y D. Arturo Arenhart.

Nº. 50. — 4-20-37. — Aceptando la renuncia presentada por el señor D. Juan M. Solari, de su cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem y nombrando en su reemplazo y para terminar su período que cesa conjuntamente con los demás miembros en fecha 2 de enero de 1939, al doctor D. Ramón Moscón.

Nº. 51. - 4-27-37. - Acordando un subsidio de doscientos pesos moneda nacional de la Partida de Gastos Generales que administra esta Gobernación, a favor de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, con destino al Asilo de Ancianos "Agustín Liarte".

No. 52. — 4-27-37. — Destinando de la Partida de Gas-tos Generales (proporcional para eventuales), la suma de doscientos pesos moneda nacional, como subsidio destinado al Hospital Centenario de Concepción de la Sierra.

Nº. 53. - 4-30-37. - Acordando un subsidio de quinientos pesos moneda nacional a la Municipalidad de Córpus, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Curupaytí.

Mº. 54. - 4-30-37. - Nombrando Cobrador Fiscal de la Administración de Rentas de esta Capital, para el cobro de la Contribución Territorial, al señor D. Juan Mariano Areu Crespo.

Nº 55. — 5-3-37. — Nombrando por un período de dos años Comisionado Especial del Registro Civil, titular, en carácter ad-honorem, de Profundidad, al señor D. José D. Mega.

No. 56. - 5.14-37. - Encargando del Despacho de la





Secretaría, mientras dure la ausencia del titular, al señor Oficial D. Arturo R. Escalada.

N.º 57.—5-20-37.—Acordando un subsidio de doscientos pesos moneda nacional de la Partida de Gastos Generales (proporcional para eventuales), a la Sociedad Cooperadora «Concepción R. de Puppio», de la Escuela N.º 70 ubicada en chacras de San José, para la adquisición de vestuario y calzado del alumnado de dicha escuela.

N.º 58.—6-5-37.—Aprobando con modificaciones para el año 1937, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Bernardo de Irigoven.

N.º 59.—6-10-37.—Acordando a la Comisión de Festejos del 25 de Mayo, un subsidio de ciento cincuenta pesos moneda nacional, con destino a la adquisición de víveres y ropas

para los pobres.

N.º 60.—6-11-37—Aceptando la renuncia presentada por el señor D. Arturo Arenhart del cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Olegario V. Andrade y nombrando en su reemplazo y para terminar su período que vence el 13 de marzo de 1939, al señor D. Herberto Markendorf.

N.º 61.—6-15-37.—Designando al señor Contador-Tesorero de ésta Gobernación D. Humberto Stella, para que en su carácter de Inspector de las Comisiones de Fomento, se constituya en la de Cerro Corá, a fín de regularizar la situación de ese

organismo.

N.º 62.—6-22-37.—Aceptando la renuncia presentada por el señor D. Federico Guy Bowden, del cargo de Comisionado Especial del Registro Civil, itular de Puerto Rosario y nombrando en su reemplazo y para terminar su período que vence el 14 de enero de 1939, al suplente de igual cargo don Arturo W. Cassini.

N.º 63—6-22-37.—Disponiendo que a partir de la fecha, la Oficina de Estadística funcionará independientemente de la Oficina de Marcas y dejando a cargo de la misma al Ayudan-

te Mayor D. Eugenio Ricardo Atienza.

N.º 64.—6-23-37.—Designando a los señores Dr. D. Jacinto R. Miranda, Juez Letrado del Territorio, Dr. Don P. Osvaldo Ruiz, Director de la Asistencia Pública local y Don Juan C. Ricau, Jefe de Policía del Territorio, para que se constituyan en Comisión Pro Asilo de Dementes, arbitrando en tal carácter todas las medidas que crean conducentes a la obtención del propósito y de las finalidades de su creación.

Nº. 65.— 7-6-37.— Designando a los señores Dr. Jacinto R. Miranda, Dr. Julio Alvarenga, D. Andrés F. Bianchi, D. Exequiel F. Leiva, D. Justino B. Solis, D. Carlos Félix Loyarte, Dr. Miguel Angel Martínez, y Dr. Armando F. López Torres, para que se constituyan en Comisión Central Ejecutiva pro Bandera de Guerra del Torpedero "Misiones".

Nº. 66. — 7-6-37. — Creando la Comisión de Fomento de Alba Posse, en la Colonia del mismo nombre en el Departa-





mento de San Javier, con jurisdicción en la superficie de ocho mil quinientas hectáreas y nombrando miembros de la misma por un período de dos años, a los señores don Rodolfo Alba Posse, don Arturo Henn, don Angelo Dal Foe, don Enrique González, y don José Lenuzza.

Nº. 67.— 7-7-37.— Acordando un subsidio por la suma de seiscientos noventa y nueve pesos con 55/100 moneda nacional, a la Comisión pro-Edificio de la Comisaría de San Javier, destinado a los gastos que demandará la terminación de la obra, debiendo imputarse esta erogación a la partida espe-

cial de \$ 6.374 m/m.

N°. 68. — 7-7-37. — Designando a los señores Comisario Inspector D. Armando Caracciolo, D. Tulio de Sagastizábal, Domisario D. Manuel Augusto Márquez Palacios, D. Tiburcio S. Ayala, D. Leandro A. Berón, D. Ubaldo D. Beltrán, Sub Comisario D. Juan Carlos Baena, D. Miguel Yagas, Oficial D. Juan P. Caballero y agente D. Calixto Alderete, para que de acuerdo al plan y a las instrucciones formuladas por el Departamento Nacional del Trabajo, procedan durante todo el mes de Agosto próximo, a una investigación sobre las condiciones de vida de la clase obrera en esta Capital.

N°. 69. — 7-8-37. — Acordando a la Comisión pro-Edificio Policial de San Ignacio, el subsidio solicitado, por la suma de dos mil novecientos setenta y nueve pesos con 57/100 moneda nacional, con destino a las obras de terminación de dicho edificio, imputándose ese gasto a la partida especial de

\$ 6.374.

Nº, 70.— 7-8-37.— Acordando a la Comisión pro-Edificio de la Comisaría de Córpus, el subsidio solicitado, por la suma de un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con 10/100, moneda nacional, con destino a las obras de ampliación introducidas en el local del nuevo edificio, imputándose este gasto a la partida de \$ 6.374.

N°. 71. — 7-19-37. — Encargando del Despacho de la Jefatura de Policia del Territorio, mientras dure la ausencia del titular, al señor Comisario Inspector D. Armando Caracciolo.

No. 72. — 7-27-37. — Poniendo nuevamente en posesión de su cargo, al señor Jefe de Policía del Territorio, D. Juan C. Ricau.

N.º 73-8-3-27.—Acordando a la Comisión Pro-Edificio Policial de Concepción de la Sierra, el subsidio solicitado, por la suma de quinientos pesos moneda nacional, con destino al pago de los gastos de terminación de las obras que se realizan, imputándose esta erogación a la partida de \$ 6.374 \(^m\)\text{\text{m}}.

N.º 74.—8-5-37.—Acordando un subsidio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, a la Comisión Pro Reparación del Edificio Policial de Profundidad, imputándose este

gasto a la suma de inversión de \$ 6.374 m/h.

N.º 75.—8-6-37.—Aprobando nuevos incisos a los efectos de su inclusión en la Ordenanza General de Derechos de la Comisión de Fomento de Puerto Rico.

N.º 75. bis-8-9-37.-Nombrando por un período legal,





miembros de la Comisión de Fomento de Oberá a los señores Dr. Faustino Bertoldi, D. Agustín Iparraguirre, D. Juan Areco, D. Eligio Aquino y D. Çarlos J. Petterson.

N.º 76.—8-14-37.—Designando delegados de este Gobierno a la 5.a Conferencia Nacional de Aeronáutica, a los seño-

res Luís F. Quaranta y Angel H. Ruiz.

N.º 77—8-14-37.—Nombrando con anterioridad al 29 de julio ppdo., y por un periodo legal, Comisionado Especial del Registro Civil, titular, de Los Helechos, al señor D. Erasmo Gómez.

N.º 78—8-18-37.—Aceptando la renuncia presentada por D. Luís J Croce, del cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Cerro Azul y nombrando en su reemplazo para terminar su período que vence el 5 de diciembre del corriente año, al señor D. Juan Eugenio Croce.

N.º 79—8-19-37.—Encargando del despacho de la Gobernación, mientras dure la ausencia del titular, al Secretario D. Angel H. Ruiz, pasando a atender la Secretaría el Oficia ID.

Arturo R. Escalada.

N.º 80—8-24-37.—Acordando la suma de cien pesos moneda nacional, a la Asociación de ex-Alumnos de las Escuelas Superiores N.º 1 y 2 de esta Capital, para solventar los gastos que ocasionen las festividades del Cincuentenario de dichos establecimientos.

N.º 81—8-24-37—Nombrando por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de

Monteagudo, al señor D. Pedro Cevero Da Silva.

N.º 82—8-25-37.— Nombrando con anterioridad al 6 del corriente y por un nuevo período de ley, Comisionado Especial del Registro Civil, suplente de Profundidad, al señor D. Sebastián Herrera.

Nº. 83. — 8-26-37. — Parando al desempeño de sus respectivos cargos, al señor Secretario D. Angel H. Ruiz, y al

señor Oficial don Arturo R. Escalada.

Nº, 84.— 8-27-37.— Distribuyendo la suma de quince mil pesos moneda nacional recibida de la Administración Nacional del Ministerio del Interior, a las Comisiones pro-Edificios Policiales de las Comisarías Seccionales Segunda, Tercera y Sexta de esta Capital.

Mº. 85. - 9-8-37. - Modificando el artículo 2°, del decre-

to nº. 78, de fecha 18 de agosto del corriente año.

Nº. 86. — 9-8-37. — Aceptando la renuncia presentada por D. Carlos Eduardo Robín del cargo de Ayudante Principal del Personal de Maestranza de esta Gobernación, y nombrando en su reemplazo al ciudadano D. Pedro Rosa.

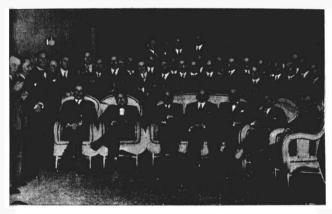
Nº. 87.— 9-8-37.— Acordando a la Comisión Pro-Edificio del Destacamento Policial de Colonia Polaca, el subsidio solicitado por la suma de cien pesos moneda nacional, con destino a la terminación de las obras de dicho edificio, imputándose este gasto a la partida especial de \$ 6.374 \(^mh_0\).

Nº. 88.— 9-14-37.— Nombrando a los señores D. Angel H. Ruiz, D. Adolfo Justo Pomar, D. Demetrio Golpe y Cora,





DIA DE LA POLICIA



Reunión de camaradería del personal superior de policía, con la presencia del señor Director General del Interior D. Francisco J.

Madero, del señor Gobernador y autoridades
judiciales y militares.





D. Rodolfo Perlasca y D. Arturo Mutinelli, para que constituvan la Sub Comisión Consultiva Nacional de Bosques.

Nº. 89. - 9-20-37. - Aceptando la renuncia presentada por D. José Alejo Rauber, del cargo de Miembro de la Comisión de Fomento de Puerto Rico y nombrando en su reemplazo y para terminar su período que vence el 2 de julio de 1938, al señor D. Eudoro F. Buzzi.

Nº. 90. - 9-21-37. - Designando al señor Secretario de esta Gobernación D. Angel H. Ruiz, para que se haga cargo

de la Municipalidad de Posadas.

Nº. 91. - 9.21-37. - Encargando del Despacho de la Gobernación, al Secretario D. Angel H. Ruiz, mientras dure la ausencia del titular, pasando a atender la Secretaría el Oficial D. Arturo R. Escalada.

N°. 92.— 9-28-37.— Nombrando Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, en carácter provisional de San José, al señor D. Nicomedes Rodríguez.

N.º 93-10-4-37-Pasando al desempeño de sus respectivos cargos, al señor Secretario D. Angel H. Ruiz y al Oficial don Arturo R. Escalada.

N.º 94-10-14-37.—Destinando de la partida de Gastos Generales de la Gobernación, la suma de doscientos diez y siete pesos con 00.5 ctvs. moneda nacional, para reintegrar al Aero Club Posadas los gastos originados por consumo de combusti-ble en el viaje a la ciudad de Tucumán, con motivo del traslado de los Delegados de este Gobierno, ante la Quinta Conferencia Nacional de Aeronáutica.

N.º 95-10-20-37.-Acordando al Consorcio Caminero Vecinal del kilómetro 27 de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, el subsidio solicitado, por la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, recibida de la Dirección de Administraciòn, con destino a la terminación del puente sobre el arroyo Barrero.

N.º 96-10-22-37.—Acordando subsidios a las Comisiones Pro Edificios de las Comisarías Seccionales, Segunda, Tercera y Sexta de esta Capital, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

N.º 97-10-25-37.-Nombrando con anterioridad al 20 de octubre en curso y por un período legal, miembros de la Co-misión de Fomento de Montecarlo, a los señores don Armando Coste, don Alfredo Herm, don Max Volkart, don Juan R. Virasoro y don Juan Gregorio Palomar,

N.º 98-10-27-37.-Nombrando con anterioridad al 20 del presente mes y por período legal, miembros de la Comisión de Fomento de Cerro Corá, a les señores don Porfirio Villalba, don Enrique Boldú, don Enrique Madoery, don Antonio F. Costa y don Román Wurum.

N.º 99—10-27-37.—Acordando a la Comisión Pro Edificio de la Comisaría de Itacaruaré, un subsidio por la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que le fuera destinado para las obras del edificio a su cargo, imputándose esta erogación,





a la partida total de inversiones aprobada por la resolución ministerial de fecha 14 de junio del corriente año.

N.º 100-10-28-37.-Disponiendo que en lo sucesivo, la Oficina del Trabajo funcionará como dependencia de la Se-

cretaría de la Gobernación.

N.º 101-10-28-37.-Designando Jefe de la Oficina del Trabajo, al Sub-Comisario de Policía don Juan Carlos Baena.

Nº. 102. — 10-28-37. — Aceptando la renuncia presentada por el señor don Juan Mariano Areu Crespo, del cargo de Cobrador Fiscal de la Aduana de Posadas.

Nº. 103. - 10-30-37. - Nombrando por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titu-

lar, de Santo Pipó, al señor D. Alfredo Bousquet.

Nº. 104. - 10-30-37. - Encargando del Despacho de la Gobernación mientras dure la ausencia del titular, al Secretario don Angel H. Ruiz, pasando a atender la Secretaria el Oficial D. Arturo R. Escalada,

Nº. 105. — 11-17-37. — Pasando al desempeño de sus respectivas funciones, al señor Secretario don Angel H. Ruiz y

al señor Oficial don Arturo R. Escalada.

Nº. 106. - 11-22-37. - Nombrando con anterioridad al 6 del corriente mes y por un período de ley, miembros de la Comisión de Fomento de Mártires, a los señores don Cristian Gaarder, don Máximino Ibarrola, don José Alvez, don Alfredo Camihort y don Karl Hossinger.

Nº. 107. - 11-24-37. - Nombrando Comisionado Especial del Registro Civil, suplente de Alba Posse, en carácter adhonorem y por un período de ley, al Oficial de Policía don

Pompeyo Soloaga.

No. 108. - 11-29-27. - Nombrando con anterioridad al 21 de octubre último y por un nuevo período de ley, miem-bros de la Comisión de Fomento de Itacaruaré a los señores don Mateo C. Escalada, don José de Abreu, don Marcelino Castro, don Palmiro Cabral y don Manuel E. Mongelós.

Nº. 109.— 11-29-37.— Nombrando por un nuevo perío-

do legal, miembros de la Comisión de Fomento de Goberna-dor Roca, a los señores don Vicente Pelinski, don Medardo Alsina, don Pedro Stempel, don Adolfo Tuzinkiewicz y don Mario Eberlé.

Nº. 110. - 11-29-37. - Nombrando por un nuevo período de ley, miembros de la Comisión de Fomento de Eldorado, a los señores don Cristino Chamorro, don Alvaro F. Ogara, don Héctor R. Soto, don Juan E. Goueslain y don Carlos Schroeder.

No. 111. - 11-30-37. - Encargando del Despacho de la Gobernación mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario D. Angel H. Ruiz, pasando a atender la Secretaria el señor Oficial don Arturo R. Escalada.

N.º 112—12-11-37.—Pasando al desempeño de sus respectivos cargos, al seño: Secretario don Angel H. Ruiz y al señor Oficial don Arturo R. Escalada.

N.º 113-12-14-37.-Nombrando Secretarios del Censo de





los Bienes de la Repartición, al Ayudante Mayor, Encargado de la Oficina de Estadística, don Eugenio Ricardo Atienza y al Sub-Comisario de Policía don Miguel Yagas; quienes tendrán a su cargo, por la Gobernación y la Policía respectivamente, las tareas relativas a la operación censal, bajo la dirección y el control del Contador-Tesorero don Humberro Stella.

N. º 114—12-18-37.—Destinando la suma de nueve mil pesos moneda nacional y de dos mil trescientos setenta y un peso con oo.5 ctvs. moneda nacional, a las Comisiones Pro-Edificios de las Comisarías Seccionales, Segunda y Tercera respectivamente, como saldo de las partidas acordadas a las cuales corresponden.

N.º 115-12-18-37.—Acordando un subsidio de quinientos pesos moneda nacional, a la Municipalidad de San Javier, con destino a la construción de un puente sobre el arroyo Guerrero.

N.º 116-12-18-37.-Nombrando con anterioridad al 5 del presente mes y por un período legal, miembros de la Comisión de Fomento de Cerro Azul, a los señores don Julio Eugenio Croce, don Leandro Escalada, don Ignacio Sarasola, don Juan Guesalaga y G. Raúl Acosta.

N.º 117-12-22-37.-Encargando del Despacho de la Gobernación mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario don Anguel H. Ruiz, pasando a atender la Secretaria

el Oficial don Arturo R. Escalada. N.º 118—12-28-37.—Pasando al desempeño de sus respectivos cargos, al señor Secretario don Angel H. Ruiz y al Oficial don Arturo R. Escalada.

N.º 119-12-31-37.-Aprobando en todas sus partes para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Caraguatay.

N.º 120-12-31-37.-Aprobando con modificaciones para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de 9 de Julio.

N.º 121-12-31-37.-Aprobando con modificaciones para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión

de Fomento de Gobernador Roca.

Nº. 122. - 12-31-37. - Distribuyendo la suma de dos mil dorcientos veinte y ocho pesos con 10/100 moneda nacional, excedente de la partida para construcción de la vereda de la Gobernación, para las Comisarías de Policia del interior, con destino a reparación y ampliación de los edificios de las mis-

No. 123. - 12-31-37. - Aprobando en todas sus partes para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Puerto Rico.

Nº. 124. - 12-31-37. - Aprobando en todas sus partes para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retri-





bución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Montecarlo.

No. 125.— 12-31-37.— Aprobando en todas sus partes para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Azara.

Nº. 126.— 12-31-37.— Aprobando en todas sus partes para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Eldorado Centro.

Nº. 127. — 12-31-37. — Aprobando con modificaciones para el año 1938, la Ordenanza General de Derechos por Retribución de Servicios, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, sancionada por la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem.



RESOLUCIONES **GUBERNATIVAS**

AÑO 1937

Resolución N.º 1 Posadas, Enero 5 de 1937 No haciendo lugar al pedido formulado por don Nicolas Krumhauski, de la Colonia Apóstoles de este Territorio, para anexar a su negocio de Almacén, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Posadas, Enero 5 de 1937 Resol. N. 2

Concediendo veinticínco días de licencia, con goce de sueldo, por razones particulares y autorización para ausentarse del Territorio al Sub-Comisario de Policía don Juan Carlos Baena.

Resol. N. 3

Posadas, Enero 8 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones particulares y autorización para ausentarse del Territorio, al Ayudante Mayor (escribiente) de ésta Gobernación don Ildefonso Acosta.

Resol. 4

Posadas, Enero 8 de 1937 Acordando a contar desde el 1.º del corriente, cinco dias de licencia, con goce de sueldo y por razones partículares, al Sub Comisario de Policía don Pedro Leiva, autorizándosele a ausentarse del Territorio.

Resol. N. 5

Posadas, Enero 8 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo, y por razones de salud, al Sargento de Policía de éste Territorio don Juan Esteban López y autorización a trasladarse a esta Capital.

Resol. N. 6

Posadas, Enero 8 de 1937 Concediendo quince dias de prórroga de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, a la Ayudante Mayor

(Escribiente) de esta Gobernación doña Aida P. E. de Labat. Resol. N. 7

l. N. 7 Posadas, Enero 14 de 1937 Nombrando a los señores don L. E. Kalt, don Carlos Prutscher, don Valentino Rambo, don Carlos Schlindweun y don Jacobo N. Vier, para que conjuntamente con el funciona-rio policial a cargo de la Comisaría de ese lugar, integren la Comisión Pro Edificio Policial de Mbopicuá, autorizándoseles a iniciar suscripción pública con el fin de iniciar los trabajos hasta la terminación de la obra.





Posadas, Enero 19 de 1937 Resol. N. 8 Concediendo veinticinco días de licencia, con goce de

sueldo y por razones de salud, al agente de Policía de éste

Territorio don Escolástico Acuña.

Posadas, Enero 19 de 1937 Resol. N. 9 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Sargento de Policía de la Dotación de Córpus, don Juan Andrés Dávalos y autorización a bajar

a esta Capital.

Resol. N. 10 Posadas, Enero 20 de 1937 Concediendo permiso a don Antonio Boldú, establecido con negocio de Tienda y Almacen en Cerro Corá, de éste Territorio, para anexar a su negocio el expendio de vinos y cer-

vezas por copas.

Resol. N. 11 Posadas, Enero 20 de 1937 Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Agente de Policía de éste Territo-

rio, don Cipriano Núñez.

Resol. N. 12 Posadas, Enero 20 de 1937 Adjudicando a don Jose Cortés Juárez, la realización del trabajo de reparación de la carrocería, tapizado y pintura del

automòvil Chevrolet 6-de la Comisaría de San Javier.

Resol. N. 13 Posadas, Enero 22 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud y autorización a ausentarse a la Ca-pital Federal, al Oficial de Policía de éste Territorio don Ubaldo C. Rattier.

Resol, N. 14

Posadas, Enero 25 de 1937 Concediendo permiso a don Martín Camacho, establecido con negocio de Tienda y Almacén, en el Km. 10, de Victoria, jurisdicción de la Colonia de Eldorado, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones en vigencia.

Resol. N. 15

Posadas, Enero 28 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca núm. 1440, a favor de don Victor Alberto Dornelles, conforme a lo solicitado por su propietaria doña Jesuvi-na Cordero.

Resol. N. 16 Posadas, Enero 28 de 1937

Concediendo permiso a don Tito Caprino, establecido con negocio de Restaurant, en la Avda. Roque Pérez y Juan B. Alberdi, de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 17

Posadas, Enero 28 de 1937 Concediendo cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía de éste Territorio don Zenón Apolinario Romero. Resol. N. 18

Posadas, Enero 29 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca núm. 3518, a favor de don Rosalino Lorenzo Rodrí-





guez, conforme a lo solicitado por sn propietaria doña Gilda Baez, ambos domiciliados en esta Capital.

Resol. N. 19 Posadas, Enero 30 de 1937 Nombrando a los señores don Pablo Sánchez, don Pedro

Pereyra, don Amado García y don Marciano Romero Baez, para que conjuntamente con el funcionario policial a cargo del Destacamento de ese lugar, integren la Comisión Pro Edificio Policial de Profundidad, autorizándoseles a iniciar suscripción pública con el fin de iniciar los trabajos, hasta la terminación de la obra.

Posadas, Enero 30 de 1937 Resol. N. 20 Concediendo permiso a doña Evangelista Insaurralde, establecida con negocio de Parrilla, sito en la Bajada Vieja de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cer vezas por copas, negocio este que será atendido por don Felipe Paiva, de acuerdo a las disposiciones en vígencia.

Posadas, Enero 30 de 1937 Resol. N. 21

Concediendo permiso a don José Bialy, establecido con negocio de Tienda y Almacén, en Apòstoles de éste Territorio, para anexar al mismo expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Posadas, Enero 30 de 1937 Resol. N. 22 Concediendo permiso a don Miguel Pauluk, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, en Apóstoles de éste Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos

y cervezas por copas. Resol. N. 23 Posadas, Enero 30 de 1937 Concediendo permiso a don Avelino Fernández, establecido con negocio de Almacén, sito en la calle Sargento Cabral y Ayacucho de esta ciudad, para anexar al mismo el ex-

pendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 24 Posadas, Enero 30 de 1937 Concediendo permiso a don Alberto Centurión, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, en Villa Lanús de éste Territorio, para anexar al mismo el expendio de

vinos y cervezas por copas. Resol. N. 25

Posadas, febrero 1 de 1937 Concediendo permiso a don Luis Katz, establecido con negocio de cantina en el Parque República del Paraguay, de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, de acuerdo a las disposiciones en vigencia. Resol. N. 26 Posadas, febrero 1 de 1937

Concediendo permiso a D. Gregorio Leguiza, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en Pedernera y San Luis de esta ciudad, para anexar al mismo el ex-

pendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 27 Posadas, febrero 2 de 1937 Disponiendo que la Jefatura de Policía, proceda a la instrucción de un sumario administrativo con motivo del suelto publicado en el períodico "El Imparcial", del día 24 de enero ppdo, titulado "Bárbaros Atropellos Policiales en Córpus".





Posadas, febrero 3 de 1937 Resol. N. 28 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo

y por razones particulares y autorización a ausentarse del Territorio, al agente de policía don Joaquín González.

Posadas, febrero 3 de 1937 Resol. N. 29 Antorizando a la Contaduría de esta Gobernación, para que previo concurso de precios, proceda a contratar privada-mente los materiales para levantar las construcciones especificadas en este expediente a realizarse en la caballeriza de la Policía local; como asì también a verificar las demás diligencias que sean necesarias, de acuerdo a la suma de siete mil pesos destinada a ese efecto.

Resol. N. 30 Posadas, febrero 6 de 1937 Concediendo permiso a don Jacobo Azuz, establecido con negocio de Almacén, sito en la calle Buenos Aires esq. Sarmiento de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de

vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 31 Posadas, febrero 6 de 1937 Concediendo permiso a don Ham-Ichi Yamaguchi, establecido con negocio de Restaurant en la calle Félix Azara de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones en

vigencia. Resol, N. 32

Posadas, febrero 6 de 1937 Concediendo permiso a don Víctor Salvado, establecido con negocio de Almacén, sito en la calle Alvear nº. 651 de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Resol. N. 33 Posadas, febrero 17 de 1937 Concediendo permiso a firma Elsztein Hnos y Rozen-bauchk, establecida con negocio de Tienda y Almacén en Oberá, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 34 Posadas, febrero 17 de 1937 Concediendo permiso a don Fidel Chemes, establecido con negocio de Tienda y Almacén en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas

por copas.

Resol. N. 35 Posadas, febrero 17 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo por razones particulares al señor Contador-Tesorero de esta Gobernación, D. Humberto Stella.

Resol. N. 36 Posadas, febrero 18 de 1937 Dejando sin efecto la autorización concedida a don Miguel y Antonio Maruñak, en la resolución gubernativa nº. 148 de fecha 7 de setiembre de 1934, para el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 37

Posadas, febrero 23 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto





DIA DE LA POLICIA



El Señor Gobernador entregando uno de los premios al Agente de Policía





de marca nº. 2521 a favor de don Matías Glinka, conforme a lo solicitado por su propietario don Nicolás Glinka, ambos domiciliados en Apóstoles.

Resol. N. 38

Posadas, febrero 23 de 1937 Concediendo quince días de licencia con goce de sueldo y por razones particulares al agente de policía de este Territorio don Olivar Areco.

Resol N. 39 Posadas, febrero 23 de 1937 Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía de este Territo-

rio don Marcos Sosa.

Resol N. 40 Posadas, febrero 23 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1465, a favor de doña Juana González de La-rraburu, conforme a lo solicitado por su propietario don Juan Fracalossi, ambos domiciliados en Concepción de la Sierra. Posadas, febrero 23 de 1937 Resol. N. 41

Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, al agente de policía de este Terri-

torio don Fabián Benítez.

Resol. N. 42 Posadas, febrero 23 de 1937 Concediendo seis meses de licencia, por razones de salud al agente de policía de este Territorio don Zenón Apolinario Romero, correspondiéndole cuatro meses y medio con goce de sueldo integro y un mes y medio de acuerdo al art. 70, con el 50 % de sus haberes y para completar los seis meses que solicita.

Resol. N. 43 Posadas, febrero 23 de 1937 Concediendo permiso a don Juan Schmidel, establecido con negocio de Salón de Baile, en la Chacra Nº. 28, linea Ca-pioví, jurisdicción de Colonia Puerto Rico, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Posadas, febrero 23 de 1937 Dejando sin efecto la resolución gubernativa nº. 11, por la que se concedía quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía don Cipriano

Núñez.

Resol. N. 45 Posadas, febrero 23 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al cambio de nombre del boleto de marca nº. 2735 que fuera extendido a favor de doña Bermiria T. Gandulla, por el de doña Bermiria Taborda de Gómez, en virtud de haber contraído nuevas nupcias.

Resol. N. 46 Posadas, febrero 24 de 1937 Autorizando a título precario al señor don Nikita Miszkiewiez, ocupante del lote fiscal nº. 75 de la Colonia Ensanche Cerro Corá, Sección D. para aprovechamiento de las aguas del arroyo Tacuara, que cruza la propiedad de referencia, para uso de fuerza motriz siendo la toma de veinte litros de agua por minuto.





Posadas, febrero 24 de 1937 Resol. N. 47

No haciendo lugar al pedido de autorización para el expendio de bebidas por copas interpuesto por don Toribio Medina, establecido con negocio de Parrilla Criolla en Candelaria de este Territorio.

Resol. N 48 Posadas, febrero 25 de 1937

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo por razones particulares y autorización para ausentarse del Territorio, al Ayudante Mayor (Escribiente) don Juan Billagran Acuña.

Resol. N. 482 Posadas, febrero 25 de 1937

Concediendo a título precario al H. Concejo Municipal de Candelaria la autorización para llevar a la práctica las obras de mejoramiento que solicita en la fracción D. del lote nº. 42 de la Colonia Candelaria para la construcción de un balneario.

Resol. N. 49 Posadas, febrero 26 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo por razones particulares y autorización para ausentarse al pue-blo de La Cruz (Provincia de Corrientes) al agente de policía de este Territorio don José Grismado.

Resol. N. 50 Posadas, febrero 27 de 1937 Concediendo permiso a don Pascual Encina, establecido

con negocio de Pensión en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 51 Posadas, febrero 27 de 1937 Concediendo permiso a don Francisco Terleski, establecido con negocio de Almacén y Tienda, ubicado en la manza-na 13, letra A de Olegario V. Andrade de este Territorio pa-

ra anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 52 Posadas, febrero 27 de 1937

Concediendo a los señores Pedro y Nicolás Balanda, la autorización solicitada para el expendio de vinos y cervezas por copas, en la casa de comerció que tienen establecido en San José de este Territorio.

Resol. N. 53

Posadas, febrero 27 de 1937 Concediendo a don Francisco Gack, establecido con negocio de Pensión, sito en la manzana nº. 62, solar D. de Bonpland, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 54 Posadas, febrero 27 de 1937 Autorizando a don Miguel Rybak, para alambrar la mitad de las fraccionrs C. y D. del lote agrícola nº. 203, del Ensanche Este de la Colonia Apóstoles, con ajuste a las dispo-

siciones del Còdigo Rural.

Resol. N. 55 Posadas, febrero 27 de 1937 Autorizando a D. Demetrio Procopio, para alambrar la fracción C del lote agrícola nº. 32 de la Colonia Azara, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.





Posadas, marzo 2 de 1937 Resol. N. 56

Aprobando la resolución dictada por la Contaduría de la Gobernación de fecha 23 de febrero ppdo, adjudicando la adquisición de materiales destinados a las construcciones especificadas en el expediente N.º 6441-M-1936, a las firmas: América T. de Elizalde, Martín Hermanos, Emilio Gottschalk, Guillermo Ott, Cía, Industrial y Mercantil de Maderas, Diego Isasa y Yendryka y Gryszczuk y adjudicando la ejecución de ma-no de obra al señor Teodoro Idzi, todos de esta Capital.

Posadas, marzo 2 de 1937 Resol. N. 57 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo.

por razones particulares y autorización a ausentarse del Territorio, al Oficial de Policía de este Territorio, don José Antonio Salguero.

Resol. N. 58

Posadas, marzo 2 de 1937 Disponiendo que el Auxiliar 4.º de esta Gobernación don Gregorio Bonifacio Rebasa, quede a cargo de la Contaduría de la Gobernación mientras dure la ausencia del titular don

Humberto Stella.

Resol. N. 59 Posadas, marzo 3 de 1937 No haciendo lugar al pedido formulado por doña Susa-na Alvarenga, para anexar a su negocio de Almacén, sito entre las calles San Lorenzo y Moritán de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 60 Posadas, marzo 3 de 1937 Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo, por razones de salud y autorización a trasladarse a la Capital Federal al Oficial de Policía de este Territorio don Francisco

Alberto Rodríguez.

Resol- N. 61 Posadas, marzo 4 de 1937 Concediendo a doña Ana S. de Walkoski, el permiso que solicita para el expendio de vino y cerveza por copas, en el negocio que tiene establecido en San José de este Territorio y que será atendido por su esposo don Ladislao Walkoski, de

acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 62 Posadas, marzo 4 de 1937

Concediendo a los señores «Frydman y Melcer», el permiso que solicitan para el expendio de vino y cerveza por copas y en envases cerrados, en el negocio de Tienda y Almacén que tienen establecido en el Km- 5 de la Colonia Monte Carlo de este Territorio.

Resol. N. 63

Posadas, marzo 5 de 1937 Concediendo permiso a doña Avelina Farran de Lentini. para anexar el expendio de vino y cerveza en envases cerrados al negocio de Tienda y Almacén que tiene establecido en San Javier, el que será atendido por su esposo don Servando V. Lentini, previo cumplimiento de las disposiciones regla-

mentarias en vigencia.

Resol. N. 64 Posadas, marzo 5 de 1937 Concediendo quince días de licencia con góce de sueldo y por razones particulares, al agente de policía de este Terri-

torio, don Calvino Gallardo.





Resol. N. 65 Posadas, marzo 10 de 1937 Concediendo permiso a don Manuel Rivas (h), estableci-

do con negocio de Almacén y Tienda en Córpus, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados. Posadas, marzo 10 de 1937

Resol. N. 66

Concediendo permiso a don Francisco Yelinek, establecido con negocio de Almacén, en el lote n.º 59 de la Colonia Còrpus, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 67 Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo permiso a la firma comercial Johann y Cía. establecido con negocio de Almacén y Tienda, en Puerto Rico de este Territorio, para anexar al mismo expendio de vinos y cervezas por copas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigente.

Resol. N. 68 Posadas, marzo 17 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Gregorio Daher. para expender vino y cerveza en el negocio que posee en la calle Coronel Alvarez casi esquina San Lorenzo de esta ciudad. Resol. N. 69 Posadas, marzo 17 de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don William Fidel, para anexar al negocio de Almacén de Comestibles que posee en esta ciudad, el expendio de vino y cerveza por copas. Resol. N. 70 Posadas, marzo 17 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca n.º 769, a favor de don Aparicio Pereyra Almeida, conforme a lo solicitado por su propietario don Rufino l'oledo. Resol. N. 71 Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud, al Ayudante Mayor (Escribiente) de esta Gobernación, don Aníbal Salomone.

Resol, N. 72

Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones particulares, al Ayudante Primero del Personal Obrero v de Maestranza de esta Gobernación don Serafin Levequi. Resol. N. 73 Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Sub-Comisario de Policía de este Territorio don Carlos Neumann.

Resol. N. 74

Posadas, marzo 17 de 1937 No haciendo lugar al pedido de expendio de vino y cer-

veza en envases cerrados, que solicita anexar a su negocio de Tienda y Almacén, sito en Oberá, don Basilio Senio.

Resol. N. 75 Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Oficial de Policía (Auxiliar 8.º) del Territorio, don Paulino Abelardo Albornoz, y autorizándosele para trasladarse a la Capital Federal. Resol· N. 76

Posadas, marzo 17 de 1937 Concediendo permiso a don Humberto Gress, establecido





con negocio de Fonda, sito en el solar E. de la manzana n.º 36 de Oberá, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Rescl. n.º 77

Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo permiso a don Antonio Boldú, establecido con negocio de Almacén en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo expendio de vino y cerveza por copas-

Resol. n.º 78

Posadas, marzo 17 de 1937

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones particulares, al agente de policía de este Territorio. don Ramón S. Alegre.

Resol, n.º 79

Posadas, marzo 22 de 1937 Dejando sin efecto la resolución gubernativa n.º 34, de fecha 17 de febrero último, por la que se autorizaba a don Felipe Chemes, para anexar al susodicho negocio el expendio de

vinos y cervezas por copas.

Resol. n.º 80 Posadas, marzo 22 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación.

proceda a inscribir la marca que, para herrar ganado, solicita don Gerónimo Sosa, vecino de Apóstoles de este Territorio. Resol. n.º 81 Posadas, marzo 22 de 1937

Concediendo al Automóvil Club de Misiones, la autorización solicitada para realizar el día primero del próximo mes de mavo, la Carrera de Regularidad de primavera en el circuito Posadas-San Ignacio-Posadas, que no pudo realizarse el día 20 de diciembre ppdo.

Resol. n.º 82

Posadas, marzo 22 de 1937

Concediendo permiso a doña María Isabel Alvez, establecida con negocio de Almacén, sito en la chacra n.º 23 de esta Ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas y será atendido el susodicho negocio por su esposo don Rufino Quinteros, previo cump!imiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. n.º 83

Posadas. marzo 22 de 1937

Concediendo permiso a la firma comercial Edelstein y Cía., establecida con negocio de Tienda y Almacén en Puerto Caraguatay, jurisdicción de Monte Carlo, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. n.º 84

Posadas, marzo 23 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, al Sub-Comisario de Policía don Tomás A. Roa, autorizándosele para trasladarse a Pirá Pitá (República del Paraguay.)

Resol. nº. 85

Posadas, marzo 31 de 1937

Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a ausentarse a la localidad de San Pedro de este Territorio, al agente de policía don Rogelio Rodríguez. Resol. n.º 86

Posadas, marzo 31 de 1937

No haciendo lugar al pedido de autorización para anexar a su negocio de Almacén de Ramos Generales que tiene esta-





blecido en Yerbal Viejo, el expendio de vinos y cervezas por copas, solicitado por don Augusto Stuht.

Resol. n.º 87 Posadas, marzo 31 de 1937

No haciendo lugar al pedido de antorización para anexar a su negocio de Almacén y Tienda que tiene establecido en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas, solicitado por don Estéban Lesik.

Resol. n.º 88 Posadas, marzo 31 de 1937

Concediendo permiso a don Federico Altmann, establecido con negocio de pensión, en el solar D. de la manzana n.º 34 de San Javier, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigente.

Pesol. n.º 89 Posadas, marzo 31 de 1937

Dejando sin efecto la autorización solicitada por don Edmundo Muckenhein, para anexar su negocio de Ramos Generales que tiene establecido en Villa Svea en Oberá, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. n.º 90

Posadas, marzo 31 de 1937 Concediendo permiso a doña Berta Aicheler, establecida con negocio de Almacén en Caraguatay de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, el que será atendido por el señor Pedro T, Monzón. Resol. n.º 91 Posadas, marzo 31 de 1937

Comisionando al Comisario de policía don Manuel A. Márquez Palacios, para fiscalizar el acto electoral a realizarse en en Apóstoles de este Territorio el 4 de abril próximo.

Resol. N. 92

Posadas, abril 2 de 1937 Concediendo permiso a don Leo Baselides, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales en Oberá, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. N. 93 Posadas, abril 2 de 1937 Concediendo permiso a la firma comercial Frydman y Melcer, establecidos con negocio de Tienda en Cerro Azul de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cer-

vezas en envases cerrados.

Resol. N. 94 Posadas, abril 2 de 1937 Concediendo permiso a la firma comercial Viarengo y Sil-

va, establecidos con negocio de venta de vinos al por mayor y en envases cerrados para venderlos en forma indicada y cuyo domicilio se encuentra en la calle Junín núm. 691 de esta ciudad. Resol. N. 95 Posadas, abril 2 de 1937

Aprobando en todas sus partes la Disposición adoptada por la Jefatura de Policía del Territorio, relacionada con el servicio policial a prestarse con motivo de los comicios del próxi-

mo domingo 4 de abril.

Resol. N. 96 Posadas, abril 7 de 1937 Quedando nuevamente a cargo de la Contaduría de la Gobernación, el señor Contador-Tesorero de la misma don Humberto Stella, pasando al desempeño de sus funciones el Auxiliar

de esa Oficina don Gregorio Rebasa.





Resol. N. 97

Posadas, abril 7 de 1937

Autorizando a don José Rendich, para alambrar doscientos treinta y dos metros en la parte N. E. y trescientos metros en la parte N. O. de la fracción C, del lote núm. 230, del cual es propietario, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 98 Posadas, abril 7 de 1937

Concediendo permiso a don Teodoro Hidalgo, establecido con negocio de Pensión, en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

cumplimiento de las disposiciones regiamentarias vigentes.
Resol. N. 99

Autorizando a doña Ana Merende de Raczkowski, para

Autorizando a doña Ana Merende de Raczkowski, para alambrar parte de las fracciones C y D de los lotes números 229 y 230 de los cuales es propietaria, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 100

Posadas, abril 7 de 1937

Concediendo permiso a don José María Mesa, establecido con negocio de Almacén, sito en la chacra núm. 43, manzana B de este Municipio, para anexar al mismo el expendio de vi-

nos y cervezas por copas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. N. 101 Posadas, abril 7 de 1937

Fórmese la carpeta especial en que se acumularán a partir del 1ro. de enero de 1935, todas las disposiciones enumeradas precedentemente relacionadas con los Ministerios y los que dicte esta Gobernación, la que se llevará en la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas en la forma ya establecida.

Resol. N. 102 Posadas, abril 7 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a registrar el diseño de marca que, para herrar ganado solicita don Federico Bernardino Hassenlstrom, vecino de San Javier de este Territorio.

Resol. N. 103

Posadas, abril 7 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación
proceda a registrar el diseño de marca que, para herrar ganado

solicita doña Teresa De Jesús Alvez, vecina de San Pedro de este Territorio.

Resol. N. 104

Posadas, abril 14 de 1937

Autorizando a la Sociedad "Lanceros de Santa Cruz", con domicilio en la chacra núm. 103, Sección A de la Colonia Olegario V. Andrade, de este Territorio, para instalar en su local un despacho de vinos y cervezas al detalle, para consumo de sus asociados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 105

Posadas, abril 14 de 1937

Concediendo permiso a don Toribio Molina, establecido con negocio de Parrilla, sito en Avacucho y Sarmiento de esta

con negocio de Parrilla, sito en Ayacucho y Sarmiento de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 106

Posadas, abril 14 de 1937

Resol. N. 106

Posadas, abril 14 de 1937

Dejando sin efecto la resolución gubernativa nº, 50 de fecha 27 de febrero último, por la que se autorizaba a don Pas-





cual Encina, para anexar a su negocio de Pensión, sito en Oberá de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 107 Posadas, abril 14 de 1937

Concediendo veinticinco días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al sargento de policía de este Territorio, don Ernesto Jara, autorizándosele a trasladarse a esta Capital.

Resol. N• 108 Posadas, abril 14 de 1937

Concediendo permiso a doña María Elena Gamba, establecida con negocio de Almacén, sito en la calle Veinticinco de Mayo nº. 455 de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio devinos y cervezas en envases cerrados, debiendo atender el susodicho negocio su señor padre don Luis Gamba. Resol. N. 109 Posadas, abril 14 de 1037

Resol. N. 100 Posadas, abril 14 de 1937 Concediendo permiso a don Miguel Sendlak, establecido con negocio de Almacén, sito en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas,

de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. N. 110

Posadas, abril 14 de 1937
Citando a los ciudadanos paraguayos señores don Atilio
Aponte, don Angel Clerici, doctor don Francisco Sapena Pastor
don Antonio González, don Eduardo Shaerer, don Domingo y
Francisco Montanaro, a fín de arbitrar las medidas necesarias
para el cumplimiento del S. D. del P. E. nº. 102.989, de fecha
8 del corriente mes.

Resol. N. 111 Posadas, abril 16 de 1937 Concediendo permiso a don Edmundo Matoski, establecido

con negocio de Almacén, sito en Puerto España de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencias:

glamentarias en vigencias. Resol. N. 112 Posadas, abril 16 de 1937

Concediendo permiso a doña Matilde Motta, establecida con negocio de Almacén, sito en la chacra nº. 11, Villa Urquiza de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, cuyo negocio será atendido por su esposo D. Aureliano Enrique, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol N. 113 Posadas, abril 16 de 1937

Concediendo permiso a don José Ruthi, establecido con negocio de Hotel, en la calle San Lorenzo nº 184, de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol: N. 114 Posadas, abril 16 de 1937 Concediendo permiso a don Bertoldo F. Vier, establecido

con negocio de Tienda y Almacén sito en Puerto Rico de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 115 Posadas, abril 16 de 1937

Concediendo cuarenta y cinco días de lícencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía de este territorio don Arlindo Gimaraez.





Posadas, abril 16 de 1937 Resol. N. 116 Autorizando a doña Eudosia Pertulak de Jankowsky, para alambrar las fracciones A y D del lote nº. 88 de la Colonia Azara de este territorio, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 117 Posadas, abril 27 de 1937 Concediendo permiso a don Adolfo Bosse, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales en Nacanguazú, jurisdicción de Santo Pipó, para anexar al mismo el expendio de

vinos y cervezas en envases cerrados.

Posadas, abril 27 de 1937 Resol. N. 118 Concediendo permiso a don Rodolfo Francisco Pretzll, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, en el paraie denominado Bella Vista, jurisdicción de Cerro Corá, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 119 Posadas, abril 27 de 1937

Autorizando a título precario al señor don Miguel Kaszuba, propietario de la chacra no. 107, de la Colonia Concepción de la Sierra, para construír un tajamar con toma de agua en el arroyo "Fortuna".

Resol. N. 120 Posadas, abril 27 de 1937 Concediendo permiso a don Pablo Vanderdorp (h), establecido con negocio de Almacén y Cantina, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, pre-

vio cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes. Resol. N. 121 Posadas, abril 27 de 1937 No haciendo lugar al pedido que solicitara el señor don

Mardoqueo Milsztain, para anezar a su negocio de fábrica de Gaseosa, sito en Oberá, el expendio de vinos y cervezas en envasos cerrados.

Posadas, abril 27 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a inscribir el diseño de marca que, para herrar ganado solicita don Tokuji Kairiyama, vecino de Oberá de este Territorio Resl. N. 123 Posadas, abril 27 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda a inscribir el diseño de marca que, para herrar ganado solicita don Pablo Gallandat, vecino de Santo Pipó de este Territorio.

Resol. N. 124

Resol. N. 122

Posadas, abril 28 de 1937

Disponiendo que la Oficína de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 2163 a favor de doña Rosa Agueda de Márquez Rodríguez, conforme a lo solicitado por sú propietaria doña María Do Carmo Machado, ambas vecinas de San Pedro de este territorio.

Resol. N. 125

Posadas, abril 28 de 1937

No haciendo lugar al pedido que solicitara don Pedro Ríos para anexar a su negocio de Almacén sito en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas.





Resol. N. 126 Posadas, abril 28 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1625 a favor de Partemio Horianski, conforme a lo solicitado por su propietaria doña Daría Koczman de Horianski ambos vecinos de Apóstoles de este Territorio.

Resol. N. 127 Posadas, abril 28 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gocernación, proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 2468 a favor de don Alejandro Yañuk, conforme a lo solicitado por su propietaria doña Ana Yañuk, ambos domiciliados en Apóstoles de este Territorio.

Resol. N. 128 Posadas, abril 30 de 1937 Concediendo permiso a don Juan C. Ríos, establecido con

negocio de Billar, sito en Itacaruaré de este Territorio, par anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 129 Posadas, abril 30 de 1937

Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y autorización a trasladarse a la localidad de Garruchos (Provincia de Corrientes) al agente de policía de este Territorio don

Aureliano Luque.

Resol. N. 130 Posadas, abril 30 de 1937 Concediendo treinta días de lizencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al sargento de policía de este territorio don Fidel Britez, y autorización a permanecer en esta capital

mientras dure la misma.

Resol. N. 131 Posadas, abril 30 de 1937

No haciendo lugar al pedido formulado por doña Ramona Rodrígo de Kobaski, para anexar a su negocio de Pensión, sito en Oberá de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 132

Posadas, abril 30 de 1936

No haciendo lugar al pedido formulado por don Juan Contreras, establecido con negocio de Almacén, sito en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol, N. 133 Posadas, abril 30 de 1937

No haciendo lugar al pedido formulado por doña Gabina Vedoya, establecida con negocio de Pensión en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas

por copas. Reol. N. 134 Posadas, abril 30 de 1937 No haciendo lugar al pedido formulado por D. Ramón

Reynal, establecido con negocio de Almacén en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 135 Posadas, abril 30 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación,

proceda a inscribir el diseño de marca que, para herrar ganado solicita D. Linus Hultgren, vecino de Oberá de este Territorio.





Posadas, abril 30 de 1937 Resol. N. 136

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda a inscribir el diseño de marca que, para herrar ganado solicita D. Eric Mc. Cleliand, vecino de San José de este. Territorio.

Resol. n.º 137 Posadas, mayo 7 de 1937 Apercibiendo al Sub-Comisario de policía del Territorio

don Roque Galeano, por irregularidades cometidas en la percepción de sumas de dinero para pagos de impuestos fiscales. Posadas, mayo 7 de 1937

Resol, n.º 138

Disponiendo que los funcionarios dependientes de la repartición policial del Territorio, se abstengan en absoluto de recibir sumas de dinero, como intermediarios para el pago de impuesto fiscales ú otras contribuciones al erario. Resol. n.º 139

. n.º 139
Posadas, mayo 7 de 1937
Concediendo permiso a doña Eustaquia E. V. de González, establecida con negocio de Almacén, sito en la Chacra n.º 2 de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposi-

ciones reglamentarias en vigencia.

Resol. n.º 140 Posadas, mayo 7 de 1937 Concediendo permiso a doña Ansela P. Zabat Resnalder, establecida con negocio de Almacén de Ramos Generales en la chacra n.º 11 de Villa Urquiza de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados. Resol. n.º 141 Posadas, mayo 7 de 1937

Concediendo permiso a don Honorio Almada, establecido con negocio de almacén, sito en Bonpland de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. nº 142 Posadas, mayo 7 de 1937

Dejando sin efecto al pedido que formulara el señor don Juan Horodeski, para anexar a su negocio de Despensa que tiene en Apóstoles de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. n.º 143

Posadas, mayo 11 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca y señal, que para herrar y señalar su ganado solicita el vecino de Villa Lanús de este Territorio, don Augusto V. De Sanctis.

Resol. n.º 144 Posadas, mayo 11 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Sub-Comisario de Policía de este Te-

rritorio, don Leif Stevenson.

Resol. n.º 145 Posadas, mayo 11 de 1937 No haciendo lugar al pedido que solicitara don José Cá-ceres, domiciliado en Oberá de este Territorio para anexar a su negocio de Almacén de Ramos Generales el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 146 Posadas, mayo 12 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones particulares y autorización para ausentarse del Te-





rritorio, al Avudante Mayor (Escribiente) de esta Gobernación

don Víctor Salvado. Resol. N. 147

Posadas, mayo 20 de 1937

Concediendo permiso a la firma Moises y Félix Tau, establecidos con negocio de Almacén en la calle Pedernera y Jujuy de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Posadas, mayo 20 de 1937 Resol. N. 148 Concediendo quince días de prórroga de licencia, por ra-

zones de salud con goce de sueldo al Oficial de Policía de este Territorio don Francisco A. Rodríguez.

Resol. N. 149

Posadas, mayo 20 de 1937 No haciendo lugar al pedido que solicitara don Valeriano González, domiciliado en esta ciudad para anexar a su negocio de Almacén el expendio de vino y cerveza por copas. Resol, N. 150 Posadas, mayo 21 de 1937

Concediendo permiso a don Martín Machuca, establecido con negocio de Almacén, sito en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Résol. N. 151

Posadas, mayo 21 de 1937

Concediendo permiso a don Gustavo Peterson, establecido con negocio de Almacen de Ramos Generales, sito en Cerro Corá de este Territorio para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 152

Posadas, mayo 21 de 1938

Concediendo permiso a don Serafín Villalba, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en Puerto Rico de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 153 Posadas, mayo 21 de 1937

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía de este Territorio don Basilio Toledo.

Resol. N. 154 Posadas, mayo 21 de 1937

Concediendo permiso a don Paulo Cijanowki, establecido con negocio de Tienda y Almacén en Leandro N. Alem de este Territorio para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 155 Posadas, mayo 21 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita don Néstor Silvestre Serra, vecino de Monteagudo de este Territorio.

Resol. N. 156

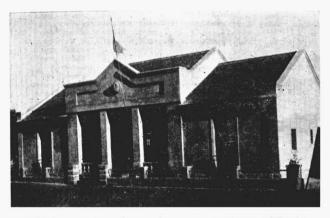
Posadas, mayo 28 de 1937 Concediendo quince días de prórroga licencia, con goce

de sueldo y por razones de salud al Ayudante Mayor (Escribiente) de esta Gobernación don Aníbal Salomone.





SAN IGNACIO



Edificio de la Comisaria, inaugurado el 2 de Mayo de 1937







Posadas, mayo 28 de 1937 Resol. N. 157

Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, al Auxiliar 8º. (Encargado de la Oficina de Marcas y Estadística) de esta Gobernación don Raúl Sánchez Rattí.

Resol. N. 158

Posadas, mayo 28 de 1937

Concediendo permiso a don Gregorio L. Escobar, establecido con negocio de Billar, sito en Apóstoles de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 159 Posadas, junio 3 de 1937

Concediendo autorización a D. Ulrico Unger, para clausurar el camino vecinal que pasa por su propiedad fracción C del lote nº. 2, de la Colonia Santo Pipó, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 160 Posadas, junio 4 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y autorización a ausentarse del Territorio, al Auxiliar 8º. Encargado de la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas, don Eneris Díaz.

Resol. N. 161 Posadas, junio 4 de 1937

Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud y autorización a ausentarse del Territorio, al agente de policía de este territorio, don Arnoldo Ramón Sotelo.

Resol. N. 162 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo permisó a don Jesús Salvador Gómez, establecido con negocio de Fonda, sito en el solar C de la manzana nº. 51 de Bonpland, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 163 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo permiso a don Pedro E. Higa, establecido con negocio de Hotel y Confitería, sito en Oberá, para anexar al mismo el despacho de bebidas en general, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Resol. N. 164 Posadas, junio 5 de 1937

No haciendo lugar al pedido de anexar a su negocio de Almacén sito en la calle Roque Pérez y Ayacucho de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados como lo solicita doña Enriqueta R. de Vera.

Resol. N. 165 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares al agente de policía de este territorio don Raúl Pedro Pérez, autorizándosele a ausentarse a la Provincia de Corrientes.

Resol. N. 166 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo permiso a don Audón Peralta, establecido con negocio de Almacén, sito en Villa Urquiza de esta ciudad para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.





Posadas, junio 5 de 1937 Resol. N. 167

Concediendo permiso a don Antonio Helengo, establecido con negocio de Almacén, sito en San Javier de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 168

Posadas, junio 5 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia de los boletos de marcas números 1327, 3694 y 3792 a favor de la Sociedad Anònima "Domingo Barte" (Comercial é Industrial), conforme lo solicitan los herederos de la sucesión Domingo Barthe.

Resol. N. 169 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo autorización a la "Filial Posadas del Automóvil Club Argentino" para realizar el día 9 de julio próximo una carrera de automóviles en la ruta comprendida entre las localidades de Posadas, Candelaria, Posadas.

Resol. N. 169 (bis) Posadas, junio 5 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a ausentarse del Te-

rritorio, al cabo de policia don Saturnino Romero. Resol. N. 170 Posadas, junio Posadas, junio 5 de 1937 No haciendo lugar al pedido de anexar a su negocio de Pensión sito en Oberá de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas, conforme lo solicita don José Monzón.

Resol. N. 171 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo permiso a don Desiderio J. Cartes, establecido con negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en el paraje Villa Sarubbi, jurisdicción de Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. N. 172 Posadas, junio 5 de 1937

Concediendo permiso a doña Cándida Suárez, establecida con negocio de Almacén y Pensión sito en Oberá, de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, negocio éste que será atendido por el esposo de la recurrente don Servando Lara.

Resol. N. 173 l. N. 173 Posadas, junio 10 de 1937 Concediendo permiso a doña María G. S. de Morais, establecida con negocio de Pensiòn y Almacén, sito en la calle Ayacucho y Durand de esta ciudad, para anexar al mismo el

expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 174

Posadas, junio 10 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado soli-cita doña Agustina Maida, vecina de San Pedro de este Territorio.

Resol. N. 175 Posadas, junío 10 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado soli-





cita D. Antonio Bielacovicz, vecino de Oberá de este Territo-

Posadas, junio 10 de 1937 Resol. N. 176 Disponiendo que la Oficina de Narcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado soli-cita don Alejandro Drozeski, vecino de Oberá de este Terri-

torio. Resol. N. 177

Posadas, junio 11 de 1937

Concediendo diez días de licencia, por razones particulares, con goce de sueldo y autorización a bajar a esta Capital, al agente de policia de la Dotación de Monte Carlo, don Guillermo Silvero.

Resol. N. 178 Posadas, junio 11 de 1937

Concediendo permiso a don Luis Vianna, establecido con negocio de Almacén, sito en Leandro N. Alem, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 179 Posadas, junio 15 de 1937 Concediendo permiso a don Juan Horodeski, establecido

con negocio de Almacén, sito en Apóstoles, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 180

l. N. 180 Posadas, junio 15 de 1937 Disponiendo que la Jefatura de Policía, haga saber a don Basilio Doubinia, que se le dan dos días de plazo, para que retire el alambrado construído sin autorización en el lote nº. 207, del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles y se notifique que no se hace lugar al pedido de autorización para alambrar dicho lote.

Resol. N. 181

Resol. N. 183

Posadas, junio 15 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 3656 a favor de don Juan Schuster, conforme a lo solicitado por su propietario don Wolfgang Schuster, ambos domiciliados en en Oberá de este Territorio. Resol. N. 182

Posadas, junio 15 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca no. 1471 a favor de doña Ramona Ifran, conforme a lo solicitado por su propietario don Felipe Pared, ambos domiciliados en Candelaria de este Territorio.

Posadas, junio 15 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1924 a favor de don Adolfo Rocha, conforme lo solicitado por su propietario don Libanio Rocha, ambos do-

miciliados en San Javier de este Territorio.

Resol. N. 184 Posadas, junio 15 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 3073, a favor de don José Michaleg, conforme a





lo solicitado por su propietario don Tito Michobc, ambos domiciliados en Azara de este Territorio.

Posadas, junio 15 de 1937 Resol. N. 185

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 3558 a favor de don Clementino Obregón, conforme lo solicita su propietario don Aparicio Braga, ambos domiciliados en Azara de este Territorio.

Resol. N. 186 Posadas, junio 15 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 2543, a favor de don José Gacek, conforme lo solicita su propietario don Basilio Kuok, ambos domiciliados en Apóstoles de este Territorio.

Resol. N. 187 Posadas, junio 15 de 1937 Concediendo permiso a don Luis Zappelli, establecido

con negocio de Pensión, sito en Candelaria de este Territorio para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 188

Posadas, junio 17 de 1937 No haciendo lugar al pedido que hiciera don Antonio Tverjanovich, establecido con negocio de Tienda y Almacén en Puerto Naranjito de este Territorio, para anexar al mismo

el expendio de vino y cerveza en envases cerrados. Resol. N. 180

Posadas, junio 17 de 1037 Nombrando a los señores don Francisco Mackienzie y don Arturo W. Cassini, para que, conjuntamente con el funcionario a cargo del destacamento policial del lugar, integren la Comisión Pro-Edificio Policial de Puerto Rosario de este Territorio.

Resol. N. 190 Posadas, junio 17 de 1937

No haciendo lugar al pedido que hiciera don Esperidón Chémes, establecido con negocio de Tienda y Almacén, sito en la calle Félix Azara esq. Coronel Alvarez de esta Ciudad, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas. Resol. N. 191 Posadas, junio 17 de 1937

No haciendo lugar al pedido que hiciera don Teofilo Vera, establecido con negocio de Almacén y Pensión en Oberá de este Torritorio, para anexar al mismo el expendio de vino

y cerveza por copas.

Resol. N. 192 Posadas, junio 17 de 1937 No haciendo lugar al pedido que hiciera don Joel Ricardo Sand, establecido con negocio de Tienda, Almacén y Bazar sito en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el ex-

pendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 193 Posadas, junio 17 de 1937 No haciendo lugar al pedido que hiciera don Francisco C. Philips, establecido con negocio de Almacén y Fonda, sito en Caraguatay de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas.





SAN IGNACIO



Casa-habitación para el Comisario de Policía, inaugurada al mismo tiempo que el edificio para la Comisaría el 2 de Mayo de 1937







Resol. N. 194 Posadas, junio 19 1937 No haciendo lugar al pedido solicitado por la firma co-

mercial "García Bosch y Cía", de esta Ciudad, para hacer trabajar a sus empleados en horas extraordinarias y días que menciona por tener que practicar un balance.

Resol. N. 195 Posadas, junio 21 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo v autorización a ausentarse del Territorio al Auxiliar 8º. (Oficial de Policía), de este Territorio don José Alejandro Sánchez. Posadas, junio 22 de 1937 Resol. N. 196

No haciendo lugar al pedido de anexar a su negocio de Fonda que tiene establecido en el Kilómétro 6 de Montecarlo de este Territorio, don Marcelino Leiva, el expendio de vino

y cerveza por copas.

Resol. N. 197 Posadas, junio 22 de 1937 No haciendo lugar al pedido solicitado por la firma comercial "Ernesto Colombo y Cía." de esta Ciudad, para hacer trabajar a sus empleados en horas extraordinarias varios días que menciona, por tener que practicar un balance.

Resol. N. 198

Posadas, junio 22 de 1937 Autorizando a título precario a don Manuel Alvarez Tresguerres; para construir un tajamar con toma de agua en el arroyo Itacaruaré, en el lote de su propiedad nº. 39, situado en dicha Colonia, para alimentar una turbina hidráulica con destino a luz eléctrica, siendo la toma de agua de 12 metros

cúbico por minuto. Resol. N. 199 Posadas, junio 22 de 1937

Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo, por razones particulares y autorización a ausentarse a Santo Tomé (Corrientes) al agente de policía don Roque Brauvano. Resol. N. 200 Posadas, junio 22 de 1937

Concediendo cuarenta y cinco días de licencia can goce de sueldo y por razones de salud al agente de policía de este Territorio, don Bernabé Pucheta, a partir del 10 del cte. mes.

Resol, N. 201 Posadas, junio 22 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de policia don Pedro Félix

Jara.

Resol. N. 202

Posadas, junio 22 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo por razones particulares y autorización a ausentarse del Terri-

torio al agente de policía don Emiliano S. Sandoval. Resol. N. 203

Posadas, julio 2 de 1937 No haciendo lugar al pedido de auxilio de la fuerza pública, formulada por el Señor Presidente de la Municipalidad de Posadas, para proceder a la clausura de las piezas del Mercado Central, cuyo frente dá a la calle Bolívar y que se encuentran ocupadas por peluquerias, fondas, fruterías, relojerías, et. etc., en razón de no encontrarse en condiciones necesarias de higiene las mismas.

Resol. N. 204 Posadas, julio 3 de 1937 Concediendo permiso a don Esteban Pedroski, estableci-





do con negocio de almacén de comestibles, en la fracción D. del lote n.º 174 de la Colonia Bonpland, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 205 Posadas, julio 3 de 1937

Concediendo permiso a don Felipe De León establecido con negocio de Pensión, en el lote número 93 del lugar denominado Bella Vista, jurisdicción de Cerro Corá, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 206 Posadas, julio 3 de 1937

Concediendo permiso a D. Lincha M. Milsztain, establecido con negocio de fábrica de Bebidas Gaseosas, en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 207

Posadas, julio 3 de 1937

Resol. N. 207 Posadas, julio 3 de 1937 Concediendo permiso a don Jaime Sztaier, establecido cnn negocio de pensión, sito en Santo Pipó de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 208 Posadas, julio 6 de 1937

Concediendo permiso a don Carlos Manuel Madorey, establecido con negocio de almacén de ramos generales, en el lote número 93-D- de la Colonia Cerro Corá, para anexar al

mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 209 Posadas, julio 6 de 2937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a bajar a esta Capital, al sargento de policía de la dotación de la Comisaría de Concepción de la Sierra, don Feliciano Guillermo Villalva. Resol. N. 210 Posadas, julio 6 de 1037.

Resol. N. 210 Posadas, julio 6 de 1937 Concediendo permiso a don Miguel Wall, establecido con negocio de almacén de ramos generales en Oberá, de este Te rritorio, para anexar a su negocio el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones re-

glamentarias en vigencia. Resol. N. 211 Posadas, julio 6 1937 Autorizando a don Alberto Hierholzer, para clausurar el portón de entrada a la ex-Escuela Alemana de Oberá, en el

lote número 12 de dicha colonia.

Resol. N. 212

Posadas, julio 6 de 1937

Concediendo permiso a don Willan Fadel, establecido con negocio de Almacen de Ramos Generales, en las calles Ayacuyo e Ivanoski de esta capital, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 213

Posadas, julio 6 de 1937

No haciendo lugar al pedido formulado por don Rómulo
Aquino, establecido con negocio de pensión en Oberá, para
anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 214 Posadas, julio 6 de 1937 Concediendo permiso a don José María Faraldo, para

anexar al comercio de ramos generales, que tiene establecido en Itacaruaré, el expendio de vinos y cervezas por copas.





Resol. N. 215 Posadas, julio 6 de 1937

Concediendo diez días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Subcomisario de policía don Tomás A. Roa.

Resol. N. 216

Posadas, julio 6 de 1937

Nombrando a los señores don Marcelino Castro, don Ma
nuel Alvarez y don Clemente Jara para que, conjutamente con

el funcionario a cargo de la comisaría de Itacatuaré integren

la Comisión Pro-Edificio Policial de Itacaruaré, a la cual se

autoriza a iniciar la suscripción pública y demás tareas perti-

nentes hasta la terminación de la obra.

Resol. 217
Posadas, julio 6 de 1937
Concediendo cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de policía de este

Territorio, D. Eligio Gallardo.

Resol. N. 218

Disponiendo que las partidas de diez mil y veinte mil pesos moneda nacional, rebibido de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, se distribuyan en la siguiente forma: A construcción de la vereda sobre el edificio de la Gobernación \$ 5.000.—, A iluminación del frente del mismo edificio \$ 3.464.—: A pago del pavimento frente a la Gobernación s/g, factura exp.-888-M-37—\$ 3.790x95 y el sobrante de estas partidas se distribuirán oportunamente.

Resol. N. 219 Posadas, julio 8 de 1937 Concediendo diez días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Subcomisario de Policía D. Tomás A.

Roa, como prórroga.

Resol. N. 220

Posadas, julio 15 de 1937

Nombrando a los señores D. Francisco Yagusz, don Procospio Scheca y don Martín Markewicz para que, conjuntamente con el funcionario a cargo de la Subcomisaría de Azara, integren la Comisión pro-Edificio del Destacamento Policial de Puerto Azara, a la cual se le autoriza a iniciar la suscripción pública y demás tareas pertinentes hasta la terminación de la obra.

Resol. N. 221 Posadas, julio 15 de 1937 Concediendo permiso a D. Ernesto Preste, establecido

con negocio de Almacén, sito en Leandro N. Alem, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 222

Posadas, julio 15 de 1937

Resol. N. 222 Posadas, julio 15 de 1937 Concediendo permiso a don David Hedman, establecido con negocio de pensión, en Oberá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 223 Posadas, julio 15 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Augusto Ede,

establecido con negocio de Almacén, en Oberá, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 224 Posadas, julio 15 de 1937 Autorizando a la Contaduría de esta Gobernación para





que, previo concurso de precios de las empresas especializadas. proceda a la contratación privada de los materiales necesarios para levantar la construcción de las aceras sobre el edificio de la Casa de Gobierno debiendo verificar oportunamente los pagos, contra; entrega de conformidad, con cargo a la partida de cinco mil pesos que se dispone, los trabajos de referencia estará bajo la dirección técnica del Ing. D. Martín Uldokat Resol. N. 225 Posadas, julio 19 de 1937

Concediendo diez días de pròrroga de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Subcomisario de policía

de este Territorio, D. Tomás A. Roa.

Resol. N. 226 Posadas, julio 19 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda a la inscripción del diseño de la marca que, para herrar ganano, solicita el vecino D. Valentín Correa de es-

ta Capital. Resol. N. 227 Posadas, julio 19 de 1937

Concediendo cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo por razones de salud y autorización a trasladarse a la localidad de Villarrica (República del Paraguay), al agente de policía de este Territorio D. Serapio Basualdo.

Posadas, julio 21 de 1937 Resol. N. 228 Concediendo treinta días de licencia a contar desde el 8 del corriente, con goce de sueldo y por razones de salud, al Subcomisario de policía de este Territorio, D. Marcelo F. Brayo. Resol. N. 229 Posadas, julio 21 de 1937

Concediendo a D. Ramón Saucedo la autorización para anexar a su negocio de Almacén de Comestibles que tiene establecido en esta capital el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamenta-

rias en vigencia.

Resol. N. 230 Posadas, julio 21 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Olimpio Bau-

tista Núñez, para anexar a su negocio de Tienda y Almacén, que tiene establecido en Puerto Naranjito, el expendio de vi-

nos y cervezas en envases cerrados. Resol. N. 231

Posadas, julio 21 de 1937 Autorizando a D. Herberto Lange, para alambrar la chacra N.º 268, Sección D. de la Colonia Leandro N. Alem, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 232 Posadas, julio 23 de 1937 Concediendo veinte días de licencia con goce de sueldo por razones de salud, al agente de policía de este Territorio,

D. Dionisio Sosa. Resol. N. 233

Posadas, julio 23 de 1937

Concediendo permiso a D. Raúl Estanislao Macaya, establecido con negocio de Almacén de Comestibles, en Apóstoles de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vino y cervezas por copas.

Resol. N. 234 Posadas, julio 23 de 1937 No haciendo lugar al pedido de licencia solicitado por el agente de policía de este Territorio don Filomeno Sosa.





Resol. N. 235 Posadas, julio 28 de 1937

Concediendo veinticinco días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía don Faustino Retamar.

Resol. N. 236 Posadas, julio 28 de 1937 Concediendo permiso a don Elías Mazal, establecido con

Concediendo permiso a don Enas Maza, estanlectudo con negocio de Tienda y Almacén, sito en Córpus para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 237 Posadas, julio 30 de 1937

No haciendo lugar al pedido solicitado por don Manuel González, establecido con negocio de Almacén en Puerto España, de este Territorio para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza.

Resol. N. 238 Posadas, julio 30 de 1938 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-

ción, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado, solicita don Aureliano Fernández, vecino de Bernardo de Irigoyen de este Territorio.

Resol. N. 239
Posadas, julio 31 de 1937
No haciendo lugar a lo solicitado por Adolfo Silva, establecido con negocio de Almacén de comestibles, en el lote

taniecio con negoció de Almacen de Connestines, en le foce no. 56-A- del Monte Nacancuazú, jurisdicción de Santo Pipó, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza en envases cerrados,

Resol, N. 240 Posadas, julio 31 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por Da. Karolina Kunz-

No naciendo lugar a lo solicitado poi Da. Katolina kalizde Tarnowski, para anexar al negocio de Almacén de comestibles que tiene establecido en Apóstoles de este Territorio, el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 241 Posadas, julio 31 de 1937 Autorizando a la Contaduría de la Gobernación para ad-

quirir muebles y útiles necesarios a las diferentes oficinas y salón de recepción de la Casa de Gobierno, con cargo a la partida de que se dispone.

Resol. N. 242 Posadas, julio 31 de 1937

Autorizando a título precario al señor D. Jorge Vignoles, ocupante de la chacra fiscal n.º 58 bis, de la Colonia Concepción de la Sierra para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del Arroyo Concepción, siendo la toma de agua de treinta litros por segundo.

Resol. N. 243

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para
herrar ganado, solicita el vecino D. Reinaldo Encina, de esta

capital.

Resol. N. 244 Posadas, julio 31 de 1937

Concediendo permiso a don Pablo Morox, para el expendio de vino y cerveza en envases cerrados, con domicilio en Villa Urquiza de esta Capital.





l. N. 245 Posadas, julio 31 de 1937 Aprobando la resolución dictada por el Juez de Paz del Resol. N. 245

Departamento de San Pedro, a fs. 19 vta. y fs. 22 vta. y fs. 23 del expediente n.º 3399-J-1937 del registro de esta Gober-nación, en el juicio civil por cobro de pesos entablado por D. Emiliano Bonzón contra D. Carlos H. Benson, por infracción a la Ley de Salarios.

Resol. N. 246 Posadas, julio 31 de 1937

Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía de este Territorio don Mártires Vallejos.

Resol. N. 247 Posadas, julio 31 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita el vecino don Carlos Juan Petterson, de Oberá de este Territorio.

Resol. N. 248 Posadas, julio 31 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicitala vecina Da. Justina Centeno, de Bonpland de este Territorio.

Resol, N. 249 Posadas, julio 31 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita el vecino D. Propicio Ramallo, de Bernardo de Irigoyen de este Territorio.

Resol, N. 250

Posadas, julio 31 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado solicita el vecino D. Ricardo Kobernik, de Oberá de este Territorio.

Resol. N. 251 Posadas, agosto 13 de 1937

Dejando sin efecto el pedido de autorización para anexar a su negocio el expendio de vino y cerveza por copas, solicitado por don Pascual Marelli, domiciliado en Oberá de este Territorio.

Resol. N. 252 Posadas, agosto 13 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Alberto Reist para anexar a su negocio de Almacén, sito en el lote núm. 33 A, de la Colonia Puerto Rico, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 253 Posadas, agosto 13 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda previo los trámites correspondientes a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1662, a favor de doña Gerónima García Blasco, conforme lo solicita su propietario don Nicasio Amarilla, domiciliados ambos en Profundidad de este Territorio.

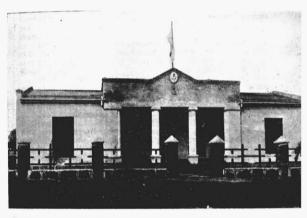
Resol. N. 254 Posadas, agosto 13 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Isabel Ra-

mos de Raynal, para anexar a su negocio de Pensión, que tiene





CORPUS



Edificio para la Comisaría, inaugurado el 20 de Junio de 1937







establecido en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por co-

Posadas, agosto 13 de 1937 Resol. N. 255 Autorizando a título provisorio a don Jiro Minoura, para alambrar la fracción de tierra del lote fiscal nº. 230, de la Sección I de la Colonia Verbal Viejo, debiendo ajustarse a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 256

Posadas, agosto 13 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por doña Soteña Benitez, para anexar a su negocio de Parrilla que tiene establecido en esta Capital, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 257

Posadas, agosto 13 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Eliseo Gularte. para anexar a su negocio de Almacén que tiene establecido en Candelaria de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas

por copas. Resol. N. 258

Posadas, agosto 13 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Atanasio Darchuk, para anexar a su negocio de Almacén, que tiene establecido en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 259 Posadas, agosto 13 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado, solici-

ta doña Agustina González, vecina de esta Capital.

Resol. N. 260 Posadas, agosto 13 de 1937

Nombrando a los señores don Victorino Mutinelli, Dr. don P. Osvaldo Ruiz, don Romeo H. Fossati y don René Schuber para que, conjuntamente con el funcionario policial a cargo de dicha dependencia, integren la "Comisión Pro Edificio de la Co-misaría Seccional Segunda", la que tendrá a su cargo los trabajos pertinentes de la obra, debiendo ajustar su cometido a lo dispuesto por el decreto gubernativo nº. 153, del año 1933. Resol. N. 261 Posadas, agosto 13 de 1937

Nombrando a los señores don Juan Montejano, don Lorenzo Cánepa, don Francisco Fernández, y don Mariano Pérez, para que conjuntamente con el funcionario policial a cargo de dicha dependencia, integren la "Comisión Pro Edificio de la Comisaría Seccional Sexta", la que tendrá a su cargo los trabajos pertinentes de la obra, debiendo ajustar su cometido a lo dispuesto

por el decreto gubernativo nº. 153 del año 1933,

Resol. N. 262 Posadas, agosto 13 de 1937 Nombrando a los señores don Emilio Gottschalk, don Cayetano Koremba, don Guillermo Jacobsen y don Argentino Oggero, para que, conjuntamente con el funcionario policial a cargo de dicha dependencia, integren la "Comisión pro Edificio de la Comisaría Seccional Tercera", la que tendrá a su cargo los trabajos pertinentes de la obra, debiendo ajustar su cometido a lo determinado por el decreto gubernativo nº. 153 del año 1933. Resol. N. 263 Posadas, agosto 13 de 1937

Concediendo autorización para anexar a su negocio de Pensión que tiene establecido en Cerro Azul, el expendio de





vinos v cervezas por copas, a don Eduardo Burutski, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Posadas, agosto 13 de 1937 Resol. N. 264

Concediendo autorización a la "Filial Posadas del Automóvil Club Argentino", para realizar el día 28 del corriente mes. una carrera de regularidad para automóviles, sobre el recorrido de 23 kilómetros entre las localidades de Apóstoles y San José de este territorio.

Resol N. 265 Posadas, agosto 16 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado, solicita la sociedad Auxilar, Fabril, Agrícola y Comercial, con domicilio en Puerto Bemberg de este territorio.

Resol. N. 266 Posadas, agosto 16 de 1937

Concediendo autorización a la firma comercial Morchio v Cía., de Córpus de este territorio, para anexar a su negocio de Ramos Generales, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol, N. 267

Posadas, agosto 16 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Margarita N. Vda. de Vikholm, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas,

Resol. N. 268

Posadas, agosto 16 de 1937 Aprobando el plan propuesto por la Jefatura de Policía del Territorio para la celebración del "Día de la Policía" el 11 de Octubre de cada año con actos en los que se tribute un recuerdo para aquellos funcionarios muertos en el cumplimiento

de su deber. Resol. N. 269

Posadas, agosto 17 de 1937

Autorizando a don Adolfo Datschke, para alambrar en todo su perímetro el lote nº. 29, Sección Norte de la Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 270 Posadas, agosto 17 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a ausentarse del territo-

rio, al sargento de policía don Luis Molina. Resol. N. 271 Posadas,

Posadas, agosto 17 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Silvan Kochlt, para anexar a su negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en el lote nº. 9 de la Colonia Puerto Rico, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 272 Posadas, agosto 17 de 1937

Concediendo permiso a don Ricardo Carrillo, establecido con negocio de Ramos Generales, en Colonia Nacanguazú, jurisdicción de la Comisaría de Santo Pipó, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 273 Posadas, agosto 17 de 1937 Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo y





por razones de salud, al agente de policía de este territorio, D Eusebio Ramón De Jesús Ramírez.

Resol. N. 274

Posadas, agosto 18 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 2942, a favor de don José Morad, conforme lo solicitan sus propietarios don Pedro Asmed y don José Morad, ambos domiciliados en Concepción de la Sierra.

Resol. N. 275 Posadas, agosto 18 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 425, a favor de doña Clara Saldaña, conforme lo solicita su propietario don Manuel Apolinarto, ambos domiciliados en Profundidad.

Resol. N. 276 Posadas, agosto 18 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por doña Delmira Padin establecida con negocio de Pensión en Oberá de este Territorio para anexar a su negocio el expendio de vinos y cervezas por conas.

Resol. N. 277 Posadas, agosto 18 de 1937

Concediendo permiso a don Juan Giacomi, establecido con negocio de Hotel, sito en Santo Pipó, para anexar al mismo el expendio de bebidas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Described regiamemarias en vigencia.

Resol. N. 278
Posadas, agosto 18 de 1937
Condediendo permiso a doña María B. de Leguizamón, pa-

ra anexar a su negocio de Pensión, sito en Puerto Rosario (San Javier) el expendio de vinos y cervezas por copas y cuyo negocio será atendido por su esposo don Pedro Leguizamón. Resol. N. 279 Posadas, agosto 18 de 1937

Concediendo permiso a don Pedro Komisarski, para alam-

brar la mitad de la fracción B del lote nº. 270 del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 280 Posadas, agosto 18 de 1938

Concediendo permiso a don Leif Stevenson, para alambrar la fracción C del lote agrícola nº. 53, de la Colonia Santa Ana de este territorio, con ajuste a las disposiciones del Código Ru-ral.

Resol. N. 281 Posadas, agosto 18 de 1937

No haciendo lugar al pedido de licencia que por razones particulares solicitara el agente de policía don Victoriano Escalante.

Resol, N. 282 Posadas, agosto 21 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1897, a favor de don Domingo Camargo, conforme lo solicita su propietario don Juan Galarza, ambos vecinos de Profundidad.

Resol. N. 283

Posadas, agosto 21 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación,





proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1815 a favor de don Teodosio Pablo Giglione, conforme lo solicitan sus propietarios don Delfor y Teodosio P. Giglione, ambos domiciliados en Itacaruaré.

Resol. N. 284

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar

ganado, solicita don José Raúl Moglia, vecino de esta capital. Resol. N. 285 Posadas, agosto 21 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita doña Tomasa Alvarez, domiciliada en Garupá de este Territorio.

Resol. N. 286 Posadas, agosto 25 de 1937

Concediendo permiso a don José Morad, establecido con negocio de Tienda y Almacén, sito en Concepción de la Sierra, para anexar al mísmo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol, N. 287 Posadas, agosto 25 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación.

Disponiento que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita don Sawa Jarnoszky, vecino de Oberá de este territorio.

Resol. N. 288 Posadas, agosto 25 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de nº. 3458, a favor de doña María Carballo de Farias, por fallecimiento de su esposo.

Resol. N. 289 Posadas, agosto 25 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda a la inscripción del diseño de marca que, para herrar ganado, solicita don Antonio Martos Juárez, vecino de Santa Ana de este Territorio.

Resol. N. 290 Posadas, agosto 25 de 1937 Concediendo permiso a don Gualterio Gessner, establecido

con negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en el lote N°. 24 de la Colonia Nacanguazú, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 291

Posadas, agosto 25 de 1937

Resol. N. 291 Posadas, agosto 25 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Demetrio Kri-

vonosov, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Oberá de este Territorio el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 292 Posadas, agosto 25 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Augusto Stuht, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Obera de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 293

Posadas, agosto 25 de 1937

Resol. N. 293
Posadas, agosto 25 de 1937
Concediendo permiso a don Joel Ricardo Sand, establecido con negocio de Almacén y Tienda en Oberá de este Territorio, para anexar a su negocio el expendio de vinos y cervezas





nor copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Posadas, agosto 25 de 1937 Resol. N. 294 Concediendo permiso a don Carlos Coceres, establecido con negocio de Pensión, sito en Oberá de este Territorio, para

anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 295 Posadas, agosto 25 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y

por razones de salud, al Comisario de Policía del Territorio D. Tiburcio Segundo Avala.

Resol. N 296

Posadas, agosto 25 de 1937 Concediendo permiso a don Juan Luis Sánchez, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Córpus de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 297 Posadas, agosto 25 de 1937 No haciendo lugar al pedido de doña Graciana A. de Foster, para anexar a su negocio de Pensión que tiene establecido en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas, Resol. N. 298

Posadas, agosto 31 de 1937 Concediendo veinticinco días de licencia, con goce de sueldo v por razones de salud, al agente de policía don Pantaleón

Escobar. Resol. N. 299

Posadas, septiembre 8 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, al agente de policía D. Isaías Vivero. Resol. N. 300 Posadas, septiembre 8 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, autorizándosele para ausentarse del Territorio, al comisario de policía don Ubaldo Beltrán.

Resol. N. 301 Posadas, septiembre 8 de 1937

Autorizando a D. Emilio Alfonda Stendald para alambrar en todo su perímetro el lote agrícola n.º 121, de la sección V. de la Colonia Yerbal Viejo, del cual es propietario, con ajuste a las disposiciones del Código Rural. Resol. N. 302

Posadas, septiembre 8 de 1937 Autorizando a D. Manuel García Oliveira para alambrar en todo su perímetro el lote n.º 26, Sección 1.a de la Colonia Yerbal Viejo, con ajuste a las disposiciones del Código Rural· Resol. N. 303 Posadas, septiembre 8 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica, a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita el vecino Oberá D. Félix Sochan.

Resol. N. 304 Posadas, septiembre 8 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por D. Eleodoro Errubidarte, para anexar a su negocio de Billar, sito en Concep-ción de la Sierra, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 305 Posadas, septiembre 11 de 1937

Concediendo permiso a D. Venancio Pérez establecido con negocio de pensión, sito en la Avenida Madariaga de esta ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas





por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Posadas, septiembre 11 de 1937 Resol. N. 306 Concediendo permiso a D. Tulio Martos García, para anexar a su negocio de Tienda y Almacen, sito en Santo Pipò, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Posadas, septiembre 16 de 1937 Resol. N. 307

Concediendo treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones particulares y autorizándosele a ausentarse del Territorio a la Ayudante Mayor (Escribiente) de esta Gobernación, señorita Laura López.

Resol, N. 308 Posadas, septiembre 16 de 1937 No haciendo lugar al pedido de doña Juana E. de Sala, para anexar a su negocio de Cigarrería, que tiene establecido

en la calle Colón n.º 236 de ésta Capital, el expendio de vino y cerveza en envases cerrados.

Resol. N. 309 Posadas, septiembre 16 de 1937 Autorizando a título precario a D. Pablo Zanet, propie-

tario de las fracciones A y B del N.º 113, del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Navajas, siendo la toma de agua que se desea utilizar de doce litros por segundo.

Resol. N. 310 Posadas, septiembre 17de 1937 Concediendo permiso a D. Miguel Nisental, para anexar a su negocio de Tienda y Almacén, que tiene establecido en Cerro Azul, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 311 Posadas, septiembre 17 de 1937

Concediendo permiso a D. Pablo Lacheski, establecido con negocio de Almacén y Tienda en Cerro Azul, para anexar

al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 312

Posadas, septiembre 17 de 1937

Concediendo permiso a D. Balduino Morgenstern, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Cerro Corá, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 313 Posadas septiembre 20 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, al sub-comisario de policía de este

Territorio D. Juan M. Saucedo.

Posadas, septiembre 20 de 1937 Resol. N. 314 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Plácido Verdun, para anexar a su negocio de Parrilla que tiene establecido en esta Ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas Resol. N. 315 Posadas, septiembre 20 de 1937

Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al sargento de policía de este Terri-

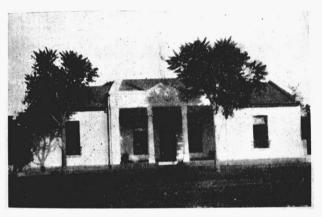
torio, D. Ernesto Jara. Resol. N. 316 Posadas, septiembre 22 de 1937 Aprobando la medida adoptada por la Jefatura de Policía en su resolución n.º 85 del 8 del cte. mes.

Resol. N. 317 Posadas, septiembre 22 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo





SAN JAVIER



Edificio de la Comisaría, inaugurado el 27 de Junio de 1937





y por razones de salud, al sargento de policía de este Territorio D. Anastasio Almada,

Posadas, septiembre 25 de 1937 Resol. N. 318 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Julia Ro-

dríguez, para anexar a su negocio de pensión, sito en Oberá de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas. Posadas, septiembre 25 de 1937 Resol. N. 319

No haciendo lugar a lo solicitado por D. Julio Figueredo, para anexar a su negocio de almacén, sito en la calle Coronel Alvarez y San Lorenzo de esta ciudad, el expendio de

vinos y cervezas por copas.

Posadas, septiembre 27 de 1937 Resol. N. 320 Concediendo veinte dias de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a ausentarse del Territorio, al agente de policía de éste Territorio don Tomás López.

Resol. N. 321 Posadas, septiembre 27 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo

y por razones de salud, al agente de policía de este Territotorio D. Ramón Núñez.

Resol. N. 322

Posadas, septiembre 29 de 1937 Aprobando la resolución n.º 96, dictada por la Jefatura de Policía con fecha 24 del cte. por la cual se oficializa el Destacamento Policial de Puerto Cazador, jurisdicción de la Comisaría de Córpus, como así también se acepta la donación de un escudo nacional hecha por el señor Agustin Zavas. Resol. N. 323

Posadas, septiembre 29 de 1937 Concediendo veinticinco días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al comisario de policía de este Territorio D. Celestino Rebollo, autorizándosele a ausentarse a

San José.

Resol. - N. 324 Posadas, septiembre 20 de 1937

Concediendo permiso a la firma comercial, Pedro Asmed é hijos, establecida con negocio de almacén de ramos generales en Concepción de la Sierra, para anexar al mismo expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, previo cumpli-miento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol, N. 325

Posadas, septiembre 29 de 1937 Concediendo trece días de licencia, con goce de sueldo y diez y siete días sin goce de sueldo, por razones de salud, al agente de policía de este territorio D. Eusebio Ramon De Jesús Ramírez.

Resol. N. 326 Posadas, septiembre 29 de 1937 Concediendo permiso a D. Víctor Mayo, establecido con

negocio de tienda y almacén sito en Garupá de este Territorio, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 327 Posadas, septiembre 29 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud y autorización a trasladarse a San Ignacio de este Territorio, al agente de policía D. Antonio Cardozo.





Resol. N. 328

Posadas, septiembre 29 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda previo los trámites de práctica, a extender el boleto de marca que, para herrar ganado solicita D. Juan E. Cardozo, vecino de Garupá de este Territorio.

Resol. N. 329

Posadas, septiembre 30 de 1937 Autorizando a D. Nils Alfredo Sandberg, para alambrar

todo el perímetro el lote agricola n.º 14, Sección 3.a, de la Colouia Yerbal Viejo, del cual es concesionario, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Posadas, septiembre 30 de 1937 Resol. N. 330 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación.

proceda previo los trámites de práctica, a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita D. Nicolás Mazur vecino de Concepción de la Sierra de este Territorio

Resol. N. 331 Posadas, septiembre 30 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Erwing Kunz para anexar a su negocio de Café que tiene establecido en

Apóstoles de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 332

Posadas, octubre 5 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Librando Ares. para anexar a su negocio de Almacén sito en la calle Avacucho y Coronel Alvarez de esta ciudad, el expendio de vinos y cer-

vezas por copas. Resol. N. 333

Posadas, octubre 9 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita doña Rufina Alurralde, vecina de la localidad de Apóstoles de este Territorio.

Resol. N. 334

Posadas, octubre 9 de 1937

Autorizando a la Inspección Seccional de Escuelas para alambrar el lote nº. 90 de la Colonia Alemana de Cerro Corá, debiendo ajustarse a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 335 Posadas, octubre 9 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica, a extender el boleto de marca que, para herrar ganado solicita don Otto Krausse, vecino de Santa Ana de este Territorio. Resol. N. 336

Posadas, octubre 9 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Rodolfo Hininer, para anexar a su negocio de Pensión que tiene establecido en el lote nº. 39 de la Colonia Puerto Rico, el expendio de vi-

nos y cervezas en envases cerrados. Resol. N. 337

Posadas, octubre 9 de 1937 Dejando sin efecto las penas disciplinarias impuestas a los empleados y agentes de policía, cuyo cumplimiento comprende los días 1°. al 11 del mes en curso.

Resol. N. 338 Posadas, octubre 14 de 1937

Concediendo permiso a don León Mazal, para anexar a la Sucursal de su negocio de Tienda y Almacén que tiene establecido en Leandro N. Alem de este Territorio, el expendio de vi-





nos y cervezas en envases cerrados, el que será atendido por don Salomón Mazal, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 339 Posadas, octubre 20 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda previo los trámites de pràctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita don Gerónimo Almeida. vecino de Santa Inés de este Territorio.

Posadas, octubre 20 de 1937 Resol. N. 340 Dejando sin efecto la autorización concedida a doña Cán-

dida Suárez, establecida con negocio de Almacén y Pensión en Oberá, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas.

Pesol, N. 341

Posadas, octubre 20 de 1937 Autorizando a título precario a don Claudio Ríos, propie-tario de la fracción C del lote agrícola nº. 265 de la Colonia Apóstoles, para construír un tajamar sobre el arroyo Pimentel. que cruza la citada propiedad, utilizando dicho tajamar para el riego de cuatro hectáreas de arroz y siendo la toma de agua de 10 litros por segundo.

Resol. N. 342 Posadas, octubre 20 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita doña Dermidia E. Esquer de Pintos, domiciliada en la localidad de Candelaria de este Territorio.

Resol. N. 343 Posadas, octubre 20 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita don Jorge Cabrera, vecino de Candelaria de este Territorio.

Resol N. 344

Posadas, octubre 20 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita don Pablo Murmer, vecino de Oberá de este Territorio.

Resol. N. 345

Posadas, octubre 22 de 1937 Autorizando a título precario al señor don Jacobo Graef ocupante del lote agrícola nº. 11, Sección II de la Colonia San Alberto, propiedad del señor Ludovico Erico Kalt, para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Mbopicuá, utilizando éste para el funcionamiento de una rueda hidraulica con destino a uso del aserradero que tiene instalado en ese lugar.

Resol. N. 346 Posadas, octubre 22 de 1937 Concediendo permiso a don Eduardo Germán Neuman, para despachar bebidas en las fiestas familiares que realiza períodicamente en la chacra nº. 4 de la Sección A de la Colonia

Olegario V. Andrade. Resol. N. 347

Posadas, octubre 22 de 1937

Concediendo permiso a don Dante Boni, establecido con negocio de Almacén y Tienda en el Kilómetro 0 de la Picada





San Martín, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Posadas, octubre 25 de 1937 Resol. N. 348

Autorizando a título precario al señor Miguel Bunzaik, propietario del lote nº. 89, Sección D del Ensanche de la Colonia Cerro Corá, para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del arroyo "Tacuara", utilizando para accionar un molino hidráulico, siendo la toma de agua que se desea aprovechar de 20 litros por segundo.

Resol. N. 349 Posadas, octubre 25 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado solicita don Albino Romero, vecino de Concepción de la Sierra.

Resol. N. 350 Posadas, octubre 25 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado solicita don Eduardo Larraburu

(h), vecino de Concepción de la Sierra de este Territorio. Resol. N. 351 Posadas, octubre 25 de 1937

Concediendo permiso a don Felipe Rodríguez, para anexar a su negocio de Pensión, que posee en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 352 Posadas, octubre 25 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo,

por razones de salud y autorización a bajar a esta Capital, al agente de policía de la Dotación de la Comisaría de Santo Pipó, don Ramón Barreto.

Resol. N. 353 Posadas, octubre 26 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo,

por razones particulares y autorización a ausentarse del territorio, al Comisario de Policía don Jorge L. Toledo.

Resol. N. 354 Posadas, octubre 26 de 1937

Concediendo permiso a don Juan E. Gómez Barbeito, para anexar a su negocio que posee en Puerto Rico, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 355 Posadas, octubre 26 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación. proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1076, a favor de don Julio Horrisberger, conforme lo solicita su propietario don Gregorio Galeano, ambos vecinos de Concepción de la Sierra de este Territorio.

Resol. N. 356 Posadas, octubre 26 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 1541, a favor de don Raúl Silva Dico, conforme lo solicita su propietario don Manuel Silva Dico, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen de este Territorio.





Resol. N. 357 Posadas, octubre 27 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Emilio M. Elizalde, para anexar a su negocio de Almacén, sito en la chacra no. 7 de esta Ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 358 Posadas, octubre 27 de 1937.

No haciendo lugar a lo solicitado por doña Josefa F. Vda. de Dascheski, para anexar a su negocio de Parrilla, sito en la Bajada Vieja de esta Ciudad, el expendio de vinos y cervezas

por copas. Resol. N. 359

Posadas, octubre 28 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca nº. 2602, a favor de don Aparicio Da Rosa, conforme lo solicita su propietario don Basilio Nizcchuk, ambos domiciliados en la localidad de San José. Resol. N. 360 Posadas, octubre 28 de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don Eulogio Benítez, para anexar a su negocio de Fonda que tiene establecido en Leandro N. Alem, el expendio de vino y cerveza por

copas. Resol. N. 361

Posadas, octubre 30 de 1937

Disponiendo qge la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado, solicita el vecino don Bladimiro Grisai, domiciliado en San Isidro. Departamento de Concepción de la Sierra.

Resol. N. 362

Posadas, octubre 30 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares al Ayudante Mayor (Escribiente) de esta Gobernación don Rafael Amores, autorizándosele a ausentarse del Territorio.

Resol. N. 363
Posadas, octubre 30 de 1937
Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y

por razones de salud, al agente de policía don Ĉipriano Romero. Resol. N. 364 Posadas, octubre 30 de 1937 Concediendo veinticinco días de licencia con goce de suel-

Concediendo veinticinco días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía del Territorio, don Isaias Vivero.

Resol. N. 365

Posadas, noviembre 3 de 1937

Concediendo permiso a la firma comercial Delavequia, Noya y Castagno, para anexar a su negocio de Bar en el Parque República del Paraguay, en esta ciudad, el expendio de bebidas alcoholicas y destiladas y cervezas.

Resol. N. 366 Posadas, noviembre 3 de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por D. Esperidón Chemes, para anexar a la sucursal del negocio de tienda y almacén que tiene establecido en Villa Svea, jurisdiccion de Oberá, el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 367
Posadas, noviembre 3 de 1937
No haciendo lugar al pedido interpuesto por D. Gabriel
Lubiano, para anexar al negocio de almacén de comestibles que





tiene establecido en la fracción A de la Manzana 22 del pueblo de Oberá, el expendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 5 de 1937 Resol. N. 368 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita el vecino de San José de este Territorio, D. Antonio

Argentino Zuni (h).

Posadas, noviembre 5 de 1937 Resol. N. 369 Concediendo permiso a doña Josefa Castillo, para anexar a su negocio de pensión, sito en Villa Blosett de esta ciudad. el expendio de vinos y cervezas por copas, debiendo atender el citado negocio don Vicente Villalba; previo cumplimiento y observancia de las disposiciones reglamentarias vigentes. Posadas, noviembre 6 de 1937 Resol. N. 370

Concediendo (10) diez dias de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares al agente de policía de este Te-

rritorio, don Desiderio Cabral.

Resol. N. 371 Posadas, 6 noviembte de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don Alfonso Crocetti, para anexar a su negocio de almacen de comestibles que posee en el lote agricola n.º 31 de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, el expendio de vino y cerveza por copas. Resol. N. 372 Posadas, noviembre 9 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por D. Oscar Petrini, para anexar a su negocio de Despensa y Cigarrería, sito en Oberá, el expendio de vinos y cervezas por copas y en enva-

ses cerrados.

Resol. N. 373 Posadas, noviembre 9 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Celestino Ló-

pez, para anexar a su negocio de almacén, sito en la calle Colón y Coronel Alvarez, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 374 Posadas, noviembre 9 de 1937 Dejando sin efecto la resolución gubernativa n.º 347, de fecha 22 de octubre último por la que se acordaba a don Dante Boni, autorización para anexar a su negocio de tienda y almacén, sito en el Kilómetro O de la Picada San Martín, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 375 Posadas, noviembre 9 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Teodoro Kiri-

lenko, para anexar a su negocio de almacén, sito en Oberá,

el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 376 Posadas, noviembre 9 de 1937 Concediendo permiso a don Gregorio Jefremow, establecido con almacén de ramos generales y fonda, en Leandio N. Alem, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 377 Posadas, noviembre 9 de 1937 Concediendo permiso a don Nicolás Antoniow, para anezar a su negocio de almacén que posee en Azara, el expendio de





vino y cerveza en envases cerrados, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Resol. N. 378 Posadas, noviembre 9 de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don René Walter, para anexar el expendio de vino y cerveza por copas, al negocio de almacén, mercería y ferreteria que tiene establecido en la manzana 9 del pueblo de Oberá; previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Posadas, noviembre 9 de 1937 Resol. N. 379

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don Aleiandro Novotka, para anexar al negocio de tienda y almacen que posee en el paraje denominado Sección Novena de la Colonia Yerbal Viejo, jurisdicción de Oberá, el expendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 9 de 1937 Resol. N. 380

No haciendo lugar al pedido interpuesto por don Rosendo Motta, para anexar al negocio de almacen de ramos generales que posee en el lote agrícola n.º 96 Sección II, de la Colonia Yerbal Viejo, el expendio de vino y cerveza por copas. Resol, N. 381 Posadas, noviembre 9 de 1937

No haciendo lugar al pedido interpuesto por doña Catalina F. de Albrect, para anexar al negocio de pensión que tiene establecido en Bonpland, el expendio de vino y cerveza por

copas.

Resol. N. 382 Posadas, noviembre 9 de 1937 Concediendo permiso al Centro Deportivo Belgrano de

Bonpland, para el expendio de vino y cerveza por copas en el local habilitado en dicho pueblo para sus asociados; previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias exigidas.

Resol. N. 383 Posadas, noviembre 9 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Fulgencio

Céspedes, para anexar a su negocio de Billar y Confitería; sito en la calle 3 de febrero esq. Bajada Vieja, el expendio de bebidas por copas,

Resol. N. 384 Posadas, noviembre 11 de 1937 Concediendo (15) quince días de licencia, con goce de

sueldo y por rozones de salud y autorización a ausentarse a la Capital Federal al subcomisario de policía don Marcelo F. Bravo.

Resol. N. 385 Posadas, noviembre 11 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-ción, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia de los derechos de propiedad del boleto de marca n.º 2065, a favor de don Patricio Pereyra, vecino de San José de este Turritorio, de conformidad con lo solicitado por doña Angela Ríos.

Resol. N. 386 Posadas, noviembre 11 de 1937

Concediendo permiso a don Cayetano Ríos para anexar a su negocio de pensión, sito en la calle Pedernera esq. Juan Bautista Alberdi, de esta Ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimiento de las disposiciones que rigen estas concesiones.





Posadas, noviembre 11 de 1927 Resol. N. 387 Aprobando resolución dictada el 20 de julio último por

la Contaduría de la Gobernación, por la que se adjudica a las firmas: Irineo Suárez, Julio Costa y Carlos Cambas, la adquisición de los materiales destinados a la construcción de la vereda del edificio de la Gobernación; hasta las sumas determi-

nadas en la misma resolución.

Resol. N. 388 Posadas, noviembre 15 de 1937 No haciendo lugar al pedido interpuesto por don Felipe Rodríguez, para anexar al negocio de pensión que posee en Obera, el expendio de vino y cerveza por copas; y dejando sin efecto la resolución gubernativa n.º 351, del año en curso.

Resol. N. 389 Posadas, noviembre 15 de 1937 Concediendo permiso a la Sociedad Comercial de Santo Pipó, para el expendio de vino y cerveza en envases cerrados. en el negocio que posee en el lote 20, fracción 45 del pueblo de Santo Pipó; previo cumplimiento de las disposiciones re-

glamentarias en vigencia.

Resol. N. 390 Posadas, noviembre 17 de 1937 Autorizando a título precario a los señores don Pedro Ostapchuk y Juan Procopio, para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Pesiguero, dentro de la propiedad de los señores Benito y Albino Centeno. (lotes Nros. 12 y 13 del Ensanche Norte de la Colonia de Concepción de la Sierra), conforme con lo dispuesto por el S. D. del 9 de febrero de 1924. Resol. N. 391 Posadas, noviembre 17 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don José Antúnez, para anexar a su negocio de pensión, sito en Garupá, el

expendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 17 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Juana Fernández, para anexar a su negocio de almacén, sito en Garupá, el expendio de vino y cerveza en envases cerrados.

Resol. N. 393 Posadas, noviembre 22 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, previo anotaciones pertinentes, proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca n.º 2266 a favor de don Juan Eugenio Fracalossi, conforme con lo solicitado por su propietaria doña Josefina B. de Beltrametti, de

Concepción de la Sierra de este Territorio.

Resol. N. 394 Posadas, noviembre 22 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-ción, previa las anotaciones de rigor, proceda a extender el certificado de transferencia del boleto de marca n.º 3160, a favor de don Juan M. Márquez, conforme con lo solicitado por su propietario don Juan Lorenzo, vecino de San Javier de este Territorio

Resol. N. 395 Posadas, noviembre 23 de 1937 Autorizando a don Teodoro Dietrich, para alambrar en todo su perímetro, el lote agrícola n.º 48, de la Sección II, de la Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en la condición





APOSTOLES



Edificio de la Comisaría, reparado y ampliado







indicada en el informe policial, y con ajuste a las disposiciones del Código Rural. Posadas, noviembre 24 de 1937

Resol. N. 396 Intimando a los señores Fridman y Melcer, de Puerto Bemberg, al pago de una multa de cien pesos (\$ 100 .--) moneda nacional, de conformidad con el artículo 2.º de la lev

4661, de descanso dominical.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 397 Concediendo (20) veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares al cabo de policía don Be-

nigno Gauna.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 398 Autorizando a doña Michelina Bregagnolo de Ortt, para alambrar el lote agrícola n.º 35 de la Sección I del Ensanche de la Colonia Bonpland; con ajuste a las disposiciones del Código Rural y en la forma indicada por la Comisaría respectiva. Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 399

No haciendo lugar a lo solicitado por don Basilio Merendo, para anexar a su negocio de almacen, sito en Apósto-

les, el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 400 Posadas, noviembre 24 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Plácido Gauto, para anexar a su negocio de pensión el expendio de vino v cerveza por copas.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 401

Concediendo (20) veinte días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares, y autorización para ausentarse al pueblo de Garruchos (provincia de Corrientes), el agente de policía don Carlos Ganduglia.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 402 Concediendo (30) treinta días de licencia, sin goce de sueldo y por razones de salud, al agente de policía, don Ar-

lindo Guimaraez. Resol N. 402 bis

Posadas, noviembre 24 de 1937 Autorizando a don Carlos Laasonen, para alambrar el límite Oeste del lote agrícola n.º 125, Sección I del Ensanche Bonpland, con ajuste a las disposiciones del Código Rural. Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 403

Autorizando a don Pedro Payeska, para alambrar en una extensión de (250) doscientos cincuenta metros el lote de su propiedad, fracciones A y D de la Colonia Cerro Corá, de este Territorio.

Resol. 404 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Marcos Tamis,

para anexar a su negocio de pensión, sito en Oberá, el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 405

Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Teófilo Spodenkiewicz, para anexar a su negocio de almacén, sito en Obe-

rá, el expendio de vino y cerveza por copas. Posadas, 24 noviembre de 1937 Resol. N. 406

No haciendo lugar a lo solicitado por D. Félix García,





para anexar a su negocio de Frutería y Billar, sito en Oberá.

el expendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 407 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Eduardo Grahl, para anexar a su negocio de almacén, sito en Oberá, el ex-

pendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 408 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Otto Schluep,

para anexar a su negocio de almacén y tienda, sito en Oberá. el expendio de vino y cerveza por copas.

Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 409 No haciendo lugar a lo solicitado por D. Eino Parkkulaienen, para anexar a su negocio de almacen de ramos generales, sito en Oberá, el expendio de vino y cerveza por copas. Posadas, noviembre 24 de 1937 Resol. N. 410

Concediendo permiso a don Hugo Speyer, establecido con negocio de Restaurant, en la calle Colón esq. Santa Fé de esta Ciudad, para anexar al mismo el expendio de vino y cerveza por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Resol. N. 411

Posadas, noviembre 24 de 1937 Concediendo permiso a don Eustaquio Ortiz, para anexar a su negocio de almacén de ramos generales, sito en Apóstoles, el expendio de vino y cerveza por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 412 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Catalina Kinsejeski, para anexar a su negocio de almacén de ramos generales, sito en Apóstoles, el expendio de vino y cerveza

por copas.

Resol. N. 413 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por D. José Grondona, para anexar a su negocio de Fruturía, sito en la calle San Lorenzo de esta ciudad, el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 414 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Juan Lachuik, para anexar a su negocio de pensión, sito en la chacra n.º 2 de esta ciudad el expendio de vino y cerveza por copas.

Resol. N. 415 Posadas, noviembre 24 de 1937 Concediendo permiso a don Marciano González, para anexar a su negocio de Billar, sito en la chacra n.º 1 de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimiento de las disposiciones reglamentariasen vigencia.

Resol. N. 416 Posadas, noviembre 24 de 1937 Concediendo permiso a don Eustaquio Ortiz, para anexar a su negocio de almacén de ramos generales, sito en Apóstoles de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.





Resol. N. 417 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por doña Catalina Kinsejeski, para anexar a su negocio de almacén de ramos generales, sito en Apóstoles de este Territorio, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 418 Posadas, noviembre 24 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don José Grondo-

No naciento lugar a lo solicitado por don Jose Grondona, para anexar a su negocio de Frutería, sito en la calle San Lorenzo de esta Ciudad, el expendio de vinos y cervezas por conas.

Resol. N. 419 Poosadas, noviembre 24 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por don Juan Lachuik, para anexar a su negocio de pensión, sito en la chacra nº 2 de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Posadas, noviembre 24 de 1937

Posadas, noviembre 24 de 1937

Concediendo permiso a don Marciano González, para anexar a su negocio de Billar sito en la chacra n.º 1 de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 421 Posadas, noviembre 30 de 1937 Concediendo diez días de licencia, con goce de sueldo v

por razones particulares, al agente de policía don Teófilo Rodríguez.

Resol N. 422 Posadas, noviembre 30 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo

y por razones particulares y autorización a ausentarse a la Capital Federal al auxiliar 4.º de esta Gobernación, D. Eduardo A. L. grier.

do A. Lagrer. Resol. N. 423 Posadas, diciembre 2 de 1937 Dando de alta en la Policía del Territorio, con anterio-

ridad al 1.º de septiembre del corriente año, a los siguientes ciudadanos: Asunción Galeano, actual agente de policia, para ocupar el cargo de cabo y don Juan Bautista Eligio Varela, para desempeñar el cargo de agente.

Resol· N. 424 Posadas, diciembre 2 de 1937 Concediendo veinte días de licencia, con goce de sueldo,

por razones particulares y autorización a ausentarse a la localidad de Alvear (provincia de Corrientes), al agente de policía de este Territorio D. Arsenio Saucedo.

Resol. N. 425 Posadas, diciembre 7 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Rodofo Gar-

cens, para anexar a su negocio de almacén, sito en Oberá, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 426
Posadas, diciembre 7 de 1937
No haciendo lugar a lo solicitado por don Guinarte Pereyra Da Silva, para anexar a su negocio de Almacén, sito en la Colonia Oro Verde, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Resol. N. 427 Posadas, diciembre 7 de 1937 Concediendo permiso a don Florencio Romero, establecido con negocio de Fonda, sito en la calle Av. Madariagada





de esta Ciudad, para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Posadas, diciembre 7 de 1937 Resol. N. 428 No haciendo lugar a lo solicitado por don Ricardo Soriano Romero, para anexar a su negocio de Ramos Genera-

les, sito en la Picada San Martín, el expendio de vinos y cer-

vezas en envases cerrados.

Posadas, diciembre 7 de 1937 Resol. N. 429 Dando de alta en la policía del Territorio, con anterioritad al 1.º del corriente mes y año, a los siguientes ciudadanos: D. José Subryski, para ocupar el cargo de sargento: D. Baltazar Morales, para ocupar el cargo de agente y don

Eduardo Díaz, para ocupar el cargo de agente. Posadas, diciembre 9 de 1937

Resol. N. 430 Aprobando la resolución de la Jefatura de Policía, por la que se suspende al Sub-Comisario de Policía, don Roque J. Galeano, del ejercicio de su cargo hasta nueva disposición. Posadas, diciembre 9 de 1937 Resol. N. 431

No haciendo lugar a lo solicitado por don Virginio Polo, para anexar a su negocio de Tienda y Almacén, que tiene establecido en Puerto Naranjito de este Territorio, el ex-

pendio de vinos y cervezas en envases cerrados.

Posadas, diciembre 9 de 1937 Resol. N. 432 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda, previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca n.º 1362, a favor de doña Nolberta Gutiérrez de Ayala, conforme lo solicita su propietaria doña Juana Núñez, domiciliada en esta Capital. Resol. N. 433 Posadas, diciembre 10 de 1937

Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación proceda al registro de la marca que, para herrar ganado, solicita don Alberto Malagrida, vecino de esta Capital.

Resol. N. 434 Posadas, diciembre 10 de 1937

Autorizando a don Simón Basila, en el carácter de ocupante de los lotes n.º 149, fracción A. y n.º 148, fracción D. de la Colonia Guaraní, propiedad éstos de D. Esteban Holod, para alambrar los mismos en una extensión de 20 héctareas, con ajuste a las disposiciones del Código Rural. Resol. N. 435

Posadas, diciembre 11 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado, solicita don Ladislao Méndez, vecino de esta Capital.

Resol. N. 436 Posadas, diciembre 11 de 1937

Concediendo permiso a don Arnoldo Noguera Prates, para anexar a su negocio de Tienda y Almacén, que posee en la Colonia Santa María, jurisdicción de Concepción de la Sierra, el expendio de vinos y cervezas en envases cerrados, pre-vio cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 437

Posadas, diciembre 13 de 1937 Dando de baja en la Policía del Territorio, por razones





LEANDRO N. ALEM



Edificio de la Comisaría, reparado







de mejor servicio, al agente de policía don Carlos Gualberto Meza y dar de alta en su reemplazo al ciudadano don Pedro Alderete.

Resol. N. 438 Posadas, diciembre 14 de 1937

Concediendo permiso a don Aníbal B. Solís, para anexar a su negocio de Restaurant, sito en la calle Alberdi esq. Roque Pérez de esta Capital, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Resol. N. 439 Posadas, diciembre 14 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones particulares y autorización a ausentarse del territorio, al Auxiliar 8.º, Oficial de Policía, D. Zenón Bogado. Resol. N. 440 Posadas, diciembre 18 de 1947

Intimando a Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de doscientos veintiseis pesos con once centavos moneda nacional, como reclama el denunciante don Juan Prieto, más una multa de cincuenta pesos moneda nacional o en su defecto prisión a razón de cinco pesos moneda nacional por día, por infracción a la ley de salarios n.º 11.278 en su artículo 4.º Resol, N. 441 Posadas, diciembre 18 de 1947.

Intimando a Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de veintiocho pesos con setenta y cinco centavos; como reclama el denunciante don Juan Prieto, más una multa de cincuenta pesos moneda nacional o en su defecto, prisión a razón de cinco pesos moneda nacional por día, por infracción a la ley

de salarios n.º 11.278 en su art. 4.º Resol. N. 442 Posa

Resol. N. 442
Posadas, diciembre 18 de 1937
Intimando a Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de veintiun pesos con veinticinco centavos moneda nacional, como reclama el denunciante don Guillermo Dos Santos, más una multa de cincuenta pesos moneda nacional, o en su defecto prisión a razón de cinco pesos por días, por infracción a la ley de salarios n.º 11278, en su art. 4.º
Posadas, diciembre 18 de 1937
Posadas, diciembre 18 de 1937

Resol. N. 443
Posadas, diciembre 18 de 1937
Intimando a Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de
trescientos diez y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, más una multa de cincuenta pesos, o en su defecto
prisión a razón de cinco pesos por día, por infracción a la ley

de salarios n.º 11278 en su art. 4.º

Resol. N. 444 Posadas, diciembre 18 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita doña María C. R. de Lanús, domiciliada en esta Capital.

Resol. N. 445
Posadas, diciembre 18 de 1937
Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita D. Eduardo Vitalis, vecino de Alba Posse de este
Territorio

Resol, N. 446 Posadas, diciembre 18 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-





ción, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita don Juan Alfonso Vogt, vecino de Puerto Rico de

este Territorio. Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol. N. 447 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-

ción, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita don Ignacio Keller, vecino de Puerto Rico de este Territorio.

Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol. N. 448 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda al registro de la marca que, para herrar ganado solicita don José Mang, vecino de Puerto Rico de este Te-

rritorio. Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol, N. 449

Aceptando la renuncia presentada por don Victor Mutinelli, como miembro de la Comisión pro-edificio de la Comisaría Secciónal Segunda.

Resol. N. 450

Posadas, diciembre 18 de 1937 Concediendo tres meses de licencia, sin goce de sueldo y por razones particulares, al agente de policía de este Territorio don Roque Cardozo.

Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol. N. 451 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones particulares y autorización a ausentarse del Territorio, al cabo de policía don Ramón Francisco Sánchez. Resol. N. 452 Posadas, diciembre 18 de 1937

No haciendo lugar a lo solicitado por D. Guillermo Ruff, para anexar a su negocio de Almacén y Tienda, sito en Obe-

rá, el expendio de vinos y cervezas por copas. Resol. N. 453 Posadas, diciembre 18 de 1937

Concediendo permiso a don Angel Pernigotti, para anexar a su negocio de Confiteíra y Billar, sito en la Estación de Apòstoles, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia, Resol. N. 454 Posadas, diciembre 18 de 1937

Concediendo permiso a D. Timoteo Almada, para anexar a su negocio de Almacén, sito en Estación Apòstoles, el expendio de vinos y cervezas por copas; previo cumplimiento de

las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Resol. N. 455 Posadas, diciembre 18 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, por razones de salud, al agente de policía don Ramón Barreto, correspondiendole 15 días con goce de sueldo y 15 días sin goce de sueldo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2.º del S. D. de fecha

24 de octubre de 1936.

Resol. N. 456 Posadas, diciembre 18 de 1937 Intimando a don Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de treinta y siete pesos con cincuenta ctvs. moneda nacional, como reclama el denunciante don Juan Bautista Billordo: más una multa de cincuenta pesos moneda nacional o en su defecto prisión a razòn de cinco pesos per día, por infracción a la ley de salarios n.º 11278 en su artículo 4.º.





Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol N. 457.

Intimando a Gustavo A. Hoop, al pago de la suma de doce pesos m/nacional, como reclama el denunciante don Martín Romero, más una multa de cincuenta pesos m/nacional o en su defecto prisión a razón de cinco pesos por días, por infración a la ley de salarios núm. 11.278, en artículo 4º. Resol. N. 458

Posadas, diciembre 18 de 1937 Intimando al señor Pedro Sacchi, de ésta ciudad al pago de una multa de treinta pesos m/nacional, a razón de diez pesos m/nacional por cada empleado objeto de la infracción, de acuerdo al artículo 8º. de-la ley núm. 11544 jornada legal

de trabajo.

Resol. N. 459 Posadas, diciembre 18 de 1937

Intimando a la señora Dolores I. Silva, de ésta ciudad, al pago de una multa de veinte pesos m/nacional, de conformidad al artículo 9º. de la ley núm. 11278, pago de salarios. Resol N. 460 Posadas, diciembre 18 de 1937

Intimando al señor Jacobo Azuz, de ésta ciudad, al pago de una multa de veinte pesos m/nacional, de conformidad al artículo 8º. de la ley núm. 11544, jornada legal de trabajo. Posadas, diciembre 18 de 1937

Resol. N. 461 Intimando al señor Rafael Huertes, de ésta ciudad, al

pago de una multa de cien pesos m/nacional, de conformidad al artículo 8º, de la ley núm. 11544 y artículo 4º, de la ley núm. 11640 jornada legal de trabajo y Sábado Inglés Posadas, diciembre 18 de 1937 Resol. N. 462

Intimar al señor César Pirovar, de Santa Ana, al pago

de una multa de setenta pesos m/nacional, de conformidad al artículo 21 de la ley 11317 y 80. de la ley núm. 11544, trabajo de menores y jornada de trabajo respectivamente.

Resol. N. 463 Posadas, diciembre 18 de 1937 Intimar al señor Demetrio Godoy, de Santa Ana, al pa-

go de una multa de doscientos pesos m/nacional, de conformidad con el artículo 6º. de la ley núm. 11837 y 8º. de la ley núm, 11544, cierre de negocio y jornada de trabajo respectivamente.

Resol, N. 464 Posadas, diciembre 21 de 1937

Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud, al Subcomisario de policía del Territorio, don Juan Carlos Baena.

Resol. N. 465 Posadas, diciembre 22 de 1937 Concediendo permiso a don Frydman y Melcer, establecido con negocio de Fonda, sito en Puerto Segundo (Alto Paraná), para anexar al mismo el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamen tarias en vigencia.

Resol. N. 466 Posadas, diciembre 22 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo y por razones de salud al agente de policía de este territorio

don Irrito Alegre.

Resol. N. 467 Posadas, diciembre 22 de 1937 Concediendo quince días de licencia, con goce de sueldo





y por razones particulares al agente de policía de este territorio, don Crispín Ozuna.

Posadas, diciembre 22 de 1937 Resol. N. 468 No haciendo lugar a lo solicitado por don Juan A. Pania-

gua, para anexar a su negocio de Almacén, sito en la calle Sargento Cabral y Jujuy de esta ciudad, el expendio de vinos v cervezas por copas.

Resol. N. 469

Posadas, diciembre 22 de 1937 No haciendo lugar a lo solicitado por don Héctor Balmaceda, para anexar a su negocio de Fonda, sito en la calle Coronel Alvárez y San Lorenzo de esta ciudad, el expendio de vinos y cervezas por copas.

Resol. N. 470

Posadas, diciembre 23 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca núm. 2978, a favor de don Juan Bisilio, conforme lo solicita su propietario don Lucas Wasylow, ambos vecinos de Concepción de la Sierra de este Territorio. Resol. N. 471

Posadas, diciembre 23 de 1937 Dando de baja en la policía del territorio, por razones

de mejor servicio, al agente de policía don Juan José Caranzano, y nombrando en su reemplazo al ciudadano don Toribio Millán.

Resol. N. 472 Posadas, diciembre 24 de 1937 Concediendo treinta días de licencia, con goce de sueldo

y por razones particulares y autorización a ausentarse del Territorio al Comisario de Policía, don Arturo Bruno Puerta. Resol. N. 473 Posadas, diciembre 24 de 1937

Suspendiendo en el ejercicio de su cargo al Ayudante Mayor (Escribiente), don Pastor Alejandro Cornet, hasta nueva disposición, por irregularidades cometidas en el desempeño de

sus funciones. Resol. N. 474

Posadas, diciembre 27 de 1937 Autorizando a don Hiromi Imamura, para alambrar los lados Este, Sud y Oeste de la fracción D de la Colonia Nacanguazú, departamento de san Ignacio, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 475 Posadas, diciembre 27 de 1937 Dando de baja en la policía del territorio, por razones

de mejor servicio, al agente de policía Juan José Caranzano, y dando de alta en su reemplazo al ciudadano Toribio Millán;

modificando la resolución núm. 471.

Resol. N. 476 Posadas, diciembre 27 de 1937 Autorizando a don Juan Oscar Wichstrom, para alambrar en todo su perímetro los lotes números 18 y 19, Sección III, de la Colonia Yerbal Viejo, con ajuste a las disposiciones del Código Rural.

Resol. N. 477 Posadas, diciembre 27 de 1937 Intimando al señor José Warenycia, de Apòstoles, al pago de una multa de noventa pesos m/nacional, de conformi-





dad con el art. 8º. de la ley nº 11544, jornada legal de trabajo. Resol. N. 478 Posadas, diciembre 27 de 1937

Intimando a los señores Joerg y Pigerl, de Oberá, al pago de la suma de \$ 40,00 por concepto de salarios que corresponden al denunciante Bernardo Lehmann, más una multa de 30,00, de acuerdo al art. 9º. de la ley 11278; pago de salarios. Posadas, diciembre 27 de 1937 Resol. N. 479

Intimando al señor Juan Delepé, de San Ignacio, al pago de la suma de \$ 26,93 moneda nacional, por conceptos de salarios que corresponden al denunciante Saturnino Torres, más una multa de \$ 20,-, de acuerdo al art. 9º. de la

lev 11278 de pago de salarios.

Resol. N. 480 Posadas, diciembre 27 de 1937 Intimando al señor Pablo Willán, de San Javier, al pa-

go de la suma de \$ 200,-, m/nacional, como reclama el obrero Pedro Tabaxinski, más una multa de \$ 30,-, de acuerdo al artículo 9º. de la ley 11278 de salarios.

Resol. N. 481

Posadas, diciembre 31 de 1937 Quedando a cargo de la Oficina del Trabajo, mientras dure la ausencia del titular y con las mismas atribuciones, el Comisario de Policía D. Manuel Augusto Márquez Palacios. Posadas, diciembre 31 de 1937 Resol. N. 482

Concediendo permiso a don Francisco Krayeski, para anexar a su negocio de Almacén de Ramos Generales, sito en Apóstoles, el expendio de vinos y cervezas por copas, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia. Resol. N. 483 Posadas, diciembre 31 de 1937

Autorizando a título precario al señor Francisco Sadaniowski, propietario de la fracción A. del lote agrícola n.º 20 de la Colonia Apóstoles, para construír un tajamar para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Chancho, que cruza la citada propiedad, utilizando este aprovechamiento para uso de fuerza motriz a un molino de maiz, siendo la toma de agua

que se utilizará de quince litros por segundo.

Resol. N. 484 Posadas, diciembre 31 de 1937 Dejando sin efecto el pedido de autorización para anexar a su negocio de Almacen y Fiambrería, sito en la calle Córdoba 416, el expendio de vinos y cervezas por copas, solicitado por don Emilio Pared.

Resol. N. 485

Posadas, diciembre 31 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Goberna-ción, proceda previo los trámites de práctica a extender el certificado de transferencia del boleto de marca n.º 3912, a favor de D. Eulalio Ortega, conforme lo solicita su propietario don Antonio Moraez, ambos vecinos de Bernardo de Irigoyen de este Territorio.

Resol. N. 486 Posadas, diciembre 31 de 1937 Disponiendo que la Oficina de Marcas de la Gobernación, proceda previo los trámites de práctica a extender el boleto de marca que, para herrar ganado solicita don Reinaldo Werle, vecino de Puerto Rico de este Territorio.

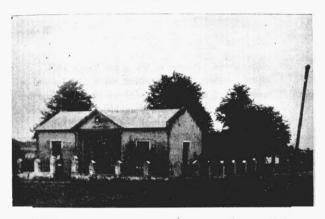




SECRETARIA

ovaM oinul oilul oilol	628 589 612 707 663	28 28 25 13 29 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	35 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
oilal	707	163 29 101 101 39 110 39 39	
			28 27 28 17 28 17 28 17 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29
		314829333	32 33 33 8 8 8
Septiembre	597	£72888	
91dub20	638	40154 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20	22 23 33 4 23 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Noviembre	040	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	33 37 7 4 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
Diciembre	706	70 171 251 58 751 42 745 745 145 145 145 145 145 145 145 145 145 1	86.022.24
S	91du300	Septiembre Signature (Signature (6 458888650 S

SANTA ANA



Edificio de la Comisaría, totalmente reparado y ampliado







CONTADURIA

Esta repartición se ha desenvuelto normalmente en lo que atañe a sus funciones, no obstante estar concentrada en ella el movimiento de fondos de la Gobernación en sus más mínimos detalles.

En diez planillas ilustrativas, se demuestra el movimiento general de la percepción de fondos y su distribución.





AÑO 1937

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA GOBERNACION

Personal Administrativo y Técnico Profesional. (Item 1)

		Pagado	Devuelto	Depositado	Total
		500	D-110110	position	0.000
Enero	\$	18.130,40	-		18.140,40
Febrero	>	18,480,00	_		18.480,00
Marzo	>	18.480,00			18.480,00
Abril	>	18.112,00	368,00		18.480,00
Mayo	>	18.112,00	_		18.112,00
Junio	>	18.030,80	262,20		18.293,00
Julio	>	18.127,40	174,80		18.302,20
Agosto	2	18.127,40	-		18.127,40
Septiembre	>	18.477,00	-		18,477,00
Octubre	>	18.477,00			18.477,00
Noviembre	>	18.354,33	122,67		18.477,00
Diciembre	>	18.135,50	157,50		18.293,00
TOTALES	\$	219.043,83	1.085,17		220.129,00

Personal Obrero y de Maestranza. (Item 2)

TOTALES	\$	15-104.40	165.60	15,270,00
Diciembre	>_	1.278,80		1.278,80
Noviembre		1.278,80		1.278,80
Octubre		1.203,20		1.203,20
Septiembre	>	1.113,20	165,60	1.278,80
Agosto	>	1.278,80		1.278,80
Julio	•	1.278,80		1.278,80
Junio	>	1.278,80		1.278,80
Mayo	>	1.278,80		1.278,80
Abril	3	1.278,80		1.278,80
Marzo		1.278,80		1.278,80
Febrero	3	1.278,80		1.278,80
Enero	\$	1.278,80		1.278,80



AÑO 1937

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA GOBERNACION

Personal de Servicio. (Item 3)

		Pagado	Devuelto	Depositado	Total
Enero	\$	294,40		147,20	441,60
Febrero	>>	374,40		11.100 PT-10	374,40
Marzo	>>	294,40			294,40
Abril	20	294,40			294,40
Mayo	>	441,60			441,60
Junio	20	441,60			441,60
lulio	20	441,60			441,60
Agosto	20	441,60			441,60
Septiembre	3	441,60			441,60
Octubre	>	441,60			441,60
Noviembre	>	441,60			441,60
Diciembre	>_	441,60			441,60
TOTALES	\$	4.790,40		147,20	4.937,60

Personal Subalterno de Policía. (It.: Pers. de Tropa)

Enero	8	54.013,82	442,22	279,66	54,735,70
Febrero	>	56.009,70	1,162,02	514,38	57.686,10
Marzo	>	57.186.58	496,22		57.682,80
Abril	3	57.388,72	297,28	_	57.686,00
Mavo		56,766,42	922,78	_	57.689,20
lunio	>	57.133,90	483,18	78.52	57.695,60
lulio	>	57.366,53	164,05	165,02	57.695,60
Agosto	>	57.573.58	125,22	_	57.698,80
Septiembre	>	57.130,80	275,50	292,50	57.698,80
Octubre	>	57.214.00	333,54	154,46	57.702,00
Noviembre	>	57,532,63	172,57		57.705,20
Diciembre	>	57.369,12	211,30	127,58	57.708,00

TOTALES \$ 682.685,80 5.085,88 1,612,12 689.383,80





Por Planillas Suplementarias

Personal Administrativo y	l'écnico Profesional. (I	item. 1
---------------------------	--------------------------	---------

\$	159,46		
>	147,20		
>	588,50		
2	379,00		
3	322,00		
2	27,00	\$	1.623,46
<u>(I</u>	tem 2)		
\$	147,20		
3	147,20	3	294,40
\$	294,40		
-	147,20	>	441,60
	(1	\$ 147,20 \$ 588,50 \$ 379,00 \$ 322,00 \$ 27,00 (Item 2) \$ 147,20 \$ 147,20 \$ 294,40	\$ 147,20 \$ 588,50 \$ 379,00 \$ 322,00 \$ 27,00 \$ (Item 2) \$ 147,20 \$ 147,20

Personal Subalterno de Policía. (It. P. de Tropa)

Enero	8	218,14		
Febrero	>	522.14		
Marzo	>	572.59		
Junio	>	418,38		
Agosto	>	96.00		
Septiembre	>	243.54		
Diciembre	-	145,46	*	4.225,25

Total sueldos Planillas Suplementarias \$ 4.584,71

Planilla devolución exceso personal de tropa

Diciembre (Devol. exceso penas disciplinarias) 6,02





CERRO AZUL



Destacamento de Policía







PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LA INVERSION DE "GASTOS GENERALES"

Gobernación

Nafta para automóviles	\$	1.843,90	
Aceite id.	>	91,60	
Respuestos id.	3	1.168,25	
Varios é imprevistos	>	69,70	
Hielo	>	321,10	
Biblioteca	39	89,10	
Viáticos y reintegro gastos traslado	>	2.163,05	
Suscripciones	>	250,60	
Franqueos	>>	24,00	
Servicio Empleados	,	2.566,05	
Pinturas y conservación edificios	2	25,25	
Muebles y útiles	2	494,25	
Librería é impresiones		1.415,94	
Limpieza	*	1.887,53	
Artefactos eléctricos	>	138,40	
Racionamiento presos y dementes	>	1.514,58	
Teléfonos y comunicaciones	D	1.710,43	
Luz eléctrica oficinas	2	696,15	
Luz eléctrica residencia privada	2	977,40	
Repar, y limpieza máquinas de escribir	2	76,00	
Fiestas Cívicas	3	210,00	
Donaciones y subsidios acordados	>	705,30	
Obras Sanitarias de la Nación, Servicios			
y conexiones (\$ 241,20 y \$ 45,-)	>	286,20	
Fletes y Acarreos	2	22,50	\$ 18.747,28

Imprenta Oficial

Papeles	\$	913,60		
Tintas		4,00		
Repuestos	>	9,65		
Fuerza motríz	>	159,00		
Alquileres del local	>	720,00		
Muebles y útiles	,	7,90		
Limpieza	>	5,15	>	1.819,30





Lancha "General San Martín"

Nafta	\$	225,75	
Grasa y aceite		2,30	
Kerosene	>	7,90	
Repuestos y reparaciones	2	117,20	
Limpieza		155,00	
Muebles y útiles	>	8,90	
Pinturas	p	57,45	
Botiquin	>	13,40	\$ 587,90

Policía

Nafta para automóviles	\$	2.704,80		
Aceite id.		40,90		
Kerosene	3	102,15		
Repuestos para automóviles	2	942,40		
Herraduras para caballada		172,20		
Forrajes id. id.	2	2.961,02		
Limpieza	2	316,05		
Servicio Empleados	>	363,85		
Hielo	,	54,00		
Libreria	,	1.724,80		
Muebles y útiles	>	131,75		
Artefactos eléctricos	>	290,05		
Alquileres locales	>	9.460,00		
Gastos de Oficinas, Comisarías	>	3.588,20		
Viáticos		1.976,00		
Gastos de traslado		222,90		
Franqueos		24,00		
Teléfonos Capital (abonos y com.)	,	2.101,85		
Id, Interior (id, id.)		3.264,87		
Nafta y aceite para autos interior	,	440,55		
Repar. y limpieza máquinas escribir	,	81,00		
Fletes y acarreos	>	7,94		
Conservación edificios	,	11,00		
Imprevistos	>	6,50		
Día de la Policía	•	81,96	\$ 31.070,29	
		2.,,0	+ 0010	



Oficina de Identificaciones (Policía)

Librería	\$	385,85	
Artículos fotográficos	>	48,68	
Muebles y útiles	>	115,75	
Artefactos eléctricos	>	7,50	
Limpieza	,	17,45	\$ 575,23

Resúmen

Oficina de Identificaciones	» 575,23
Policía	» 31 . 070,29
Lancha "General San Martín"	» 587,90
Imprenta Oficial	» 1.819,30
Gobernación	\$ 18.747,28

Total Gastos Generales \$ 52.800,00



PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LA INVERSION "PAR-TIDA ESPECIAL" DE \$ 7.200,— m/n. (Acordada por S. Decreto N°. 24596.— Inc. 19, It. 2, Partida 12.

GOBERNACION (de Febrero a Mayo):

Nafta para automóviles	\$	1.082,40	
Aceíte id.	>	51,90	
Repuestos id.	>>	504,45	
Muebles y útiles	2	15,20	
Librería	>	532,15	
Limpieza	25	150,00	
Artefactos eléctricos	>	169,70	
Fiestas Cívicas	>	18,00	\$ 2.523,80

IMPRENTA OFICIAL (de Febrero a Mayo)

Papeles	»	223,2	0
---------	---	-------	---

LANCHA "GENERAL SAN MARTIN" (de Feb. a Mayo)

Nafta	\$	184,35		
Grasa y aceite	>	66,50		
Kerosene	>	3,75		
Repuestos y reparaciones	20	196,25		
Muebles y útiles	>	2,25		
Artefactos eléctricos	20	8,50	>	461,60

POLICIA (de Enero a Mayo)

Nafta para automóviles	\$	1,539,70		
Aceite id.		239,50		
Kerosene	>	24,30		
Repuestos para automóviles	»	759.12		
Forrajes para caballada	*	526,76		
Librería	>	581,75		
Artefactos eléctricos	>	203,15		
Conservación edificios	>	12,00	>	3.886,28

OFICINA DE IDENTIFICACIONES (de Enero a Mayo)

	ТО	TAL	\$	7.200,00
Muebles y útiles	»	5,60	>	105,12
Librería Artículos fotográficos	\$	96,35 3.17		





LEANDRO N. ALEM



Destacamento de Policía del Km. 35







PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LA INVER-SION DE LA PARTIDA ESPECIAL DE \$ 80,000,00 m/n. acordada por S. D. Nº. 24,596 Orden de Pago Nº. 200. (Partida 12, Inc. 19, It. 2)

Para construcción edificios para	C	omisarías	\$!	51.371,05
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio Seccional 2ª. Capital Subsidio acordado a la Comisión pro	\$	24.000,		
Edificio Seccional 3a. Capital Subsidio acordado a la Comisión pro	*	15.000,—		
Edificio Seccional 6a. Capital	>	7.371,05		
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio Comisaría de Itacaruaré	>	5.000,—	>	51.371,05
Para repar. y ampliación edificios	рс	liciales	\$	6.374,—
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio de San Ignacio Subsidio acordado a la Comisión pro	\$	2.979,57		
Edificio de San Javier Subsidio acordado a la Comisión pro	»	599,55		
Edificio de Córpus	*	1.634,10		
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio de Concepción de la Sierra	>	500,—		
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio Destacamento Profundidad	>	350,—		
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio de Destacamento Colonia Po- laca	>	100,—		
Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio de Santa Ana	2	95,78		
Para refacción muro Comisaría de San Javier	>	15,—	\$	6.374,—
Para const. y reparaciones edificie	os	policiales		
(Excedente de la construcción vereda	G	obernación)	\$	2.228,10
Para terminación edificio Destacamento Kilómetro 35 a L. N. Alem Para reparación edificio Comisaría de	\$	300,—		
Candelaria	>	120,—		
Para reparación y termínación edificio del Destacamento Profundidad	>	100,—		
Para reparación y terminación edificio de la Comisaría de Apóstoles Para reparación y terminación edificio	>	150,—		
de la Comisaría Concepción de la Sierra	,	200,—		





Para reparación y terminación edificio de la Comisaría de Córpus Para construcción cerco del edificio de la Comisaría de Leandro N. Alem Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio Sub-Comisaría de Montecarlo, para construcción edificio Para construcción edificio Para construcción edificio Construcción vereda frentes edificio de la Casa de Gobierno Costo de la obra sobre calles Félix Azara y San Martín Iluminación del frente edificio de la Casa de Gobierno Costo de la instalación sobre calle F. Azara Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Wuebles para residencia privada Gobernación Wuebles para residencia privada Gobernación Wuebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Para construcción y dem			
la Comisaría de Leandro N. Alem Subsidio acordado a la Comisión pro Edificio Sub-Comisaría de Montecarlo, para construcción edificio Construcción vereda frentes edificio de la Casa de Gobierno Costo de la obra sobre calles Félix Azara y San Martín Iluminación del frente edificio de la Casa de Gobierno Costo de la instalación sobre calle F. Azara Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Wuebles para salón de recepciones Gobernación Muebles y útiles para oficinas Gobernación Muebles y útiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Para construcción y demás	de la Comisaría de Córpus Para construcción cerco del edificio de	» 100,—	
para construcción edificio Construcción vereda frentes edificio de la Casa de Gobierno Costo de la obra sobre calles Félix Azara y San Martín Lluminación del frente edificio de la Casa de Gobierno Costo de la instalación sobre calle F. Azara Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno Costo de la pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Cobernación y demás dependencias Para construcción y demás dependencias Para construcción y demás dependencias Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales (excedente construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edifico Casa de Gobierno e) Iluminación frente edifico Casa de Gobi	la Comisaría de Leandro N. Alem Subsidio acordado a la Comisión pro	» 500,—	
Costo de la obra sobre calles Félix Azara y San Martín Iluminación del frente edificio de la Casa de Gobierno Costo de la instalación sobre calle F. Azara Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara a esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara a esq. San Martín Casa de Gobierno Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Cobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales (c. Construcción y reparación edificios policiales (c. Construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Resumento calle Félix Azara esq. Samtín (Gobern.) 3.790,95 3.790,95 3.790,95 3.790,95 3.790,95 3.790,95	para construcción edificio	» 758,10 \$ 2.228,1	0
Costo de la obra sobre calles Félix Azara y San Martín Iluminación del frente edificio de la Casa de Gobierno Costo de la instalación sobre calle F. Azara 3.464,— Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno 3.790,95 Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín 3.790,95 Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín \$3.790,95 Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios 438,80 Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación 188,43 Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias 2.699,— Muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha 2.061,50 10.000,— RESUMEN 3.710,05 5.371,05 Construcción edificios para Comisarías 5.1.371,05 Oconstrucción y reparación edificios policiales (excedente construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) 2.228,10 Oconstrucción vereda frente Casa de Gobierno 3.464,00 7.711,90	Construcción vereda frentes ed		
Sarara y San Martín Sarara y San Martín Sarara y San Martín Sarara y San Martín Sarara San Martín San San Martín Sarara San San Martín San San Martín San San San Martín San San San Martín San San San Martín San	Casa de Gobierno	\$ 5,000,—	
Costo de la instalación sobre calle F. Azara 3.464,—			
Costo de la instalación sobre calle F. Azara 3.464,— Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Goblerno Costo del pavimento sobre Félix Azara ra esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Muebles para residencia privada Gobernación > 188,43 Muebles para salón de recepciones Gobernación > 2.699,— Muebles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 704,20 Muebles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 704,20 Muebles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 704,20 Muebles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Muebles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 51.371,05	Azara y San Martin	\$ 2.111,9	0
Pavimento calle Félix Azara Esq. San Martín Casa de Gobierno Costo del pavimento sobre Félix Azara ra esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Buebles para residencia privada Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Cobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Para construcción y demás dependencias Para construcción y demás dependencias Para construcción y demás dependencias Posta de Gobernación Posta de Res U M E N a) Construcción edificios para comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales c) Construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Sas de Gobierno e) Iluminación frente edifico Sas de Gobierno e) Iluminación fente edifico Sas de Gobierno e) Iluminación edificos Sas de Gobierno e) Iluminación edificos Sas de Gobierno e) Iluminación edificos Sas de Gobierno e) Ilumin		la Casa de	
Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación 188,43 184,44 184,44 184,44 184,44 184,44 18			
Costo del pavimento sobre Félix Azara esq. San Martín Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación 188,43 184,44 184,44 184,44 184,44 184,44 18		6 M 4	
Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias Para construcción edificios para comisarias Para construcción y reparación edificios policiales Construcción y reparación edificios pol			5
Adquisición muebles y útiles, repuestos y accesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias Para construcción edificios para comisarias Para construcción y reparación edificios policiales Construcción y reparación edificios pol	Costo del pavimento sobre Félix Aza-	-,	
Aucesorios Muebles para residencia privada Gobernación Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación Muebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales c) Construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación trente edificio Casa de Gobierno)5
bernación \$ 438,80 Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación 188,43 Muebles para salón de recepciones Gobernación 2.699,— Muebles y útiles para oficinas Gobernación 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias 783,62 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias 2.173,60 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha 2.061,50 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 5.1371,05 b) Reparación y ampliación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno 2.2771,90 e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno 3.464,00 f) Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) 3.464,00	Adquisición muebles y útiles, accesorios	repuestos y \$ 10.000,-	_
Utiles y enseres para cocina residencia privada y Oficinas Gobernación wuebles para salón de recepciones Gobernación y demás dependencias 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias 783,62 Maquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias 783,62 Maquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha 2.061,50 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 50 Reparación y ampliación edificios policiales (excedente construcción vereda frente Casa de Goberno 61 Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Goberno 71 A364,00 1 Pavimento ca	Muebles para residencia privada Go-	-	
cia prívada y Oficinas Gobernación > 188,43 Muebles para salón de recepciones Gobernación 2.699,— Muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias > 783,62 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha 2.061,50 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 5.1371,05 6.374,00 6.37	7.71.71		
Gobernación Muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Réquestos y reparación muebles Gobernación y demás dependencias Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías D) Reparación y ampliación edificios policiales C) Construcción y reparación edificios policiales C) Construcción y reparación edificios policiales C) Construcción y reparación edificios policiales C) Construcción v reda frente Casa de Gobierno E) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno E) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno E) Iluminación trente edificio Casa de Gobierno E) Reymento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) E) 3.464,00 B) Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) E) 3.464,00 B) Reymento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) E) 3.790,95	cia privada y Oficinas Gobernación	» 188,43	
Muebles y útiles para oficinas Gobernación y demás dependencias > 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias > 783,62 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Para construcción y demás dependencias > 2.173,60 Para construcción y demás dependencias > 2.173,60 Para construcción y apale p/Imprenta Oficial > 952,85 Papuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha 2.061,50 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 51.371,05 Para construcción y reparación edificios policiales (c. Construcción y reparación edificios policiales (c. Construcción y reparación edificios policiales (c. Construcción vereda Gobernación) 2.228,10 2.2771,90 1.000,—1.0			
nación y demás dependencias > 704,20 Para construcción y reparación muebles Gobernación y demás dependencias > 783,62 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales (c) Construcción y reparación edificios policiales (c) Construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno o) 3.464,00 l) Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) > 3.790,95			
bles Gobernación y demàs dependencias > 783,62 Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— **RESUMEN** a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales (C) Construcción y reparación edificios policiales (C) Construcción y reparación edificios policiales (C) Construcción vereda Gobernación) > 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno el Iluminación frente edificio Casa de Gobierno (C) 2.2771,90 e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno (C) 2.3464,00 f) Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) 3.3790,95	nación y demás dependencias	» 704,20	
Máquinas de escribir para oficinas Gobernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 51.371,05 6.374,00 6.0			
bernación y demás dependencias > 2.173,60 Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías > 6.374,00 c) Construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción verda (Tobernación) > 2.228,10 d) Construcción verda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) 19 avimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) > 3.464,00 1) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) > 3.790,95			
Tipos, pasta y papel p/Imprenta Oficial > 952,85 Repuestos y accesorios para automóviles, camiones y lancha > 2.061,50 > 10.000,— RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías 51.371,05 b) Reparación y ampliación edificios policiales (c) Construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno 2.771,90 e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno 3.464,00 l) Pavimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) 3.790,95			
RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción verda frente Casa de Gobierno e) lluminación frente edificio Casa de Gobierno e) lluminación frente edificio Casa de Gobierno e) 19 avimento calle F. Azara eag. S. Martín (Gobern.) 3 3.790,95			
RESUMEN a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción verda Gobernación) d) Construcción verda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno e) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) 3.464,00 3.464,00 3.790,95			
a) Construcción edificios para Comisarías b) Reparación y ampliación edificios policiales c) Construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno f) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) 3.790,95	viles, camiones y lancha	» 2.061,50 » 10.000,	
b) Reparación y ampliación edificios policiales construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno el lluminación frente edificio Casa de Gobierno paración (Goberno paración) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) 3.790,95	RESUM	EN	
b) Reparación y ampliación edificios policiales construcción y reparación edificios policiales (excedente construcción vereda Gobernación) 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno el lluminación frente edificio Casa de Gobierno paración (Goberno paración) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) 3.790,95	a) Construcción edificios para Comis	arías \$ 51.371,	
cedente construcción vereda Gobernación) > 2.228,10 d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno > 2.771,90 e) Iluminación frente edificio Casa de Gobierno > 3.464,00 f) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martin (Gobern.) > 3.790,95	 b) Reparación y ampliación edificios c) Construcción y reparación edificios 	policiales » 6.374,	00
d) Construcción vereda frente Casa de Gobierno > 2.771.90 e) lluminación frente edificio Casa de Gobierno > 3.464,00 f) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) > 3.790.95	cedente construcción vereda Gobe	rnación) > 2.228,	
f) Pavimento calle F. Azara esq. S. Martín (Gobern.) > 3.790,95	d) Construcción vereda frente Casa	de Gobierno > 2.771.	
g) Muebles y útiles, repuestos y accesorios 3.790,95	e) Huminacion trente edificio Casa de	e Gobierno » 3.464,	
s) muebles y utiles, repuestos y accesorios » 10.800,00	d) Muebles v útiles repues	artin (Gobern.) > 3.790,	
	g) muchies y utiles, repuestos y acc	esorios <u>» 10.800,</u>	00





TOTAL \$ 80.000.-

__ 88 _

Ingresos para "Fondo Permanente de Puentes y Caminos de T. Nacionales"

Remesas de Juzgados de Paz por multas obladas por Contraventores al Código Rural

Епего	Lo	nte en Ba percibido	durante	e el	mes			\$	300,—		
Febrero		,	3						185,-		
Marzo			2	2		\$	305,-				
	De	volución s	sobrante	de	subsi	-					
	dio	a XVa. S	ecc. Via	alida	ıd	>	0.18	2	305,18		
Abril	Lo	percibido	durant	e el	mes		0.00		280,		
Mayo	,	,		,					170,—		
Iunio	>	>	2						107,20		
Iulio		3			2				405,-		
Agosto		>						2	560,-		
Septiembre		•		,				2	615,-		
Octubre		>	>	>				>	385,-		
Noviembre		>		- >	- >			>	340,—		
Diciembre	,		>	>				>	410,—	» 4.062,	38
							TOTA	1		\$ 5.542	18

Egresos:

Subsidios		\$ 2.699,30					
		Dirección del Interio		ımınıstra	acion		
Mayo		Saldo al 30		Abril	\$	100,68	
,	31	Recaudació	n del	mes		170,—	
Junio	30	,		>	>	107,20	
Iulio	31	2				405.—	
Agosto	31	,		,		560	
Sepbre.	30	,	,	2	>	615,-	
Octubre	30	,		,		385.—	
Novbre.	30	,		>		340.—	
Dicbre.	31	2		>	>	410,-	

A deducir: — Lo remitido por la Dirección de Administración del M. del Interior para subsidio a Consorcio Caminero Km. 27,

subsidio a Consorcio Caminero Km. 27, para construcción puente sobre el arroyo Barrero

250,- \$ 2.842,88

TOTAL

\$ 5.542,18



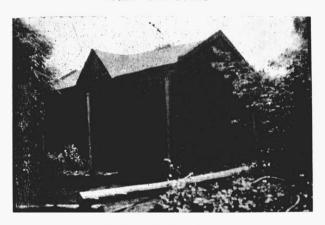


Planilla demostrativa de la inversión de Fondo Permanente de Puentes y Caminos de Territorios Nacionales

Enero	2	Subsidio acordado a la Comisión de Fomento de Cerro Azul p/reparar ca-		
,	23	mino de esa a Cerro Corá Subsidio acordado a la XV ^a . Sección de Vialidad para arreglo camino de	\$	200,—
Febrero	10	acceso al Rowing Club Posadas Subsidio acordado a Comisión de Fo- mento de Cerro Azul para construcción	>	499,40
2	24	puente sobre el arroyo Mártires Subsidio acordado a Consorcio Cami- nero Km. 20 de la Picada Finlandesa	>	200,—
Marzo	8	para arregio caminos y construcción puentes y alcantarillas Subsidio acordado a la XVa. Sección	>	300,—
•	18	de Vialidad como nueva contribución para terminar reparación camino al Rowing Club Posadas Subsidio acordado a la Municialidad	>	249,90
A L11	20	de San Javier, como nueva contribu- ción para arreglo tramo del camino entre San Javier y Rincón Guerrero	>	500,—
Abril	30	de Córpus para construcción puente sobre el arroyo Curupaytí	,	500,—
Octubre	22	Subsidio acordado a Consorcio Cami- nero Km. 27 para construcción puen- te sobre el arroyo Barrero	>	250,—
		TOTAL:	\$	2.699,—



TRES CAPONES



Destacamento de Policía







Planilla demostrativa del movimiento de "Valores Fiscales" (Ley N. 11.290)

Recibipo de la Dirección General de Impuesto a los Réditos. División de Sellos:

50	Boletos de Marc	a a	\$	30,— c/u.	\$	1.500,—	
150	Sellos	a	3	3, >	2	450,-	
880	>	- >	2	2,— »	20	1.760,—	
60	>	>	*	1,50 »	3	90,—	
245	>	>>	2	1, >	>>		
200	>	>	>	0,50 >	>>	100,—	
50	Estampillas	3	>		20	50,	
2,900	>	>	>	0,50 >	20	1.450,—	
50	>	*	>	0,15 »	20		
1.200	>	>	>	0,10 »		120,—	
100	>	>	>	0,05 »	30	5,—	\$ 5.777,50

Expendio de Enero a Diciembre/937:

42	Boletos de Marca	a	\$	30,- c/u.	\$	1.260,—	
150	Sellos	>	>	3 »	2	450,—	
828	>	>	>	2,— »	*	1.656,—	
40	>	2	>	1,50 »	2	60,—	
197	>	3	>	1,— »	*	197,—	
179	>	*	>	0,50 »		89,50	
50	Estampillas	*	2	1, >	>	50,—	
2.644	>	>	>	0,50 »	*	1.322,—	
50	>	3	>	0.15 »	>	7,50	
1.010	>	>	*	0,10 »	*	101,—	
100	>	>	>	0.05 >	*	5,—	\$ 5.198,—

Devueltos para ser incinerados:

8	Boletos de Marca	a	\$	30,— c/u	. \$	240,—	
52	Sellos	*	>	2,00 >	>>	104,—	
20	>	2	2	1,50 >	>	30,—	
48	>	>	>	1, >	>	48,—	
21	>	- >>	>	0,50 >	>	10,50	
256	Estampillas	>	>	0,50 >	-	128,-	
190	>	>	>	0,10 >	>	19,—	\$ 579,50

Total depositado y devuelto

Orden Direc. Gral. (División Sellos)

\$ 5.777,50





Resúmen del movimiento de fondos de la Gobernación de Misiones

Sueldos: Personal Administrativo y Técnico Profesional (It. 1); Personal Obrero y de Maestranya (It. 2); Personal de Servicio (It. 3); y Personal Subalterno de Policía (It. Per. de Tropa)

Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, para pagos:

- a) Personal Adm. y Técn. Profesional (Anexo B, Inc. 9, Item 1) \$ 220.129,—
- b) Personal Obrero y de Maestran-
- za (Anexo B, Inc. 9, Item 2) > 15.270, c) Personal de Servicio (Anexo B,
- Inc. 9, Item 3) 3.937,60
 d) Personal Subalterno de Policía
 (Anexo B, Inc. 9, It. Pers. de Tropa) > 689.383.80

Total recibido para sueldos \$ 929.720,40

Pagado, devuelto y depositado:

- a) Personal Ad. y Téc. Profesional \$ 220.129,—
 b) id. Obrero y de Maestranza > 15.270,—
 c) id. de Servicio > 4.937,60
- d) id. de Tropa <u>> 689.383,80</u>

Total pagado, devuelto y depositado \$ 929.720,40

Sueldos de Planillas Suplementarias:

Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, para pagos:

- a) Personal Adm. y Téc. Profesional \$ 1.623,46
 b) Personal Obrero y de Maestranza > 294.40
- c) Personal de Servicio > 441,60 d) Personal de Tropa > 2.225,25 \$ 4.584,71

PAGADO

- a) Personal Adm. y Téc. Profesional \$ 1.623,46 b) id. Obrero y de Maestranza > 294,40 c) id. de Servicio > 441,60
 - d) id. de Tropa » 2.225,25 \$ 4.584,71





Devolución exceso (Penas discipl.) Personal de Tropa

Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, para pagos

\$ 6,02

6,02

a Personal de Tropa

Pagado

Gastos Generales. Partida 3, Inc. 19, It. 7:

Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior \$ 52.800.—

Partida Especial. Part. 12, In. 19, It. 2

Recibido de la Dirección de Administración del M. del Interior, de acuerdo a Nota Nº 621 de Marzo 29/937 y Orden de Pago Nº. 181 (Acordada por S. Decreto Nº. 24596 Inc. 19, It. 2. Partida 12)

\$ 7.200,—

Reintegro viáticos a exilados paraguayos

Recibido de la Dirección de Administración del M. del Interior de acuerdo al S. D. Nº. 102.989 del 9 de abril/937

200,—

Partida Especial. Part. 12, Inc. 19, It. 2

Recibido de la Dirección de Administración del M. del Interior, para construcción y reparación edificios policiales, compra de muebles, etc. de acuerdo a S. Decreto Nº. 24.596, Orden de Pago Nº. 200)

\$ 80.000,-

Partida Especial. Part. 12, Inc. 19, It. 2

Recibido de la Dirección de Administración del M. del Interior para adquisición de 100 camas para la Colonia de escolares débiles de Posadas, en ltacaruaré (Expte. N. 42.043-M-1937 del 7 de Diciembre de 1937)

£ 1.330,-

Total recibido de la Direc. de Adm.

\$ 141.530,-



INVERSION

Gastos Generales. — Part. 3. Inc. 19. It. 7: (según planillas adjuntas)	\$ 52.800,—
Partida Especial.— Part. 12, Inc. 19, It. 2: (según planillas adjuntas) Reintegro viáticos a exilados paraguayos:	,, 7.200,—
Viáticos abonados Excedente devuelto o/Dirección de Admi-	125,
nistración del Ministerio del Interior " Partida Especial. — Part. 12. Inc. 19, It. 2:	75,- ,, 200,-
Para construcción y reparación edificios, compra muebles y demás obras de fomen-	00.000
to (según planillas adjuntas) Partida Especial.— Part. 12, Inc. 19, It. 2: Compra de 100 camas destinadas a Colonia	,, 80,000,—
de Vacaciones de Niños Débiles de Po- sadas, en Itacaruaré	

Total de la Inversión

RECAUDACIONES:

a)	dulas de Identidad, Certificados de Con- ducta y Pasaportes (Of. de Identifica-					
	ciones)			\$ 10	0.221,—	
b)	Lo recaudado por Multas, Infraccio- nes, Leyes Obreras y Sociales, etc. (Oficina del Trabajo)	\$ 7	120,			
	Deducción: 10%. s/720,— p/empleados que prácticaron actas de infracciones		72,—	"	648,—	
c)	Lo recaudado por multas infracciones al S. Decreto No. 89.159			***	350,—	
d)	Lo recaudado por multas obladas por contraventores al edicto policial del 30 de mayo de 1932			,,	65,—	
e)	Importe de un revolver extraviado por el agente Martín Garay (Expte. núm, 3.530-J-1937-Gobernación de Misiones)			,,	20,—	
		_	_			_

Total girado o/Dirección de Administración del M. del Interior, de enero a diciembre/937

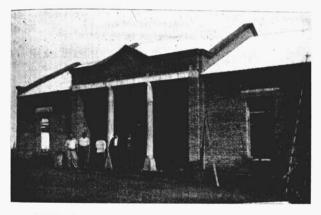
\$ 11.304,-

\$ 141.530.-





ITACARUARE



Edificio de la Sub Comisaría, a cuya construcción se está dando término







Cuentas Pasajes. Ley 12-345, Par. 12, Inc. 19, It. 2:	
Recibido de la Dirección de Administración del Mi- nisterio del Interior	\$ 1.786,62
Total pagado hasta julio/937 (s/planilla adjunta)	\$ 1.786,62
Sueldos Jueces de Paz. Anexo E, Inc. 78, It. Funcio- narios de Ley	
Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia é I. Pública	\$ 45.705,60
Pagado sueldos Jueces de Paz de enero a dicbre.	\$ 45.705,60
Gastos Juzgados de Paz. Anexo E., Inc. 373, It. 1:	
Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública	\$ 9,936,—
Pagado gastos Juzgados de Paz de enero a dicbre.	\$ 9.936,—
Sueldos Jueces de Paz, Julio a Diciembre/936	
Recibido de la Dirección de Administración del Mi- nisterio de Justicia é I. Pública	\$ 2.422,80
Pagado sueldos Jueces de Paz de Julio a Diciembre	\$ 2.422,80
Gastos Juzgados de Paz. Julio a Diciembre/936	
Recibido de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia é I. Pública	\$ 648,—
Pagado gastos Juzgados de Paz de Julio a Diciembre	\$ 648,—
Sueldos Jueces de Paz. Ejercicio vencido año 1930	
Recibido de la Dirección de Administración del Min. de Justicia é Instrucción Pública	\$ 513,
Pagado sueldos Jueces por Junio y Julio de 1930 (T. Ríos \$ 342,— y F. Boschetti \$ 171,—)	\$ 513,—
Valores Fiscales. Ley No. 11.290:	
Recibido de la Dirección General de Impuesto a los Réditos. División de Sellos s/planilla adjunta	\$ 5.777,50
Expendio: de Enero a Diciembre (según planilla	
Devuelto: para ser incinerados (según planilla adjunta) \$ 5.198,— 579,50	
Total girado y devuelto o/Dir. Gral. I. a los Réditos	\$ 5.777,50





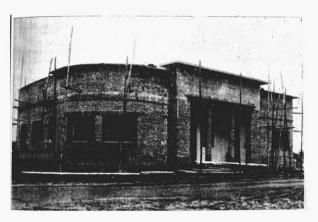
Resúmen General

General de Impuesto a los Réditos (Va- lores Fiscales)	,, 5.777,50		
a) Total Inversión de lo recibido de la Di- rección de Administración del Ministerio			
del Interior b) Total Inversión de lo recibido de la Di-		\$ 1.	077,627,75
rección de Administración del Ministe- rio de Justicia é I, Pública		,,	59.225,40
 Total Inversión de recaudaciones varias Girado o/Dirección de Ad- 			
ministración del M. del Interior Pagado 10% s/\$ 720,— a empleados que practicaron actas infrc. Leyes Obreras y sociales Total Inversión de recauda- ciones "Fondo de Puentes y Caminos". Subsidios acor- dados por la Gobernación Girado o/Dirección de Adm. del M. del Interior 1.304,— 72,— 72,— 2.699,30 Girado o/Dirección de Adm. 2.699,30 S.792,18		,,	11.376,—
A deducir: Lo recibido de la Direc. de Adm. del Min, del Interior, p/subsidio a Consorcio Caminero Km. 27 250,— e) Total Inversión de lo recibido de la Dirección General de Impuesto a los Ré-		,,	5.542,18
ditos (Valores Fiscales)		,,	5,777,50
			150 540 02
Sumas iguales	\$ 1.159.548,83	\$ 1	.159.548,83 2.842,88





CAPITAL



Edificio para la Comisaría 2ª., en construcción







IEFATURA DE POLICIA

Al Señor

Gobernador del Territorio

Dr. Julio A. Vanasco

S/Despacho

Cumplo con el deber de elevar a la consideración de V. E., la Memoria de la Jefatura a mi cargo, correspondiente al año

V. E. no ignora las dificultades con que tropieza esta repartición para el desempeño de sus delicadas y múltiples funciones: el reducido personal con que cuenta la policía, la escaséz de elementos de movilidad, las zonas de bosques y la característica de la topografía del terreno en que debe actuar, con el agregado de que forma el Territorio una especie de cuña entre dos naciones limítrofes, hacen que su acción no se desarrolle siempre con la eficacia que en opuestas circunstancias la podrían destacar.

Entre las iniciativas emanadas de esta Jefatura, quiero destacar una que por la aprobación y acuerdo que prestó V. E. (1) y la forma fell'z como fue acogida por el personal de po-licía, la Industria, el Comercio y la población en general, hacen que no la pueda silenciar: me refiero al "Día de la Policía", celebrado por primera vez en el Territorio el día 11 de octubre de 1937, y que ha de realizarse en lo sucesivo con el mismo interés, patriotismo y solemnidad con que fuera auspiciosamente inaugurado.

Fué una celebración magnífica, en la que se distribuyeron premios a la conducta y al arrojo del agente de policía, al mismo tiempo que se rendía un homenaje significativo a los caídos en el cumplimiento del deber. Con la presencia del Señor Director General del Ministerio del Interior don Fran-





⁽¹⁾ Posadas, Agosto 10 de 1937.—Al Señor Gobernador del Territorio Doctor Julio A. Vanasco S/D.—En los primeros días de octubre de
cada año se celebra en la Capital Federal y otras ciudades del país, el
día de la policía. El suscripto ha creído oportuno que en esta Capital
también se comemore dicha fecha, con actos que signifiquen un motivo
de camaradería entre el personal, a la vez que se estimule con distinciones especiales a aquellos empleados que sobresalieron durante el año.
Los actos a realizarse en dicha oportunidad serían, entre otros, los
siguientes: 1.0 Funeral en la Iglesía Parroquial por los empleados de la
Repartición muertos en actos del servicio; 2.0) Acto público en la Plaza

cisco J. Madero, de V. E., de autoridades judiciales, administrativas y eclesiásticas, de instituciones y con el cálido apoyo popular, los diversos actos programados tuvieron el realce y la significación que solo motivo tan plausible podía merceer.

Edificios, Muebles y Utiles

En importantes localidades se han habilitado, cómo es el del conocimiento de V. E., edificios construídos para las Comisarías, Sub-Comisarías y Destacamentos de Policía, habiéndose dado comienzo a la construcción y reparación de otros. Estas obras, realizadas con el aporte financiero de esa Gobernación y el material expontáneo de los vecindarios, contaron con el concurso decidido del personal superior y subalterno de mi dependencia, circunstancia que me place hacer constar.

Edificios inaugurados para locales de dependencias

Policiales:

Comisaría de Policía de San Ignacio Comisaria de Policia de Córpus Comisaría de Policía de San Javier

En construcción:

Sub-Comisaría de Policía de Itacaruaré

Seccional 2a. (Capital) Seccional 3a. (Capital)

Seccional 6a. (Capital)

RESOLUCION N.º 268

Posadas, 16 de Agosto de 1937.—Visto este expediende (4700.1-1937) en el que la Jefatura de Policía del Territorio propone que se conmemore anualmente en el Territorio el "Día de la Policía" con actos en los que se tribute un recuerdo para aquellos funcionarios muertos en el cumplimiento de su deber, se estímule con distinciones especiales a los empleados que sobresalgan durante el año y signifiquen al mismo tiempo un motivo de caramadería entre su personal; teniendo en cuenta los propósitos que inspiran la iniciativa, EL GOBENNADOR DE MISIONES, Resuelve, funcio 1.9—APRUEBASE el plan propuesto por la Jefatura de Policia del Territorio para la celebración del "Día de la Policía" el 11 de Octubre de cada año, con actos de las caracteristicas enunciadas.—Apruébase asimismo el programa alusivo que se formula.—Artículo 2.º Comuniquese, publiquese, registrese, uése a la Oficia de Prensa y pasa e la Jeratura de Policía para su conocimiento y efectos. Cumplido, vuelva y archivese.—Pdo: J. A. VANASCO.—Gobernador de Misiones; Fdo: Å. H. Ruiz—Secretario de la Gobernación.—





San Martín, con asistencia de delegaciones del personal de la Suprefectura, Distrito Militar, Bomberos, etc., donde se procederá a la distribución de premios a los empleados subalternos que se hayan hecho acreedores a tal distinción, los que serán adjudicados por un jurado designado a ese efecto; 3.9 Comida de camaradería del personal superior de policia de la Capital e interior.

En caso de merecer acojida favorable la presente iniciativa, solicito de V. E. la correspondiente aprobación, cómo asimismo se decrete día de la policía el 11 de Octubre. Con este motivo saludo a V. E. muy atte. FDO: Juan C. Ricau—Jefe de Policía.—

Ampliación y refacción de edificios:

Comisaría de Policía de Apóstoles Comisaría de Policía de Santa Ana

Comisaría de Policía de Concepción de la Sierra

Nuevos locales en proyecto:

Destacamento de Policía en Mbopicuá Destacamento de Policía en Puerto Rosario Destacamento de Policía en Puerto Azara Destacamento de Policía en Picada Polaca Destacamento de Policía en Profundidad

De todo lo expuesto precedentemente, que es del conocimiento de V. E., tengo la satisfacción de hacer expresa referencia en este informe por el estímulo y el aporte de progreso que esas obras significan para la repartición policial.

Los nuevos edificios han sido dotados de mobiliario moderno, y aunque en los otros es evidente la carencia del mismo, se ha tratado de subsanar el inconveniente en la medida de los recursos disponibles, suministrándoles los muebles y útiles más indispensables.

Secretaría:

Como hiciere constar en la Memoria correspondiente al año 1936, esta dependencia es el verdadero eje de la Repartición donde se centralizan todos los asuntos relacionados con el movimiento de la policía del Territorio, siendo a la vez una oficina de contralor de todas las cuestiones de carácter administrativo y judicial.

Mesa de Entradas y Salidas:

Esta oficina ha tenido una rotación de 47.815 expendientes y se ha registrado una entrada de 9.563.

Notas Expedidas:

Juzgados Letrados n.º 1 y 2 Circulares simples	4.067
Gobernación	
	791
Comisarías	487
Identificaciones	184
Inspección	33
Oficina de Compras	31
Certificados Tenencia de Armas	1.620
Circulares Telegráficas	1.008
Telegramas	640
Resoluciones	160
	T2 205

Oficina de identificaciones

Esta dependencia ocupa un lugar preponderante dentro de la Repartición, por su organización y movimiento. Al 31





de diciembre de 1937 existía un total de 60.100 Prontuarios. confeccionados a través de 23 años de existencia, siendo interesante hacer notar que una tercera parte de los mismos corresponden al período comprendido entre los años 1934 á 1937, inclusive. Un ligero exámen de las cifras consignadas en las planillas correspondientes a esta Sección, puede dar una idea terminante sobre la labor siempre creciente de la misma; pués. a sus actividades de 10 años atrás, se han sumado otras muchas, que han debido implantarse para que su labor resultase relativamente eficiente frente al rápido crecimiento de la población e importancia que en todos los órdenes ha adquirido el Territorio. Este trabajo debe realizarse dentro de los escasos medios que se poséen, y con un personal que por su número no puede en forma normal y dentro de sus horas de servicio, llenar cumplidamente la misión que tiene encomen-dada; motivo éste que ha obligado al Jefe a disponer el recargo del personal adscripto, en dos horas más de labor que las establecidas por esta Jefatura.

Cómo ya lo hiciera notar en la memoria anterior, creo oportuno volver a reiterar a V. E. la necesidad imperiosa de anexar a esta Oficina de Identificaciones, un cuerpo de pesquisantes o investigadores a fín de realizar una obra más eficiente para poder prevenir la delincuencia que, como podrá observar V. E. en las planillas estadísticas que acompaño, si bien los hechos punibles no han aumentado comparando con las cifras registradas en el año 1936, tampoco han disminuído, y en lo que respecta a los homicidios, desgraciadamente se ha registrado un aumento considerable pués en el ejercicio correspondiente al año 1936 hubieron 37 y en el presente año registráronse 56.

Consideraciones Generales

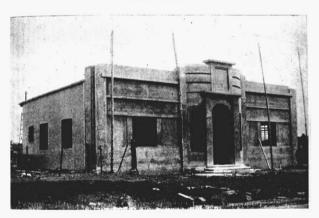
Partida Racionamiento Detenidos Comisarías interior:

Me permito hacer notar a V. E. la dificultad con que tropiezan en las dependencias del interior del Territorio los encargados de las mismas, en lo que respecta a la manutención de los detenidos, inconvenientes que les crea una situación sumamente difícil, sobre todo en las Comisarías de mayor movimiento; pués son ellos y también los agentes quienes deben costear de su peculio los alimentos a los detenidos, ya que no existe una partida destinada a tal fín. Si bien es cierto que en algunas localidades las Municipalidades pasan un pequeño subsidio para tal fin, en otras no ocurre lo mismo ocasionando en consecuencia gastos extraordinarios a los fun-





CAPITAL



Edificio de la Comisaría 3ª., en construcción







cionarios que, por un principio altamente humanitario, costean alimentos a expensas de sus propios recursos.

Para terminar me es sumamente grato dejar constancia que, en lo que respecta a las actividades políticas en el Territorio, se han desarrollado ellas dentro de un marco pacífico y de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

Saludo a V. E. con distinguida consideración.

Juan C. Ricau Jefe de Policía





Resúmen del movimiento de correspondencia durante el Año 1937

Notas Recibidas	
Jefatura de Policía	2.380
Inspección	31
Otras Comisarías y Destacamentos	1.736
Juzgados de Paz	1.836
Municipalidades Varios	90
Varios	2.233
TOTAL	8.306
Telegramas Recibidos	
Jefatura de Policía	1.571
Inspección	20
Otras Comisarías y Destacamentos	970
Juzgados de Paz	
Municipalidades Varios	
varios	271
TOTAL	2.832
Notas Expedidas	
Jefatura de Policía	6.431
Inspección	24
Otras Comisarías y Destacamentos	1.785
Juzgados de Paz	2.145
Municipalidades	109
Varios	3.003
TOTAL	13.497
Telegramas Expedidos	
Jefatura de Policía	1.449
Inspección	28
Otras Comisarias y Destacamentos	1.115
Juzgados de Paz	41
Municipalidades	
Varios	794
TOTAL	3.427





Oficina de Identificaciones

Movimiento Estadístico

A	ño 1936	Año	1937 Más	o Menos
Cédulas de Identidad	2573	3727	más	1154
Certificados de Conducta	1913	2436		523
Pasaportes	18	27	"	9
Resumenes de sumarios recibidos	1145	1178	"	33
Comunicaciones de sentencias	476	587		111
" libertad bajo causión juratoria	360		menos	91
" " falta de mérito	97	43		54
" condicional	16		más	6
" varias	698		menos	
" órdenes del día Territorio	1183		más	201
" pases a la cárcel	325		menos	
Ordenes del día de otra Policía recibidas	3495		más	72
Pedidos de informes ,, ,, ,,	301			64
Fichas informadas	321		menos	
Expedientes girados por la oficina	2186	10000		377
Oficios librados	698	515		183
reservados	6		más	4
nformes expedidos	665	793		128
Telegramas	90	234	- 11	144
recibidos	93	126		33
Citaciones recomendadas s/por la oficina	14		, ,,	_
Capturas recomendadas est. o efectuadas	39		más	74
Presos identificados	1936			539
Cuadernos de antecedentes informados	903		menos	119
Prontuarios nuevos formulados	4888			633
actualizados	7920		más	1314
Certificados varios expedidos	133		menos	8
Empleados ficharos R. P. C.	98	123	menos	۰
Potografías tomadas	310		menos	91
Cartas de ciudadanías diligenciadas	32	25		7
ichas dactiloscopicas remitidas	751	363		398
	767	739		28
Pertificados de pobrezas expedidos Pichas dactiloscopicas tomadas	101	12765		20
		3907		
" de inhabilitados elect. desde 1934		35000		
" " capturas formuladas		40000		
" " prontuarios " (1937)		1767		
nhabilitaciones comunicadas a S. Elec. Ley 11.278		1707		
apturas anotadas que solicitaron las Policías de		0400		
Federal, Provincias y Territorios		9400		



ARCHIVO 1933 a 1937

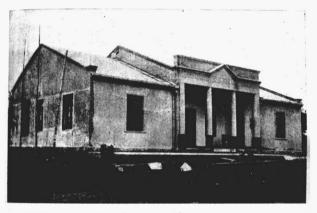
Prontuarios	Letras	Número terminal año 1933	Númera terminal año 1937	Más
Letra	G.	25.620	31.463	5.843
>	L	14.100	21.708	7.608
2	R. H.	1.647	2.189	542
>	S. P.	2.916	4.417	1.501
2	D. E.	167	323	156
	Totales	44.450	60.100	15.650

Prontu	ari	ios "Oro	len	Social"	91
Fichas	0	tarjetas	de	inhabilitados	3.907
>	3	2	>	capturas (Aprox.)	35.000
,	>	>	>	prontuarios »	40,000





CAPITAL



Edificio para la Sub Comisaría 6ª., próxima al término de su construcción







Detenidos por Contravenciones Policiales y en Averiguación Durante el Año 1937

	CO	NTRA	VENC	CION	E S	EN A	ERIGU	ACION	ES	
NACIONALIDAD	Ebriedad	Ebriedad y desórden	Desórden o escándalo	Armas	Otras contra- venciones	Delitos y le- yes especiales	Contravencio- nes policiales	Antecedentes, identidad, etc.	TOTALI	AÑO 1936
Argentinos	225	989	355	52	59	414	454	198	2746	2717
Alemanes	5	21	6	2	4	8	20	16	82	93
Austriacos	1	13	1		2	1	2		20	33
Brasileños	60	203	54	5	37	54	81	125	619	463
Chilenos		1						1	2	8
Españoles		2	2 -		1	5	2	3	15	24
Franceses			1			1		1	3	3
Italianos	1	1		1	1	2	4		10	16
Paraguayos	79	344	64	34	19	176	240	113	1069	1183
Polacos	8	49	9	2	3	14	20	27	132	236
Rusos		27	4	1	3	6	9	25	75	48
Rutenos		1	1						2	3
Turcos	3		4				1	1	9	5
Uruguayos					2	7	6	7	22	21
Filandeses							1	1	2	6
Dinamarque.		2							2	1
Suecos	2					1			3	4
Otras nacion.	2	7	10		3	15	6	_ 7	50	35
TOTAL	386	1660	511	97	. 134	705	846	524	4863	4986



DATOS RELATIVOS A SUMARIOS Y PROCESADOS POR DELITOS COMUNES DURANTE EL AÑO 1937

		00	NTR	A LAS	CONTRA LAS PERSONAS	NAS		3	CONTRA LA PROPIEDAD	LA PRO	PIEDA	0	5	CONTRA	EL	EL HONOR		
ESPECIFICACIONES	Homicidios y tentativas	Homicidios por imprudencia	Infanticidio	Lesiones	Lesiones por imprudencia	Abusos de armas	Otros delitos c/	Robos y tentativas	Hurtos	Estáfa y defraudación	Daño è incendio	Otros delitos c/ babeidorq al	Violación y estupro	Corrupción y ultraje al pudor	Карто	Violac, de domic. y delitos contra la libertad	Delitos contra la Adm. Pública	TOTAL
Hechos no aclarados	4			-			12	82	14	4	21	-	ıs	2	. 60			122
Autores no individualizados				15			٥	88	38		15	2					-	901
Hechos aclarados	42	4		211	19	S	25	82	75	6	21	0	53	17	œ	80	24	201
Total de sumarios por delitos	38	4		178	10	4	69	45	105	6	32	10	29	16	0	7	11	591
Autores detenidos	43	60		248	10	rs.	12	30	78	80	7	6	56	14	10	∞	23	552
Autores prófugos	4	,		35		-	-	41	91	6	S	-	3	4	-		5	103

PROCESADOS POR DELITOS E INFRACCIONES A LEYES ESPECIALES DURANTE EL AÑO 1937

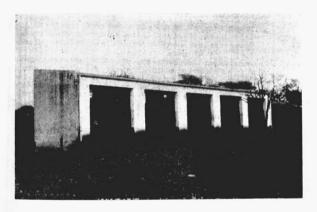
		THE SAME	Mad Juni	- No	N	A C	10	N A	LI	D A	D	E S	_	_	-	_	T	T
CAUSAS	Argentinos	Alemanes	Austriacos	Brasileños	Chilenos	Españoles	Franceses	Hungaros	Paraguayos	Polacos	Rusos	Rutenos	Turcos	Uruguayos	Ukranianos	Suecos	TOTALES	AÑO 1936
Homicidio	32			8			2		14								56	37
Doble homicidio																		2
Homicidio p. impr.	3			1					1	2							7	8
Supuesto homicidio																		2
Infanticidio																		2
Lesiones	168	2	1	28				1	45	4	3						252	256
Abuso de armas	10			1					4								15	14
Viol., estup. y tent.	12			4					15	1							32	28
Corrup. y ultr. al P.	5	1		7		1			1								15	11
Rapto	8								4								12	18
Robo y tentativa	19			6	1				9	2					1		37	42
Hurto	59		1	11					29	1		0	1				104	127
Estafa y defraudación	15			2	7	1			1	2							21	36
Daño é incendio	5					1					1						7	28
Privac. de libertad																		1
liolación de domicilio	4								3								7	12
Atent. y Resist. Aut.	26			2					5	1							34	43
Desacato	6								3				2				9	18
Abuso de autoridad	1										in ,			+			1	1
Encubrimiento	2			1					3								6	10
vasión									1						1		1	3
Contrabando	8			3					5								16	59
uego	3					1					2	1	1				7	16
eyes militares	11																11	53
ey Electoral					gra	20												
Otras leyes especiales	18	1	2	15			1		5	3				1			46	48
Otras causas	61	5	1	8		3			15	4	-	_	_		_	1	98	84
TOTALES	476	11	5	97		7	3	1	163	20	6		2	1	1	1	794	958



SUMARIOS INSTRUIDOS Y ELEVADOS DURANTE EL ANO 1937

Telegramas recibidos 2547	Leyes militares 123	Falso testimonio	Hurto 56	Homicidio
Notas recibidas 7188	Inf. ley policía sanitaria	Encubrimiento	· Tentativa de hurto	Doble homicidio
Telegramas expedidos	Agencia de colocación	Suicidio 12	Evasión 6	Homicio por imprudencia
Notas expedidas 12670	Tentativa de suicidio	Ejercicio ilegal de la medicina	Hurto de ganado 13	Infanticidio
Otros expedientes 4172	Hallazgo cadáver	Ejercicio ilegal de obstetricia	Estafa y defraudación 43	Lesiones 226
Agencia de colocaciones	Accidentes mortales	Ejercicio ilegal de farmacia	Daño 26	Lesiones por imprudencia 26
Expendio de bebidas 247	Lesiones por accidentes	Ejercicio ilegal de odontología	Incendio 31	Abuso de armas
Camino 14	Fuga de menores 29	Infracción ley Aduana 9	Privación de libertad	Violación y estupro
Alambrado 60	Queja c/func. públicos 13	Infrac. ley impuestos internos 36	Violación de domicilio 9	Corrup, y ultraje al pudor
Agua 45	Sumario administrativo	Accidente trabajo 68	Atent, y resist, c/autorid.	Rapto
Constatación de negocios 201	Sumarios judiciales 20	Juego	Desacato 7	Robo 56
s/Padrón Electoral	Oficios jud. diligenciados	Infracción Ley Electoral	Usurp, de autoridad	Tentativa de robo

CAPITAL



Caballerizas







Régimen Municipal

Los Concejos Municipales, que se desenvuelven dentro del régimen creado por la ley 1.532, fuente del derecho territorial, no han actuado, salvo contadas excepciones, con toda la eficacia que cabe esperar. Y ello no puede imputarse a deficiencias orgánicas sinó, en el común de los casos, a la falta de preparación de las personas que ejercen el gobierno comunal, cuando no simplemente a vicios que están hondamente

arraigados en el ambiente.

La experiencia ha demostrado que no bastan las exigencias que implican cifras de población, cohesión social y capacidad de recursos, para que una comisión municipal pueda desenvolver normal y eficazmente su acción en favor de los intereses comunes por los que debe velar, sinó que le es necesario un grado de preparación cívica y política, a la vez que de maduréz social y económica, para rendir las ventajas que, cuando está bien aplicado, les depara el régimen del gobierno propio. Y la misma experiencia viene comprobando, en lo que respecta a las pequeñas poblaciones, cuánto mayor beneficio aporta a su progreso la obra que realizan las Comisiones de Fomento, algunas de las cuales sobrepasan en importancia a ciertas Municipalidades, no obstante la suma de dificultades que deben vencer en centros de formación reciente, y pese a la limitación de atribuciones, a la restricción impositiva y a la escaséz de posibilidades que significa la reglamentación del decreto de 16 de septiembre de 1945.

Frente a esa obra, humilde, empeñosa, de las comisiones de fomento, se ofrece el espectáculo desconsolador de algunos concejos municipales, en cuyo seno se producen de continuo conflictos estériles que retardan el progreso de las po-

blaciones.

Ante situaciones tan desconcertantes ha sido difícil establecer el exacto grado de capacidad de algunas comisiones de iomento, para aconsejar que esos organismos sean elevados a

la categoría de municipios electivos.

En base a los padrones electorales confeccionados en el año 1935, con ajuste a las disposiciones de la Ley 1.532 y del S. Decreto del P. E. Nacional de 2 de junio de 1932, el primer domingo de abril de 1937 tuvieron efecto las elecciones de renovación parcial de los diez concejos municipales que existen en el Territorio.

Los actos del escrutinio se desarrollaron en la más com-





pleta normalidad, mediante las garantías de imparcialidad impuestas por este gobierno, que arbitró todas las medidas para asegurar el libre ejercicio del sufragio y mantener el orden y la tranquilidad en todas las poblaciones.

Como consecuencia del escrutinio general, los diez conosios municipales quedaron integrados y constituídos, desde el 1.º de mayo, con los resultados que se detallan a continuación

CAPITAL

La Municipalidad de Posadas había convocado al vecindario por resolución de fecha 24 de febrero, para la elección de dos concejales por un nuevo período legal, en reemplazo de los señores Dr. Julio Alvarenga y Dr. Armando F. Lóper Torres, que terminaban sus mandatos el 1.º de mayo, y para la elección de jueces de paz, titular y suplente, en reemplazo de los señores Eugenio Ayrault y Curt E. Gies, respectivamente, que también terminaban su período en la misma fecha.

En las 18 mesas electorales de esta Capital, sufragaron 2.857 electores, de los 3.450 inscriptos en el Padrón Electoral Se presentaron a la lucha tres partidos políticos: «Unión Civica Radical—Centro Renovación», «Únión Cívica Radical (Comité Nacional)» y «Partido Socialista», resultando triunfantantes los candidatos del primero:

Dr. Julio Alvarenga, para	Concejal, con	1.433	votos
Sr. Jose P. Machado »	» »	1.421	,
Sr. Eugenio Ayrault,	Juez de Paz	1.424	,
Sr. Francisco Goicochea	> >	1.423	,

Aprobado el acto eleccionario y proclamados los candida-datos electos, el Concejo Municipal de Posadas quedó integrado con éstos y los tres concejales en ejercicio, constituvéndose en la siguiente forma:

> Presidente: Dr. Julio Alvarenga Sr. Luis González Vice Presidente: » José P. Machado Hacienda: Higiene » Arturo Barrios Benef, v Moralidad Dr. Héctor Barrevro

Con motivo de divergencias de carácter político surgidas en el seno de este Concejo Municipal, renunciaron tres de sus miembros, quedando en minoría e imposibilitado, en consecuencia, para ejercer las atribuciones determinadas por la Ley, situación que este gobierno llevó a conocimiento del Ministe rio del Interior, dando lugar al Decreto de intervención dietado por el P. E. de la Nación en fecha 21 de septiembre (1)

⁽¹⁾ Buenos Aires, septiembre 21 de ISM dando cuenta de que el Concejo Municipal de Posadas, a causa de la runcia de tres de sus miembros, ha quedado en minoría y en consecura imposibilidado de consecura de tres de sus miembros, ha quedado en minoría y en consecura imposibilidado de consecura de consecur cia imposibilitado de ejercer las atribuciones que determina el art. 24 pe





Con las facultades que le acordaba el artículo 2.º, el Gobernador dictó a su vez el correspondiente decreto gubernativo, de la misma fecha, designando al Secretario de esta Gobernación, D. Angel Horacio Ruiz, para hacerse cargo de la administración municipal de Posadas. El nombrado desempenó su delicada misión al frente de la comuna con acierto y corrección, mereciendo su actuación aprobación unánime en el consenso público. Los informes que seguidamente se transcriben, ilustran acabadamente acerca de la tarea cumplida en ese lapso de la administración municipal.

«LA SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS»

«Posadas, 30 de Octubre de 1937

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de elevar a V. S. el informe solicitado en nota de fecha 22 del corriente, sobre el estado financiero en que se encontraba la Municipalidad de Posadas al hacerme cargo de ella.

Elevo conjuntamente el informe producido por el señor Interventor de la contaduría don Humberto Stella, cuyas cifras sirven de base a las consideraciones que formulo en el

presente.

La situación Financiera

La deuda municipal, contabilizada al 21 de Septiembre, ascendió a la suma de \$ 417.579.03 m/nacional, incluida en ella la de la Usina Eléctrica, que es de \$ 92.10641 m/n. y la correspondiente a sueldos, subvenciones, obligaciones a pagar, Compañía de Construcciones Civiles S. A. y Obras Sanitarias de la Nación, cuyo detalle se especifica en el informe de Contaduría.

La intervención recibió en Caja la suma de \$ 24,49 m/n., en cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina \$ 67.94 m/n. y en recibos del personal administrativo y obrero por

Art. 1.0—Queda intervenido el Concejo Municipal de Posadas, Territorio de Misiones,

se razón y archívese. Fdo. JUSTO

Decreto No. 114.759.

__ 111 __





M. R. Alvarado.

la Ley 1532 y a fin de evitar los perjuicios que a la administración de la comuna origina esa situación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Art. 2.º—La Gobernación designará un funcionario de su dependencia para que se haga cargo de la administración comunal, hasta tanto el P. E. determine la persona que ha de ejercer en propiedad esas funciones. Art. 3.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómo-

entregas de dinero, hechas a cuenta de haberes, la suma de

\$ 3.986.75 m/n.

La deuda por haberes impagos al 31 de Agosto ascendía a 17.529.40 m/n, acumulada desde el mes de Diciembre de 1936 y comprendiendo a personal administrativo y obrero y de la Banda de Música. Por subvenciones y subsidios, impagos también desde 1936, se adeudaba la suma de \$7.080 m/n.

Las cifras precedentes no reflejan con exactitud el monto de la deuda. Constantemente aparecen nuevas cuentas por deudas de ejercicio vencido, perfectamente comprobadas, que no estaban registradas por la imperfección con que se lleva-

ban los libros respectivos.

Con una noción elemental de administración, ante la delicada situación financiera en que se encontraba la Comuua, lo lógicó hubiera sido reducir los gastos al mínimo indispensable. Un cálculo somero de las erogaciones mensuales en concepto de gastos, sueldos, jornales, subvenciones, amortizaciones de la deuda obligada y en cuenta corriente, arroja la cantidad de \$ 39.000 m/n., aproximadamente, suma ésta que representa el promedio de recaudación mensual, arrojado por el ejercicio 1936/37. Vale decir que para atender las erogaciones calculadas en el Presupuesto para obras públicas y trabajos de embellecimiento, no quedaría margen alguno, a menos que se redujeran los gastos mencionados; pero lejos de ello, fueron aumentados en \$ 1.945 m/n. mensuales con la creación de empleos super-numerario, que insumirían al final del ejercicio la suma de \$ 23.340 m(n.

la suma de \$ 23.340 m(n.

Se hará sin duda la objeción de que podría aumentar la recaudación de este ejercicio sobre el anterior; aún en el caso de que ello ocurra, nunca sería suficiente para cubrir el déficit que inevitablemente se produciría, teniendo en cuenta que la ordenanza impositiva no ha sufrido modificaciones capaces de producir aumentos apreciables en la recaudación y que en materia de trabajos públicos existen partidas presupuestadas

cuya inversión es indispensable realizar.

Esta situación se vería agravada aún más, por los errores cometidos en la confección del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos, que la llevaría a un desequilibrio peligroso, aún cuando se recurriera a la práctica viciosa de imputar a determinadas partidas gastos que no les corresponde, malversación al fin hecha con mayor o menor habilidad.

El cálculo de Recursos

La recaudación del período 1937/38 ha sido calculada en \$909,500 m/n., para cubrir un presupuesto de la misma suma. El cálculo es exagerado. Desde mayo de 1936 a abril de 1937, la recaudación alcanzó, incluyendo el aporte de la Usina Electrica, a la suma de \$498.272 con 24/00 m/n.; teniendo en cuenta que las fuentes de recursos son las mismas y que no existe factor alguno capaz de influir en el aumento de las recaudaciones, nada justifica la previsión de suma tan elevada,





CONCEPCION DE LA SIERRA



Edificio de la Comisaría, inaugurado el 28 de Junio de 1936







para llegar a la cual hubo de calcularse la percepción de \$260.000 m/n., correspondientes a impuestos atrasados de Contribución Directa. La recaudación del ejercicio anterior en este concepto alcanzó a \$52.581.30 m/n, que puede tomarse como promedio en relacción con la de ejercicios anteriores.

El aporte de la Usina Eléctrica se ha calculado en \$ 350.000 m/n., incluyendo en tal cantidad \$ 98.000 m/n., de impuestos atrasados de alumbrado y limpieza. Los gastos de la Usina Eléctrica fueron calculados en \$ 258.400 m/n., detal manera que el ingreso líquido a la Municipalidad en éste concepto, si se cobrara totalmente la deuda atrasada, sería de \$ 91.600 moneda nacional.

La falla de cálculo en los recursos se produciría, pues, inevitablemente, como así el déficit del Presupuesto, por el régimen desmedido de gastos impuestos a la administración.

El Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos sancionado para el ejercicio 1937/38, descompuesto en cantidades globales, es el siguiente:

Sueldos personal	\$	215.580,00
Jornales, Peones, etc.	>	61.430.40
Subvenciones, etc.	3	10,380,00
Deuda atrasada	2	1.09.978.64
Usina Eléctrica Municipal	>	258.400.00
Obras Públicas	>	112,550.96
Even. imprev. etc.	>	76.180.00
Pavimentación	,	62,000,00
Seguro Pnal. Obrero		3.000.00

Total \$ 909.500.00 m/n.

El rubro correspondiente a Usina Eléctrica comprende sucidos, deuda y gastos de la misma; el de Eventuales, imprevistos etc. comprende fiestas públicas, materiales diversos, combustibles y otros; el de Pavimentación se destina a provisión de material pétro y malla para cordones — cuneta, obras de arte y pago de cuotas de pavimentación correspondientes a propiedades municipales, servicio éste último que se cumple con el producido íntegro del 40 % de las patentes nacionales. El desmonte y colocación del macadam-base se costea con diversas partidas, independientemente de la que afecta al rubro mencionados precedentemente.

Sin profundizar mucho el estudio, es evidente que, con excepción de la partida correspondiente a la Usina Eléctrica, que se costea con rentas de la misma, todas las demás son de inversión inevitable; y si el cálculo se ha inflado con recursos teóricos, inclusive los provenientes de la Usina Eléctrica, cuyas necesidades son cada vez mayores, no es difícil presumir la situación a que hubiera llegado la comuna al fi-





nal del ejercicio, de mantenerse el orden de cosas existente. La partida destinada a sueldos del personal es excesiva, te niendo en cuenta que el movimiento real de fondos por ejercicio puede calcularse en \$500.000—m/nacional, con el agravante de que al tiempo de sancionarse el Presupuesto la situación financiera estaba muy lejos de ser próspera; y sin perjuicio de lo cual, se crearon empleos supernumerarios hasta la suma de \$1.945.00 m/nacional mensuales, con imputación a la partida de «Imprevistos», que a los tres meses escasos de vigencia del presupuesto había sido reducida de \$12,000—m/nacional a \$4.866.90 m/n., sin considerarse lo comprometido.

El déficit hubiera sido fantástico, y la situación de los compromisos cada vez más apremiantes hubiera obligado a

quién sabe qué expendientes para solucionarla.

El caso del Sr. Enrique Bertrán

Creo oportuno incluír en este informe, algunos detalles sibre este curioso caso, cuya revelación constituye un imperioso deber para el suscripto, en previsión de las derivaciones que sin duda tendrá por la forma confusa en que se ha planteado y por los medios a que habrá que apelarse para defender los intereses de la comuna y poner a salvo mi responsabilidad de funcionario.

El artículo 21 del Pliego de Condiciones formulado para servir de base a la licitación para pavimentar 150 cuadras,

establece lo siguiente:

«Previa la visación de cuentas, el empresario abonará «una cuota equivalente al cuatro por ciento del valor de la «obra que se certifique para sostenimiento de la Oficina de «Pavimentación.»

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 22 de mayo de 1935, facultó a la Presidencia para que designara Director de la Oficina de Pavimentación al Señor Enrique Bertrán, nombramiento que se produjo por Resolución N.º 581,

del 31 del mismo mes.

Posteriormente, en sesión ordinaria del 8 de agosto de 1935, se resuelve formular un proyecto de contrato entre la Municipalidad y el señor Bertrán; para someterlo a consideración del H. Concejo; en la sesión del 6 de septiembre se pone a consideráción del H. C. el proyecto de contrato, que es apro bado. En dicho proyecto se determinan las obligaciones del señor Bertrán en su carácter de Director de la Oficina de paventación y se determina la remuneración que recibirá por sus servicios, estableciendo en su artículo 8.º textualmente lo siguiente:

«8.0)—La Municipalidad, en el caso de que la Compaña en o ejecutara el mínimum de trabajo fijado por la ordenanza ennensualmente, anticipará al señor Enrique Bertrán el importe correspondiente al cuatro por ciento sobre el mínimum ede trabajo, que le será descontado cuando se ejecute mayor ecantidad de trabajo mensual que el fijado como mínimum y





e este descuento se hará sobre los honorarios que excedan del e mínimum establecido. »

No existen constancias en la Municipalidad de que el contrato se haya firmado. El señor Bertrán prestó servicios en el carácter expresado y percibió la remuneración que fija el artículo 21 del Pliego de Condiciones. La Compañía de Construcciones Civiles S. A. depositò en concepto del cuatro por ciento del total de las obras certificadas, al 31 de agosto del año en curso, la suma de \$27.176,00 m/nacional suma que el señor Bertrán recibió integramente, más \$5.265.43 m/nacional, que la Municipalidad le anticipó para no entorpercer la marcha de los trabajos y hasta tanto la empresa concluyera el próximo block de carpeta asiáltica.

Con fecha 10 de junio el señor Bertrán pasó una nota

concebida en los siguientes términos:

« Posadas, junio 10 de 1937. Señor Presidente del H. Con-« cejo Municipal. S/Despacho. Me dirijo a Ud. en mi carácter « de Jefe de la Oficina de Pavimentación y por su intermedio « al H. Concejo, solicitando me sean abonados mis honorarios « de acuerdo al contrato. Se han construído hasta la fecha m². < 59.884, de pavimento con un costo total de \$ 628.167.65 « m/nacional lo que dá un precio medio de \$ 10.49 el m². De « acuerdo a mi contrato, la municipalidad debe cederme el 4 % del valor de la obra certificada, que la Compañía de Cons-« trucciones Civiles debe depositar para el sostenimiento de la « Oficina de Pavimentación, y en el caso que no se construya « mensualmente la mínima de trabajo establecida, que es de 4.000 m2. de pavimento, la Municipalidad debe entregar « mensualmente el 4 % sobre el valor de los 4,000 m² de pa-· vimento, pudiendo descontar esos anticipos solamente que « se construveran más de la mínima establecida. Por la pla-« nilla que adjunto, el H. Concejo podrá ver que no se ha construído nunca la mínima establecida y que durante el e primer año la Municipalidad entregó a mi oficina los fon-dos de acuerdo al contrato; no así el año pasado y el co-« rriente en que se encuentra con un atraso de \$ 12.523.24 « m/nacional, debido a lo cual me ha creado una situación « ya insostenible. Con lo cobrado en el año 1936 y lo que va « del corriente, no se han cubierto los gastos, por lo que me « permito solicitar el pago del saldo adeudado. Saludo al se-« nor Presidente con toda consideración. (Fdo.) E. Bertrán.»

Puesta a consideración del H. Concejo en sesión del 22 de junio, éste resolvió pasarla a informe del Asesor Letrado,

de la Oficina Técnica y de la Contaduría.

La Oficina Técnica se limitò a informar que el mínimum de trabajo establecido en el Contrato de Pavimentación no se había cumplido, y el señor Asesor Letrado dictaminó que correspondía a la « Municipalidad abonar al Director de la Oficina de Pavimentación, el 4% sobre el mínimun establecido, de acuerdo al artículo 8° del contrato celebrado entre la Municipalidad por una parte y el señor Enrique Bertrán como Director de la Oficina de Pavimentación por otra ».





La Contaduría, despues de resumir el estado de la cuenta del señor Bertrán termina el informe estableciendo que resulta un saldo al 31 de marzo de 1937 a favor del señor Enrique Bertrán de \$ 12.774.44 m/nacional ». Pero en la liquidación de referencia, omite la Contaduría descontar la suma de \$ 5,265,43 m/nacional ya adelantada al señor Bertrán.

El expediente así tramitado es considerado en sesión del H. Concejo de fecha 11 de agosto último, que resolvió aprobar el trámite seguido por el mismo, facultando a la Presidencia para que convenga oficialmente con el señor Bertrán la

forma de pago más conveniente.

Es todo el trámite efectuado, no constando en sesión posterior alguna, resolucion que autorice el pago de dicha suma ni apruebe la forma convenida entre las partes.

Pero no obstante ello, se firmaron pagarés por valor de \$11.774,44 m/nacional descontando del total determinado como supuesto crédito la suma de \$1.000 m/n... que se había prometido entregar en efectivo. Y como no había partida en el Presupuesto ni resolución del H. Concejo a que imputarla, una simple orden verbal dispuso la imputación al inciso B) Item 1 Anexo L — del Presupuesto, que destina la suma de \$10.000 m/n... a «Obras de Artes», y que se encontraba ya compro-

metida en gran parte.

Lo expuesto no es suficiente para aclarar la situación planteada entre el señor Bertrán y la Municipalidad y solo pone de manifiesto las irregularidades cometidas en el procedimiento para reconocer una deuda y obligar su pago en documentos. Es necesario profundizar más el estudio y exponer otros detalles, para llegar a la conclusión final. El señor Bertrán recibió de la empresa, al terminarse el block de carpeta asfáltica correspondiente a 77 cuadras de pavimento, la suma \$ 27.507,16 m/n. Con lo pagado por la Municipalidad ha recibido ya \$ 32.772,59 m/n. en efectivo y \$ 11.774,44 m/n. en pagarés lo que hace un total de \$ 44.547,03 m/n. Al terminar las 120 cuadras que es el mínimo que la empresa ha resuelto efectuar, el señor Bertrán debería percibir la suma de \$ 42.000 m/n. aproximadamente, hecho el cálculo sobre un promedio de \$ 350 m/n. por cuadra, proveniente del 4% del total de las obras realizadas, y lleva ya recibido estando terminadas solo 77 cuadras, el porcentaje correspondiente a 127. Esto desde un punto de vista coincidente con la norma seguida hasta el momento en que fué presentada la nota aludida y en el supuesto de que se determinara claramente que los fondos provenientes del porcentaje fijado por el Artículo 21 del Pliego de Condiciones fueran integramente destinados al sostenimiento de la Oficina de Pavimentación.

Pero el señor Bertrán establece sus derechos en forma distinta, basándose en la clásula 8ª. del proyecto de contrato aprobado por el H. Concejo y concretándolos en la conclusión de que la Municipalidad terminará de pagarle cuando la empresa construya las 120 cuadras de pavimento fijadas como mínimo, aún cuando para ello, las causas no interesan, se emplee mucho más tiempo del calculado y la Oficina de Pavimentación





haya dejado de subsistir. Si las 120 cuadras se hubieran construído dentro del plazo fijado en el contrato de pavimentación el señor Bertrán hubiera cobrado el porcentaje justo. Pero como ese mismo número de cuadras será entregado en el plazo en que hubieran podido ser entregadas 30 cuadras más, el señor Bertrán pretende cobrar por ese exceso teórico. No interpreta el pago del 4º/_o sobre el valor total de las obras como en relación al trabajo que se efectúe, sino como en relación al tiempo que tarde en efectuarse.

Planteados así los hechos, comprenderá V. S. que el suscripto no puede ratificar lo que sinceramente cree han sido errores de administración, satisfaciendo el pago de esa suma que, desgraciadamente, ha sido obligada con pagarés. No lo puedo hacer porque entiendo que la forma en que serán remunerados los servicios del señor Bertrán no ha sido claramente determinada por resolución alguna del H. Concejo Municipal, ni en el concepto en que ha percibido hasta el presente ni en el que pretende percibir en lo sucesivo; porque la suma de dinero comprometida no está autorizada por el Presupuesto ni por resolución alguna del H. Concejo; porque no puedo comprometer mi responsabilidad de funcionario por el cumplimiento de actos administrativos anteriores que considero irregulares.

Si me expongo a que el asunto sea llevado a la justicia, lo hago con la seguridad de que cumplo con un deber de conciencia, en defensa de los intereses de la institución que V. S. ha entregado a mi custodia.

Otras deficiencias

A grandes rasgos dejo expuesta la situación de la comuna en sus aspectos más importantes, y no quiero terminar este informe sin referirme a otros que no por ser pequeños dejaban de significar en conjunto un grave indicio de descomposición administrativa.

Los bienes municipales, muebles e inmuebles, no están totalmente registrados, y su determinación se hace materialmente imposible por la falta de un libro «INVENTARIO» llevado al día de acuerdo a las prácticas administrativas.

El aumento desmedido de los gastos con relación a las entradas, llevó a la administración al desconcierto y a la subalternización de funciones. Los problemas graves e importantes de la administración fueron suplantados por el pequeño del postulante y del cobrador, y la institución había perdido el crédito hasta el extremo de negar el comercio la provisión, sin previo pago, de elementos indispensables para la prestación de diversos servicios públicos. El vale y el pagaré eran el producto de la falta de numerario, y el canje de créditos comerciales por deudas de impuestos una corruptela incompatible con la seriedad de una institución que por su importancia puede ser administrada con solvencia absoluta,

Los empleados impagos, jornaleros y supernumerarios emitían vales contra la Tesorería que el pequeño comercio ad-





mitía, y cuando las exigüas entradas lo permitían, se hacían entregas de dinero a «cuenta» de haberes.

Prestaban servicios algunos empleados que no tenían nombramiento emanado de la Presidencia, por disposición personal

de ciertos jefes de repartición.

Las obras de pavimentación han sufrido un retraso considerable, hasta el extremo que la empresa ha resuelto realizar el mínimo de cuadras establecido en el contrato, por la lentitud con que la Municipalidad ejecuta la parte del trabajo que le corresponde. Las demás calles del municipio que no están comprendidas en el plan de pavimentación, ofrecían el lamentable estado por todos conocido.

Al dejar con lo expuesto cumplido el pedido de V. S., me permito solicitar la publicación de este informe, para que llegue al vecindario con la cruda realidad de la situación en que se encuentra la comuna, que por su capacidad financiera podría ofrecer constantemente a la ciudad motivos de embellecimiento. mejoras en los servicios públicos y obras de positivo beneficio. Para que destaque la necesidad de una acción enérgica, constructiva y basada en propósitos de bién público, de quienes en lo sucesivo tengan la responsabilidad de administrar los intereses comunales.

Saludo a V. S. con la más distinguida consideración.

Angel H. Ruiz

Alberto M. Oria SECRETARIO

> A. S. S. el Señor Gobernador del Territorio Doctor Don Julio A. Vanasco S/Despacho.

Posadas, 30 de Octubre de 1937

Publíquese y archívese. — VANASCO A. R. ESCALADA

Posadas, septiembre 29 de 1937.

Señor Interventor:

Las cifras que a continuación se detallan, expresan con elocuencia el estado financiero de la Comuna. Ellas demuestran, en forma evidente, que la continuación del poder administrativo que fuera intervenido, la llevaría fatalmente a la bancarrota; dejando constancia que esta situación se debe no sólo a la última Administración sinó también a todas las ante-





OBERA



Edificio de la Comisaría, inaugurado en 1936







riores electivas desde la última intervención. El acerto de lo expuesto lo demuestran las cifras que siguen:

Arqueo de Tesorería al 22 de Septiembre de 1937

CAIA

En efectivo \$ 24,49
Recibos sueldos de personal a cuenta sueldos y no contabilizados > 3.986,75 \$ 4.011,24
B. de la Nación: en cuenta corriente > 67,94 \$ 4.079,18

Deuda que debiera solventarse a la misma fecha

Sueldos, subsidios y subvenciones: Planilla				
Banda de Música de febrero a abril 1937	\$	287,65		
Planilla personal administrativo diciembre				
de 1936 a abril 1937	>	1.810,77		
Planilla personal Obras Públicas de mar				
zo a abril de 1937	>	1.762,30	\$	3.860,72
Planilla P. Obrero de junio a septiem./937			>	3.849,85
Planilla P. Obrero Pavimentación al 21 de				
septiembre de 1937			>	2.814,70
Planilla Pers. Obrero al 21/9/37			>	4,478,40
Personal Administrativo y Técnico de ju-				
nio al 21 de septiembre de 1937			>	15.783,52
Banda de Música de julio al 21 sept. de 1937				5.120,56
Planilla de supernumerarios de sept./937			>	1.053,50

Obligaciones a pagar:

Pagarés	que	vencen	en	sept.	de	1937	3	5.606,78
		6.70107.77	1000					

Cuentas corrientes

Corrientes	dei total de	total de	Cuentas	>	7.113,09
			TOTAL	\$	49 681 12

Sin tener en cuenta los servicios a pagar a esta fecha a Cía. Construcciones Civiles S. A. Cta. a: 10°/_o, sobre la obra construída y propiedades \$ 1.876,46 Material pétreo y malla \$ 14.429,63

Material pétreo y maila

TOTAL

\$ 16.306,09

La primera, atendida por el equivalente del 40 $^{\rm o}/_{\rm o}$. de las patentes nacionales gravado y la segunda, con recursos de Presupuesto.

A señor Enrique Bertrán: el 4 % de la obra ejecutada durante el 3er. trimestre del año en curso, que no se especifica por falta de liquidación.





Intervención Usina Eléctrica Municipal

636,60

Arqueo al 22 de septiembre de 1937:

CAIA

En efectivo \$ 280,65 Recibos del persol, entre-

gas a cuenta sueldos; no contabilizados

Recibos de pago c/corrien-

tes; no contabilizados » 476,30

Banco de la Nación

Depósito en c/corriente > 2.162,23 Banco de la Nación

Depósito en c/licitación > 1.021,25

Deuda que debe solventarse a

la misma fecha:

Obligaciones a pagar > 1.000,00

Cuentas corrientes (promedio mensual) > 915,35

Total \$ 1.915,35

y parte de sueldos del personal administrativo, técnico y obrero.

Deuda total de esta repartición

Obligaciones a pagar

total de obligaciones con

vencimiento 1937 y 1938 \$ 83.868,51 Cuentas corrientes

Acreedores en c/corrientes

» 8.237,90 \$ 92,106,41

Total \$ 92.106,41 Depósitos de Garantías Licitaciones

Importe de depósitos efectuados por concurrentes a licitaciones en el Banco de la Na-

ciones en el Banco de la Nación Argentina

\$ 1.021,25

Deuda de la Municipalidad a la fecha

Sueldos, subsidios y subvenciones
Obligaciones a pagar \$ 50.742,68

id. id. Usina Eléctrica > 83.868,51 > 134.611,19

Cuentas corrientes \$ 23.069.65

Cuentas corrientes
Cuentas corrientes Usina Eléctrica
\$ 23.069,65
> 8.237,90 \$ 31.307,55

 Pavimentación
 > 173.334,03

 Obras Sanitarias de la Nación 31-12-36
 > 41.365,00

Total \$ 417.579,03
Esto sin tenerse en cuenta lo adeudado al señor Bertrán-





Recaudación y pagos

Desde mayo hasta el 21 de septiembre de 1937 incluso aporte Usina Eléctrica; recaudado Saldo del mes de abril 1937

\$ 140.098.15 2.277.07

Total

\$ 142,375,12 En el mismo lapso de tiempo y por

diferentes conceptos se ha pagado 138.364.08 Siendo sugerente lo abonado por "Eventuales é Imprevistos" (cuya partida es de \$ 19,500,- m/n) en esto se incluye \$ 5.000,— para Aguas Corrientes; \$ 1.000,— para conservación

edificios y \$ 1.000,— para fiestas patrias.

La suma de \$ 9,317,19 en su casi totalidad es de sueldos » 49.545,39 en concepto de sueldos y gastos

de representación, y sólo la suma de 5.665.52 a acreedores con pagarés y acreedores en cuentas corrientes

Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos

El Cálculo de Recursos debe haberse formulado con apresuramiento y un optimismo único, sin premeditación, al elevarlo a la fabulosa suma de \$ 909.500,- m/n. Un ligero estudio de él confirma lo dicho: La mayoría de los rubros que lo componen han sido aumentados sin fundamento alguno, con especialidad el de Ejercicio Vencido, que asciende a la bonita suma de \$ 260.000, m/n. habiéndose recaudado por este concepto, el Ejercicio anterior, según constancia en libros \$ 52.581,30 m/n. lo que debiera haber servido de base para calcular dicho rubro.

Es natural, señor Interventor que siguiendo este sistema, pudiera llegarse a la suma que alcanza el Càlculo de Recursos. Se ha agregado también el rubro "Recolección y Conducción de Basura", que en el Ejercicio anterior no produjo nada y que tampoco producirá en este Ejercicio, por no haberse formulado

el padrón a la fecha,

Es pués, de urgencia reajustar este cálculo a lo que expresamente debe ser, de acuerdo a la capacidad financiera de la población contribuyente, considerando que esta ya se halla gravado en mucho por la Pavimentación v Obras Sanitarias de la Nación

Contabilidad

He establecido la verdadera Contabilidad de Administración Pública dispuesta por la Ley Nº. 428, sus afines reglamentos y decretos; llevándose desde la fecha:

La Contabilidad de Presupuesto: en ésta se registran todas

las operaciones propias del presupuesto en vigencia,

La Contabilidad Patrimonial: En ésta se registra todo lo que forma el Activo y Pasivo del Patrimonio Municipal, pudiendo en esta forma, establecerse en cualquier momento el estado de la Comuna.

La Contabilidad Preventiva: Es de capital importancia, pués





ella permite una orientación fija en los Gastos a efectuarse, estableciendo claramente si es o nó posible hacerlos, además de ser la reguladora de ésta.

Oportunamente y con más tiempo, informaré al señor Interventor del Plan Económico-Financiero que proyecto para solventar la situación municipal, así como estableciendo normas para la percepción de las rentas y pagos que se efectúen.

Saludo a Vd. con mi mayor consideración

HUMBERTO STELLA Contador Interventor

Informe sobre la situación financiera de la Municipalidad de Posadas y síntesis de la administración desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1937

Después de tres meses de acción al frente de la Comuna. las autoridades que la rigen actualmente como consecuencia de la intervención decretada por el Gobierno Nacional, cumplen con el deber de hacer llegar al vecindario un informe sobre el estado en que se encuentran las finanzas, dando a conocer las medidas adoptadas para sanearlas y sus resultados y formular una síntesis de la forma en que la Municipalidad cumple los diversos servicios públicos.

La labor cumplida es pequeña y sin pretensiones. No ha sido prometida pero sí realizada, y tiene el mérito de su iniciación en momentos de verdadera angustia financiera. No ha sido posible encarar ninguno de los grandes problemas cuya solución reclama urgentemente la opinión pública y la vida urbana, porque ellos, por su magnitud misma, no pueden ser resueltos en un interinato, ya que ni siquiera lo han sido en período legales.

La construcción de mercados, los desagües, el transporte de carne desde la Tablada, el mejoramiento de los servicios de alumbrado, limpieza y recolección de basuras, la higiene edilicia la construcción de veredas, las vías de acceso a la Estación del F. C. N. E. A. y al Puerto, la provisión de agua a los barrios, constituyen por sí solos materia tan vasta, que únicamente la buena intención de un comentario periodístico puede abarcarla en toda su amplitud.

Las medidas de rigurosa economía y de estricta percepción de la renta adoptadas respondieron a un propósito superior de mejoramiento, y estaban perfectamente justificados, tanto más cuando que en poco tiempo, como podrá apreciarse en los cua-

dros financieros han dado el resultado esperado.





Las autoridades de la intervención afirman con la satisfacción del deber cumpildo que, llamadas a actuar en momentos difficiles, con carácter de gobierno transitorio han desarrollado toda la acción posible para mantener y mejorar los servicios municipales con criterio administrativo sano y honesto, con altura de miras y sin más aspiración que el bien público.

La situación financiera

La deuda total de la Municipalidad, inclusive la de la Usina Eléctrica, era al 22 de septiembre de 1937, de \$ 425.593,33 m/nacional, de acuerdo al detalle siguiente:

Deuda al 22 de Septiembre

Sueldos, subvenciones y subsidios	*	30.901,25
Obligaciones a pagar	>	50.742,68
Cuentas corrientes	>	23.069,65
Cía. Construcciones Civiles S. A.	>	173.334,03
Obras Sanitarias de la Nación	>	41.365,00
Usina Eléctrica	>	100.120,72

TOTAL \$ 425.593,33

Al 31 de diciembre después de haberse pagado servicios acumulados de la deuda, sueldos atrasados del personal, subvenciones y de adquirirse una unidad más de transporte, la deuda había disminuído en $\$ 34.554,85 $\$ $\$ $\$ $\$ con el detalle siguiente:

Deuda del 31 de Diciembre

Sueldos, subvenciones y subsidios	\$	9.759,79
Obligaciones a pagar	>	41.905,76
Cuentas corrientes	>	40.361,25
Cía. de Construcciones Civiles S. A.	>	173.334,03
Obras Sanitarias de la Nación	>	40.886,99
Usina Eléctrica	>	84.790,66

TOTAL \$ 391.038,48

La disminución es apreciable en lo que se refiere a sueldo Usina, subsidios y subvenciones y en las obligaciones a pagar el aumento de la deuda en cuenta corriente hubo de producirse necesariamente por el mayor uso del crédito garantizado por partidas del Presupuesto vigente cuya inversión se ha previsto para el presente ejercicio.

La recaudación ha aumentado considerablemente en los tres últimos meses del año con relación a la de igual período del año anterior y ello se podría apreciar en el siguiente cuadro.

Recaudaciones

De octubre	а	diciembre de 1	936	\$	67,718,34
		diciembre de 1		>	109.832,12

La diferencia en más a favor del presente ejercicio es de $42.113.78\ m/n$,, de la cual corresponde a la Usina Eléctrica $14.030,13\ m/n$, según el siguiente cuadro:





Recaudación por la Usina Eléctrica de octubre a diciembre de 1936 id. de octubre a diciembre de 1937 \$\\$95.176,41 \rightarrow 109.206,54

En los tres meses últimos, la recaudación superó pués, en $$42.113,78\ m/n_{-}$, a la de los tres meses últimos del año 1936, Los pagos efectuados por la actual intervención, se resumen en el cuadro siguiente:

Pagos

Sueldos, subsidios y subvenciones al 22 de s	Sbre.	\$	27.201,46
Idem de la intervención		>	46,410,23
Obligaciones a pagar			11.436.21
Cuentas corrientes al 22 de Septiembre		>	9.432.59
Idem de la Intervención			13.177.18
Obras Sanitarias de la Nación		-	478.01
Devolución depósitos de garantías		>	172,00
	Total	\$	108.307,68

Resúmen General

Recaudaciones

Saldo al 22 de Spbre. \$ Recaudaciones desde esa fecha al 31 de diciembre »		al 31 de dic. En caja efec. En B. Nación	\$ * *	108.307,68 800,91 4.734,77
Total \$	113.843,36		\$	113.843,36

Contabilidad

La Contabilidad establecida y llevada en la Comuna estaba muy lejos de ser una contabilidad pública como lo determina la ley 428; en ella se confundían la de Presupuesto, de Patrimonio, y la de Prevención; no permitiendo por lo tanto, determinar categóricamente, en un momento dado, el estado financiero de la Comuna, su patrimonio, el presupuesto y menos la preventiva.

Sufría de una serie de anomalías tales como la de cargar directamente a las cuentas de presupuesto de Castos, las deudas que se contraían por diferentes conceptos, cuando en ellas solo deben debitarse los pagos que se efectuén previstos en presupuesto y otros.—Era llevada en una forma completamente deficiente reduciéndose a hacer anotaciones provenientes de recaudación pagos, de algunas cuentas corrientes, en las que siempre existían diferencias, en favor o en contra de la comuna, no pudiendo establecerse con exactitud lo adeudado, ya que había y posiblemente hay aún, cuentas de provisión que no han sido registradas; y en resumen, no era la expresión fiel del movimiento general de la Municipalidad.—

No se llevaba con regularidad el libro «Registro de Empleados» ni tampoco existia el libro del Personal Técnico y Obrero en la Inspección General y Oficina Técnica, de quienes





Camino Central al Iguazú



Placa conmemorativa que se colocará a la altura del Km. 184. La inauguración del camino tendrá lugar a principios de 1938.







depende este personal; tampoco había libro de embargos de sueldos del personal, no dándose por ello cumplimiento a los embargos decretados.-No se había practicado inventario general desde el año 1931 y las recaudaciones se hacían sin método deiándose librado al criterio del recaudador; los pagos se efectuaban sin plan determinado, a objeto de mantener el crédito municipal y también la confianza.

Para subsanar todas estas irregularidades, se ha modificado el sistema de Contabilidad estableciéndose:-la de Presupuesto, donde se registran todos los rubros de recaudación y los créditos que autorizan a gastar y que componen el Presupuesto de Gastos; a las primeras se acredita lo cobrado y a la segunda se debita lo pagado; en esta forma se puede establecer si se ha calculado bien o mal los recursos como los gastos, sirviendo ello de base para la confección del nuevo Presupuesto.

La Contabilidad Preventiva, con el propósito de evitar exceso de compromisos en los gastos sobre el crédito respectivo, al mismo tiempo que lo regula, facilita suministrar datos de la forma de como se han efectuado éstos y otros con fines financieros o estadísticos; en ella se abre una cuenta para cada partida con el crédito asignado en el Presupuesto y se la debita con

todos los compromisos que se contraigan.-

La de Patrimonio; ésta se ha abierto con los datos que se pudieron conseguir, al sólo objeto de que sea llevada, pues al no haberse efectuado inventario general desde el año 1931, se desconose el activo y pasivo de la Comuna a la fecha. Motivo por el cual se ha dispuesto se practique Inventario General; en él se registra todo lo que represente al Activo, abriéndose una cuenta para cada rubro así como todo lo que adeuda la Comuna para determinar el Pasivo, además de toda operación que se realice no prevista en Presupuesto; esta contabilidad tiende a que se pueda establer en cualquier momento la situación de la Comuna así como su estado financiero.

Se ha regularizado el libro «Registro de Empleados» y tanto la Inspección General como la Oficina Técnica, llevan sus respectivos libros del Personal Técnico y Obreros; también se ha abierto el Libro de Embargo de Sueldos del Personal.

La recaudación se ha metodizado de manera tal, que cada Oficina Recaudadora, percibe lo que a ella corresponde de acuerdo a la Ordenanza General de Impuestos.

Los pagos se efectúan con regularidad y a medida que lo permiten la finanzas, dando ello por resultado, que renaciera la confianza y se afianzara su crédito.

La recaudación diaria se deposita en el Banco de la Nación en cuenta respectiva y los pagos se efectúan con cheques a la orden para el mejor control.

Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas y Oficina Técnica a cargo del Arquitecto D. Italo F. Mauro, imprimió en corto tiempo, un ritmo acelerado la labor que le concierne.-Inició tra-





bajos diversos de la limpieza en calles y cunetas, construyó alcantarillas y aumentó el promedio mensual de cuadras con macadam base, que debe entregar listas a la empresa de pavimentación para la colocación de la carpeta asfáltica.—De tres cuadras que se construían en tales condiciones, su número fué elevado a seis, habiendo contribuído a ello la incorporación de una nueva unidad transporte, consistente en un camión «Internacional», con volcador hidráulico, con capacidad para 4 mts. 3 adquirido de acuerdo al resultado de la licita ción que para ese efecto se llamó por resolución número (76) de fecha 29 de Octubre.—

En síntesis, la labor realizada es la siguiente:

1.º—Se han construído alcantarillas con muros de piedras y entablonado de maderas en las siguientes calles:

nonado de maderas en las siguiente	s calle	S:	
Buenos Aires y Tucumán	2-Alcantarillas		
Buenos Aíres y Santiago del Estero	2-	>	
Buenos Aires y Entre Ríos	2-		
Jujuy y Santa Santa Fe	1-		
Jujuy y Belgrano	1-	>	
Alberdi y Pedernera	2-	»	
San Lorenzo y Roque Pérez	2—	*	
Total	12	-	

2.º-Se ha procedido a la construcción y reconstrucción

de cunetas de desague en varias calles, entre éstas.

Buenos Aires entre Rioja y Avda. Mitre; Santa Fé y Jujuy; Jujuy entre Santa Fé y Belgrano; Alberdi y Pedernera; Avda. Mitre de Ayacucho a Avda. Corrientes de San Luis a Avda. Corrientes; Avda. Corrientes hasta Tiro Federal y continuación Club de Pesca, Catamarca de Ayacucho a Junín; Salta de Ayacucho a Junín; Camino a la Picada seis cuadras. Con un total de 6.000 seis mil metros de cunetas de desague.

A la par de la construcción de las cunetas, se procedió al rellenamiento y abovedamiento de las calles donde se han construído las mismas, con un total de (3.000) tres mil metros

aproximadamente de largo.

En varias calles se ha procedido al entoscado y enripiado. Se ha procedido a la vez, a la limpieza de cunetas existentes, facilitando el escurrimiento de las aguas de lluvia, y dando desague en muchos casos, a terrenos baldíos en los que se encontraban aguas estancadas, entre ellas, calle Junín entre Salta y Catamarca; Colón entre Santiago del Estero y Tucumán, etc

Tierra removida y transportada

A los fines de las Obras de Pavimentación y para la preparación de la base de estas obras, se han efectuado trabajos de desmonte y transporte de tierra.—Entre el 20 de septiembre y el 31 de diciembre, se ha removido y transportado (4.609) cuatro mil seiscientos nueve metros cúbicos de tierra.





Cabe hacer notar que, el transporte de esta tierra se ha efectuado por medio de los elementos de que cuente la Municipalidad, cuatro camiones volcadores y dos fijos.

Macadam base construído

Se ha construído el macadam-base de nueve cuadras y cuatro bocacalles, con un total de (8.000) ocho mil metros cuadrados aproximadamente.

Construcción de un Garage

Se ha continuado la construcción del garage, efectuándose los trabajos correspondientes a techado, desagues rellenamiento etc.

Cantidad aproximada de dinero invertido en Obras Públicas

Para la realización de las obras públicas ya citadas, se ha invertido la suma de (\$ 13.300.00) trece mil trescientos pesos moneda nacional aproximadamente.

Otras obras, Tablada:

En éste local se ha procedido a la instalación de un motor y bomba, para proveer agua a los servicios del mismo.

Parque República del Paraguay

En este parque se ha procedido a la instalación de una bomba a motor eléctrico para la provisión de agua al pabellón ubicado en el mismo, y diversas reparaciones en dicho local.

Edificio municipal

Se han efectuado trabajos de reparaciones y pintura en el salón de la presidencia y del concejo e iniciado igual trabajo en el vestíbulo del mismo edificio.

Puente Ita en el camino denominado "Picada"

Se procedió a la reconstrucción y ampliación del puente de referencia, dada su total destrucción por las crecientes de mediado de noviembre últímo. Las obras realizadaz en el mismo fueron: Construcción de un pilar central de mampostería de piedra y reconstrucción de los dos estribos, terraplenamientos y limpieza del cauce.

Construcción de un muro cerco en el Cementerio

Se procediò a la ejecución de (72) setenta y dos metros de mampostería de ladrillo, para la construcción de (100) cien metros lineales de muro de cerco en el Cementerio.

Otros datos de interés

A más de las obras ya indicadas, que se realizan en distintos lugares de la ciudad, esta Oficina Tecnica Municipal,





ha atendido el movimiento interno de la misma y sus relaciones con el público en lo referente a la sección Catastro, habiéndose aprobado seis operaciones de mensura y división de lotes. Se han efectuado avaluaciones de 150 lotes de terrenos y 2 locales; aprobado 30 solicitudes de construcciones; procedido a dar 5 niveles que fueron solicitados para construcciones de edificios; y finalmente dióse cumplimiento a disposiciones de la superioridad, evacuándose informes a 15 expedientes; asentándose en los registros catastrales de la Oficina 85 transferencias de dominios y confección de sus correspondientes croquis.

La Escuela de Adultos

La Escuela de Adultos ha funcionado con reducido número de alumnos hasta la terminación del período escolar. Requiere ella una reorgánización amplia para llenar eficientemente su misión.

La Oficina de Pavimentación. Su disolución

La Oficina de Pavimentación, cuya existencia y sostenimiento estaba determinada por el artículo 21 del pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación efectuada oportunamente para pavimentar ciento cincuenta cuadras del municipio, funcionó bajo la dirección del señor Enrique T. Bertrán desde que el H. C. Municipal lo designara para tal cargo en sesión de fecha 22 de marzo de 1935, percibiendo el mismo, íntegramente, el importe del 4 %. del valor total de las obras que la Compañía de Construcciones Civiles S. A. a cuyo cargo están las obras de pavimentación, entregaba terminadas a la Municipalidad.

A raíz de la demora sufrida por los trabajos de pavimentación, el señor Enrique T. Bertrán solicitó de la Municipalidad en nota de fecha 10 de junio de 1937, el reconocimiento de un nuevo régimen de retribución, por el cual ella se haría con relación al tiempo en que la obra tardaría en efectuarse y no como en relación al valor de la misma, fundando sus derechos en un proyecto de contrato que el H. C. M. había aprobado en sesión de fecha 8 de agosto de 1935 y obteniendo con ese fundamento incierto y previo dictámen favorable de la Contaduría y del Asesor Letrado doctor Roberto Peralta, la documentación con pagarés de la suma de \$ 11.774,74 1/m. y con ello la sanción de un precedente oneroso que costaría a la Municipalidad una importante suma de dinero, calculable en la proporción de que el señor Bertrán al concluirse 77 cuadras había cobrado ya el porcentaje correspondiente a 127, siendo que está resuelto por la Compañía de Construcciones Civiles S. A. la pavimentación del mínimo establecido de 120 cuadras.

En presencia de tan irregular situacion, agravada por el hecho de que no existía en el Presupuesto vigente partida alguna a que imputar dicha erogación ya obligada, la actual administración gestionó con éxito del Director de la Oficina de





CERRO AZUL



Terraplén de acceso a la Ruta 14, construído con fondos para Puentes y Caminos de la Gobernación







Pavimentación la devolución de los pagarés que se encontraban en su poder y el reconocimiento del porcentaje establecido en el artículo 21 del Pliego de Condiciones, calculado sobre 120 cuadras, como única retribución de sus servicios por el concepto indicado.

Al darse termino a la labor de la Oficina de Pavimentación en 120 cuadras debía considerarse terminada su misión, ya que de resolverse más adelante la continuación de los trabajos, habría que determinar el nuevo régimen a que se somete-

ría el funcionamiento de la misma.

Los fundamentos precedentes sirvieron de base a la resolución dictada con fecha 4 de diciembre por la cual se declaró disuelta la Oficina de Pavimentación y terminados los servicios del señor Bertrán, al frente de la misma. La Dirección de Obras Públicas recibió bajo inventario y demás formalidades todas sus existencias, planos, proyectos, planillas de medición, catastro, etc., determinándose además que el señor Bertrán recibiría como retribución única y definitiva la suma de pesos 43.427,00 %, importe del 4 %. sobre \$ 1.085.675,00, %. suma en que se estima el valor total de 120 cuadras pavimentadas. En la fecha el ex Director de la Oficina de Pavimentación solo tiene a percibir, de la suma mencionada, la cantidad de \$ 364,68 %., habiendo recuperado la Municipalidad además de la suma documentada, sus anticipos a cuenta del 4 % aludido que representan \$ 5.265,43 1 y evitado nuevas erogaciones en el mismo concepto por la continuación de un estado de cosas irregular.

Inspección General

La labór desarrollada por la Inspección General a cargo del señor Silverio López Oleaga, puede sintetizarse en la siguiente forma:

Inspección de leche

Se realiza dos veces por semana, decomisándose las que se encuentran en malas condiciones.

Inspección durante el mes de octubre 400 litros, decomisados 60 litros.

Durante Noviembre 515 litros, decomisados 42 litros. Durante Diciembre 383 litros, decomisados 16 litros.

Mercados

En el mercado central se han hecho composturas indispensables, blanqueos y pintura de las puertas y ventanas. Mercado Feria Norte, iguales mejoras,

Reparto de agua

Este servicio se hacía con un solo camión, no pudiendo cumplir su cometido por ser demasiado extenso el recorrido para el reparto gratuito, por lo cual esta Inspección dispuso que





los camiones destinados al servicio de riego presten también servicio de aguadores.

Plazas y Parques

En las plazas nueve de Julio y San Martín, se efectuaron trabajos y mejoras que se ajustan en lo posible al plan del Ingeniero Bustillo. También en el Parque República del Paraguay, habiéndose dado comienzo al desmonte de la ribera en toda la extensión disponible, hasta la playa.

El padrón de comercio e industria

Este trabajo encomendado a la Inspección General para su formación se dió por terminado el día 30 de diciembre, constando de (49) páginas, con un total aproximado de \$ 17.000 moneda nacional.

Patentes

Desde el día 23 de septiembre al 30 de diciembre, fueron expedidas las siguientes:

Particulares: 14 chapas; dadas de acuerdo al artículo 43

de la O. G. 13.

Alquiler: 4 chapas dadas de acuerdo al artículo 13 de la O. G. 1. Camiones: 13 chapas; dadas de acuerdo al artículo 43 de la O. G. 9. Patentes (tracción a sangre 89.)

Servicio Basura

Este servicio está a cargo de cuatro camiones basureros, los que cumplen regularmente, dado lo extenso de la zona urbana a cargo de los mismos.

Servicio Fúnebre

Este servicio favorece únicamente a los pobres de solemnidad. Atendidas en octubre, 43 defunciones.

Atendidas en noviembre, 47 defunciones. Atendidas en diciembre, 37 defunciones.

Inspección de Higiene

Habiendo sido suprimido el cargo de Inspector de Higiene por razones de economía, prestan servicios de tal los

sub-inspectores.

En inspección realizada el día 15 de diciembre a diez casas comerciales se procedió al decomiso de gran cantidad de latas de diferentes conservas, las que, analizadas por el Químico señor Quaranta, acusaron malas condiciones para el consumo.

El día 17 de igual mes, se realizó otra inspección en seis comercios, decomisándose 72 latas, las que también fueron analizadas y declaradas en malas condiciones.

Se han inspeccionado asimismo hoteles, restaurants y otros negocios sobre condiciones higiénicas, exigiéndose certi-





ficado del médico municipal al personal ocupado en dichos establecimientos.

Recolección de animales

Este servicio se hace en buena forma, habiéndose recogido de la vía pública, en octubre 130 animales; noviembre 180 y diciembre 215 animales.

Veterinario

El veterinario municipal señor José Vedoya, inspecciona diariamente en el matadero los animales destinados al consumo.

En la actualidad realiza también trabajos de vacunación y profilaxis contra el carbunclo del ganado.

Dispensario

La tarea del Dispensario a cargo del doctor Fernando Oleaga, cumplida durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, es la siguiente:

OCTUBRE		NOVIEMBRE	
Clínica Médica	220	Clínica Médica	194
Visitas a domicilio	30	Visitas a domicilio	40
Inyecciones varias	926	Invecciones varias	1269
Inyec. de Neosalvazan	III	Inyec. de Neosalv. (914)	
Lavajes	942	Lavajes	193 983
Curaciones	112	Curaciones	131
Certificados de sanidad	16	Certificados de sanidad	19
			-

DICIEMBRE

Clínica Médica	217	zan (914)	147
Visitas a domicilio	28	Lavajes	931
Inyecciones varias	1226	Curaciones	76
Inyecciones de Neosalva	ı-	Certificados de sanidad	63

El servicio de dentista ha sido suprimido por razones de economía. La partera señora Ana F: de Caramella, ha atendido en los meses de octubre, noviembre y diciembre 59 casos.

La Usina Eléctrica

La deuda total de esta repartición a cargo del Inspector de Policía don Armando Caracciolo, al 22 de septiembre de 1937 era de \$ 100.120,78 \(^{\text{M}}\), correspondiendo de ella la suma de 83.686,51 pesos m/nacional ,a la deuda documentada con pagarés. Al 31 de diciembre ésta quedaba reducida a \$ 68.256,38 m/nacional, y la deuda total incluída la documentada y en cuenta corriente reducida a \$ 84.790,66 \(^{\text{M}}\), habiéndose hecho adquisiciones de aceites y medidores por valor de \$ 10.000,—\(^{\text{M}}\), a proximadamente con cargo a recursos del presente ejercicio, y entregado a la Municipalidad la suma de \$ 33.106,42 \(^{\text{M}}\). En la





cuenta "adquisición de motores" fué depositada la suma de \$ 2.000,— moneda nacional.

Los siguientes cuadros darán una idea exacta de la importancia del movimiento operado en la Usina Eléctrica.

Cuadro demostrativo de las recaudaciones del Directorio de la Usina Electrica Municipal, a contar de diciembre de 1936 a igual mes del año 1937

	1936		1937	
Enero			\$	28.464.19
Febrero			>	24.972.92
Marzo			> -	12.400.38
Abril			>	14.091.91
Mayo			*	16.661.26
Junio			>	23.700.76
Julio			>	28.595.13
Agosto				30.284.65
Septiembre	\$	30.111.30	>	31.421.06
Octubre	>	30.222.44	>	30.330.26
Noviembre	*	28.517.37	>	31.658.80
Diciembre	>	35.666.29	>	39.954.69

Estado comparativo

Deuda al 22 de septiembre 1937: Obligaciones a pagar Cuentas Corrientes \$83.868.51	Deuda Total	\$ 100.120.78
	Obligaciones a pagar	\$

Deuda al 31 de diciembre 1937

Obligaciones a pagar Cuentas Corrientes	68.226.38 16.564.28
Deuda Total	\$ 84.790.66

Disminución de la deuda en 3 meses » 15.330.12

La deuda en cuenta corriente no ha sufrido mayores variaciones pero dentro de ella se ha operado una evolución apreciable por las cantidades abonadas para obtener nuevos créditos equivalentes.

En el edificio de la Usina Electrica se procediò al blanqueo interno y pintura de aberturas. A dos motores «Otto» con el mismo personal se le cambiaron pistones y camisas. Este trabajo fué realizado sin interrumpir el servicio en ningún momento, lográndose con esta importante y delicada reparación un 15 % más de rendimiento en fuerza.

Cabe ahora una reflexión final. La ciudad de Posadas posee una Municipalidad poderosa. Su mejor elogio consiste en haber reaccionado en escaso lapso, soportando la energía





CORPUS



Puente sobre el arroyo Curupaytí, construído con fondos de la Municipalidad de Córpus y de la partida para Puentes







de medidas que las circunstancias impusieron, para hallarse en la actualidad frente a un porvenir que si no ofrece posibilídades de ser brillante por la solución de todos los serios problemas que entorpecen su progreso, puede significar el comienzo de una evolución firme dentro de un concepto moderno de administración comunal, hasta realizar la verdadera función que le corresponde en los múltiples aspectos de la vida urbana.

ANGEL H. RUIZ Comisionado Municipal

Alberto M. Oria Secretario

Apóstoles

Por resolución de fecha 3 de marzo, fué convocado el vecindario del municipio de Apóstoles para el 4 de abril, a efectos de la elección de tres miembros del Concejo para reemplazar a los que cesaban en su mandato e integrar el organismo conjuntamente con los concejales en ejercicio, señores Miguel Zubrzycki y Luis Dominikow.

Se presentaron a la lucha electoral los partidos "Unión Colonial y Comercial" y "Unión Cívica Radical", cuyos candidatos a concejales obtuvieron las siguientes posiciones:

U. C.	y C.	Sr. Enrique Dietrich	334	votos
		Sr. Alejandro Warenycia	336	2
U. C.	R.	Sr. Isaías Esquivel	279	>
		Sr. Nicolás Dei Castelli	278	3

Del total de 735 empadronados, sufragaron 615. Aprobado el acto del escrutinio y proclamados los concejales electos, el Concejo Municipal de Apóstoles constituyòse en el órden siguiente:

Presiden	te			Miguel Zubizycki
Concejal	de	Hacienda	Sr.	Alejandro Warenycia
- >	>	Beneficencia	Sr.	Enrique Diedrich
2	>	Higiene y Moral.		Isaias Esquivel (m.)
*		Obrac Públicas	St	Luis Dominikow

San Ignacio

Este Concejo Municipal convocó a elecciones por resolución de fecha 3 de marzo, para la elección de tres concejales





en reemplazo de los señores Enrique Dalmasso, Carlos Gruber y Pablo Vandendorp, y jueces de paz en reemplazo de los seño-res Néstor Mattos y Julio Gruber, todos los cuales termina-ban sus mandatos el 30 de abril.

Concurrieron a la lucha simultánea con la de otro municipio, tres partidos políticos: Unión Popular, Unión Cívica Radical (C. Nacional) y Alianza Obrera y Campesina, obteniendo el triunfo los candidatos a concejales y jueces de paz del primero de dichos partidos. Sufragaron 475 electores. sobre un padrón 590 inscriptos.

Después de llenados los requisitos legales, quedaron incorporados los electos al Concejo Municipal, el cual se cons-

tituyó como sigue:

Presidente Vice Presidente y Hacienda Obras Públicas é Higiene Concejal sin cargo

Sr. Enrique Dalmasso » Cruber Gruber

Roberto Decoppet » Emiliano Barrios

San Javier

El Concejo Municipal de San Javier resolviò en fecha 28 de febrero la convocatoria a elecciones, a los efectos de su renovación parcial con la elección de dos concejales y jueces de paz, titular y suplente, por terminación de período de los señores Teófilo García y Aniceto D. Olivera, y renuncia de los señores Luis A. Ortiz y Vidalencio Camargo.

Presentóse unicamente al acto comicial el partido denominado «Unión Popular», cuyos candidados obtuvieron 190 votos, habiendo sufragado en total 196 electores. El Registro

Electoral constaba de 444 empadronados. La constitución de este Concejo tuvo efecto de la siguiente forma:

Presidente: Hacienda: Obras Públicas: Moralidad e Higiene Beneficencia:

Jacobo Lenuzza Teófilo Garcia Sr. Pablo E. Prevosti

Paulino Quesini Cesáreo Melgarejo

Candelaria

Con fecha 4 de marzo el Concejo Municipal de Candelaria convocò a los comicios del 4 de abril, por terminación de mandato de los concejales señores Salvador Cáceres y Gregorio Velazco y de los jueces de Paz, titular y suplente, señores Andrés Schubert y Ladislao Pavón. La única fracción política que concurrió a los comicios fué la «Unión Cívica Radical.» Sufragaron 61 electores, de los 416 inscriptos en el Padrón.





Constituído el nuevo Concejo Municipal, quedó éste formado del siguiente modo:

Presidente y C. de Moral e Higiene Vice Presidente y C. de Hacienda Obras Públicas

Sr. Eugenio Rodríguez Edgard Vuithier Fernando Schubert

» Emilio Seijó
Usina Eléctrica » Salvador Cáceres

Bonpland

El vecindario de este municipio fué convocado a elecciones por resolución municipal de fecha 4 de marzo; para la elección de tres concejales en reemplazo de los señores Juan B. Tamis y Simón Fuglistaler, que cesaban en su período legal, y del señor Alejandro Sarraillé, que había presentado su dimisión.

Participaron en los comicios dos partidos políticos, con los siguientes resultados: «Unión Cívica Radical», cuyos candidatos, Baldomero Ramallo y Jesús Vera, obtuvieron 113 y 122 votos, respectivamente, y «Unión Colonial», que conquistó 188 y 179 sufragios a favor de sus proclamados, Alberico Boatini y Adolfo Bento, respectivamente.

Aprobada la elección y habiendo tomado posesión de sus cargos los nuevos concejales, el Concejo se constituyó en

la siguiente forma:

Presidente Sr. Adolfo Bento
Vice Presidente > Alberico Boatini
Obras Públicas > Sergio Morales
Hacienda > Jesús Vera
Higiene y Moralidad > Víctor R. Pierotti

Concepción de la Sierra

Esta Municipalidad convocó a elecciones al vecindario, por resolución de fecha 3 de marzo, a los efectos de la renovación del Concejo Municipal, previa elección de dos miembros del mismo, en reemplazo de los señores Arturo M. Lozano, renunciante, y Rómulo Dalmaroni, cesante en su mandato.

Se presentó únicamente la "Unión Cívica Radical", cuyos candidatos a concejales, doctor Claudio Arrechea y don Antonio Yasnikowsky, obtuvieron respectivamente 189 y 181 votos. Sufragaron en total 200 electores de los 394 de que consta el padrón electoral.

A raiz de ese resultado y llenadas las formalidades de ley, el Concejo Municipal de Concepción de la Sierra, se cons-

tituyó el 1°. de mayo en esta forma:

Presidente Sr. Ciro I. Sanmartín Vice Presidente y Beneficencia Antonio Yasnikowsky Obras Públicas Dr. Claudio Arrechea Moralidad é Higiene Sr. Paulino Pernigotti

- 135 -

Hacienda » Adolfo Larraburu





Córpus

El Concejo Municipal de Córpus convocó al vecindario por resolución de fecha 2 de marzo para elegir dos concejales en reemplazo de los señores Boleslao Matoski y Alfonso Menique, y jueces de paz titular y suplente, en reemplazo de Luciano Michellón y Propicio Krieger, todos los cuales terminaban sus mandatos.

Concurrió a la lucha comicial, sin oposición, la fracción política denominada "Unión Vecinal", cuyos candidatos fueron votados por 288 electores. Sufragaron 294, sobre un padrón de 500 inscriptos. La constitución del nuevo Concejo correspondidado la fraccionación del conseguence.

dió en la siguiente forma:

Presidente Vice-Presidente Obras Públicas Hacienda

Moral e Higiene

Sr. Benedicto Agrifoglio

Alberto Wagner
 Balbino Aizcorbe
 Alejandro Lagutt

» Juan Toth

Santa Ana

La Municipalidad de Santa Ana resolvió con fecha 5 de marzo la convocatoria a elecciones, a los efectos de la renonavación del Concejo mediante la elección de dos concejales, para reemplazar a los señores José S. Márquez y Ramón Bertín, que cesaban en sus funciones, y para la elección de los jueces de paz, titular y suplente, que también terminaban su período.

Proclamados nuevamente los señores Márquez y Bertín, como candidatos de la «Unión Cívica Radical», obtuvieron el triunfo, con 178 votos cada uno, contra varios candidatos independientes. Sufragaron en total 181 electores, de los 315 inscriptos en el Padrón Electoral.

Cumplidos los requisitos de ley, el nuevo Concejo se formó con la siguiente distribución de cargos:

Presidente Vice-Presidente Hacienda

Hacienda Obras Públicas Higiene y Moralidad Sr. Jose S. Márquez

Antonio Melo
 Jorge Greinfenstein

Ramón Bertín
Paulino Rodríguez

San José

Este Concejo Municipal dispuso en fecha 26 de febrero la convocatoria para los comicios del 4 de abril, con motivo de la terminación de período de los concejales señores Agustín Iranzó y Bautista Leguía, y del Juez de Paz titular señor Juan Rodríguez.

Concurrieron al acto electoral los partidos: "Unión Cívica





CERRO AZUL



Calle de acceso a la Ruta 14, reparada con fondos para Puentes y Caminos de la Gobernación







Radical" y "Unión Vecinal Colonial". Los candidatos a concejales y juez de Paz, del primero de ellos, señores Luís Vera, Crispín León y Bautista Legula, obtuvieron el triunfo sobre los candidatos del segundo, por 220 votos contra 145.

Sufragaron 363 electores, constando el Padrón de 403

inscriptos.

Aprobada la elección y proclamados los concejales que debían integrar, con los anteriores miembros en ejercicio, el nuevo Concejo Municipal, constituyóse éste en la siguiente forma:

 Presidente
 Sr.
 Luis Vera

 Vice-Presidente
 " César C. Torres

 Obras Públicas
 " Crispín León

 Higiene
 " Patricio Baéz

 " Juan Wysocki

Habiendo quedado vacante un cargo de Concejal, por renuncia del señor Jorge Ferrand, que fué aceptada en la fecha de constituírse el Concejo, éste quedó integrado previo sorteo practicado entre los señores Juan Wysocki y Juan Balanda,—candidatos de la "U. Vecinal Colonial" que obtuvieron 175 votos cada uno—, con la incorporación del primero de los nombrados.

Por consiguiente, nueve de las diez municipalidades existentes en el Territorio hallábanse normalmente constituídas al finalizar el año 1937.





Comisiones de Fomento

El número de Comisiones de Fomento, que era de diez y siete en diciembre del año 1936, fué aumentado en el año siguiente, con la creación de dos de estos organismos: la de Posse, cuya creación se dispuso por decreto de 6 de julio.

Hacia el final del ejercicio de 1937, era normal el fun-

cionamiento de diez y ocho Comisiones de Fomento, con sus jurisdicciones establecidas, aprobadas por el P. E. de la Na-ción, y miembros designados por los correspondientes decretos. Los cargos respectivos se hallaban entonces distribuídos

en la forma que a continuación se indica.

Azara

Presidente	Basilio Terlecki	Decreto	Nº.	114	de	7-	12-	93	
Vice	Félix Vignolles	>	>	>	>	>	>	>	
Tesorero	Santiago Vargas	>		>	>	,	>	>	
Secretario	Francisco José Zacowic	z >	>	>	>	>	>	,	
Vocal	Antonio Roscisenski	>	>	6	>	14	4-1-	-93	1

Alba Posse

Presidente	Rodolfo Alba Posse	Decreto	N°.	66	6-	7-9	37
Secretario	Enrique González	-	>		,	>	>
Tesorero	Arturo Henn	>	>	>	>	>	,
Vocal	losé Lenussa	>	>	>	>	>	,
- >	Angelo Dal Foé	>	>	•	>	>	>

Bernardo de Irigoyen

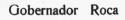
Presidente	Manuel Silva Dico	Decre (con a	to Nº. 35	de d al	31	-3-	938 -37)
Vice	Romeo Escalada	•	>		>		
Secretario	José C. Ortíz	,	,	>	>	>	>
Tesorero	José Junes	>	>	>	>	>	>
Vocal	Arlindo Scheiner	,	>	>	>	>	>





Cerro Azul

Presidente Secretario Tesorero Vocal	Julio C. Croce Ignacio J. Sarasola Leandro Escalada Gregorio Raúl Aco Juan Guezalaga		ecreto	N°.	116	» »	11	>	-937
	Cerro	C	orá						
Presidente		1	Decrete	o No	. 98	de	2	7-10	-93 7
Vice	Román Wurm		•	,	,	,			,
Secretario			>	,		,	,	,	
Tesorero	Antonio G. Costa		>	>	,	>	>	>	>
Vocal	Enrique Madoery		•	>	•	>	>	,	•
	Carago	ua	tay						
Presidente		z	Deci	eto	Nº.	40	de	7-3-	937
Vice	Pablo O. Glosman		,,,		,,	,,	,,		
Secretario	Jorge Fausch		,,						"
Tesorero	Juan Emilio Skeppste	dt	,,		**	,,	,,	,, ,,	,,
Vocal	Alberto S. Casanova		,,,		**	**	"	"	**
	Eldor	ac	lo						
Presidente		De	creto	Nº.	110	de	29	-11-	937
Vice	Alvaro F. Ogara		>	>	>	>	,	>	>
Secretario	Héctor R. Soto		>	>			>		>
Tesorero	Juan E. Goueslain		>	>	>	>	>	>	>
Vocal	Carlos Schooeder		>	>	•	>	>	>	>
	Eldorado	C	Centi	О					
Presidente	Ernesto Máximo Moll		Decr	eto	No.	31	de	7.3	936
Vice	Fernando Arenhardt			>)-10-	
Secretario	Francisco Freyer				» 3				
Tesorero	luan Germán E. Schu	ze		,	, ,		,	, ,	,
Vocal	Guillermo Boske			>	, 9	5 >	24	-9- 1	936



	Vicente Pelinski	Decreto	Mo.	109	ae	29	-11	.931
Vice	Mario Eberlé	>	>	>	>	,		>
Secretario	Medardo Alsina	>	>	>	>	>	>	>
Tesorero	Pedro Stempel	>	>	>	>	>	>	>
Vocal	Rodolfo Tuzinkiewicz	>	>	>	>	>	•	,





Itacaruaré

Presidente	Mateo C. Escalada	Decreto	Nº.	108	de	29	-11-	937
Vice	José de Abreu	,,	,,	**	,,	**	"	
Secretario	Manuel E. Mongelós	,,		***	**	11		
Tesorero	Marcelino Castro	**	15	"	,,	,,	n	
Vocal	Palmiro Cabral	,,	,,	,,	,,	"	,,	**

Leandro N. Alem

	Ramón Moscón	Decreto	Nº.			
Secretario	Emilio S. Grobli	22	**	2	,,	9-1-937
Tesorero	Emilio Kruger	12	,,	,,	,,)) i)))
Vocal	Adolfo Pescio	11	,,	,,	,,	11 11 11
n	Cornelio Swier	"	33	21	,,	n n n

Mártires

Presidente Maximino Ibarrola	Decreto	Nº.	106	de	22-	11-	937
Vice Cristian Gaarder	**	,,	"	,,	"	.,,	,,
Secretario Alfredo Camihort	**	,,	**	,,	**	,,	. 12
Tesorero José Alves	"	**	,,	**	,,	11	"
Vocal Carlos Hossinger	,,	"	,,	,,	,,	,,	"

Montecarlo

Presidente	Juan R. Virasoro	Decreto	N°.	97	de	25	-10-	937	
Vice	Alfredo Herm	"	,,	,,	,,	1)	"))	
	Juan Gregorio Palomar	,,	,,	,,	,,	,,	,,	7)	
Tesorero	Max Volkart	"	,,	,,	"	,,	12	22	
Vocal	Armando Coste	19	"	"	"	17	**	**	

9 de Julio

Presidente	Carlos Anger	Decreto	N°.	3	de	8-1-1937
Vice	J. Herman Pinnau	.,	,,	47		12-4-937
Secretario	Alfredo Schauder	,,	,,	3	,,	8-1-937
Tesorero	Carlos Streller	,,	,,	,,	11	,, ,, ,,
Vocal	José Beeger	.,		47		12-4-937

Oberá

		Decreto	75	bis	de	9-1	8-9	37
Vice	Eligio Aquino	***	,,,	,,	,,	11 1	17	11
	Faustino Bertoldi	,,	,,	33	**	,, ,	,	"
Secretario	Juan Areco	***	**	**	17	11 1	"	**
Vocal	Carlos J. Petterson	,,	,,	,,	,,	,, ;	,,	"





Olegario V. Andrade

Presidente	Arturo Schwadee	Decreto	N°.	49	de	13	-4	-937
Vice	Reinaldo Werle	"	"	22	"	"	31	72
Tesorero	Fridolín Marquart	22	"	"	"	"	"	"
Secretario	Raúl Bonifato	"	22	"	"	"	"	"
Vocal	Herberto Markendorf	"	22	60	de	11	-6	-937

Puerto Rico

	Alejandro Martínez	Decreto	Nº.	80	de	19-8-936
Vice	Manuel A. Vallejos	,,	**	**	17	22 22 22
Secretario	Eudoro F. Buzzi	,,	"	89	"	20-9-937
Tesorero	Pedro José Brandt	,,	22	80	22	19-8-936
Vocal	Juan José Husson	"	"	80	"	yy yy yy

Santo Pipó

	Andrés Bugnión	Decreto	No	. 55	de	22	-5	936	
	Juan Girsberger	,,	32	"	"	"	"	"	
Secretario	Miguel de Haller	"	"	"	"	"	"	"	
Tesorero	Carlos A. Bruno	,,	"	108	"	12-	11.	-936	1
Vocal	Juan de Giacomi	,,	٠,	55	"	22	-5	936	



Estadística de Misiones

FINANZAS AÑO 1937 Municipalidades

LOCALIDADES	PRESUPUESTOS	INVERSION	DIFER	ENCIA
			Déficit	Superavit
Posadas	860.725,26	946.539,26	85.814,00	
Candelaria	14.994,20	13.687,12		1.307,08
Santa Ana	12 600,00	12,195,00	1	405,00
San Ignacio	14.900,00	19.244,26	4.344,26	100,00
San José	20.124,17	10.786,91		9.337,26
Apóstoles	41.530,79	42.729,35	1.198.56	7,007,20
Concepción	30.560,00	29.441,23		1.118,77
San Javier	27.000,00	20.523,40		6.476,60
Bonpland	11.630,00	13.709,68	2.079,68	0.110,00
Córpus	16.670,00	16.375,38		294,62
TOTALES	1.050.734,42	1.125.231,59	93.436,50	18.939,33

LOCALIDADES	Cálculo de recau-	Recaudación	DIFER	ENCIA
	dación	efectiva	Menos	Más
Posadas	845.849,—	442.419,19	403.429,81	
Candelaria	15.394,20	17.165,84		1.771.64
Santa Ana	13.000,—	13.723.—		723,00
San Ignacio	15.070,—	19.280,84		4.210,84
San José	19.600,—	14.521,67	5.078,33	
Apóstoles	41.080,—	44.451,50		3.371,50
Concepción	31.358,—	30.280,46	1.077,54	
San Javier	27.300,—	20.173.05	7.126,95	
Bonpland	12.630,—	13.844,27		1.214,27
Córpus	16,670,—	16.541,85	128,15	
TOTALES	1.037.951,20	632.401,67	416.840,78	11.291,25



FINANZAS AÑO 1937

Comisiones de Fomento

LOCALIDADES	Cálculo de recau-	Recaudación	DIFE	RENCIA
	dación	efectiva	Мепоѕ	Más
Cerro Corá	5.550.00	6.456.05		906.05
Cerro Azul	5.700.00	7.552.91		1.852.91
Azara	4.700.00	6.007.15		1.307.15
Oberá	18.480.00	25.341.90		6,861.90
Itacaruaré	5,473.00	5.321.63	151.37	
Santo Pipó	14.700.00	17.943.05		3.243.05
L. N. Alem	19.840.00	22.795.20		2.955.20
O. V. Andrade	5.200.00	5.427.60		227.60
Mártires	4.130.00	7.506.13		3.376.13
Eldorado	21.000.00	28.287.87		7.287.87
Eldorado-Centro	12.987.50	16.934.15		3.946.65
Puerto Rico	7.700.00	11.880.07		4.180.07
Montecarlo	10,750.00	11.480.48		730,48
Bobernador Roca	5.780.00	5.944.00		164.00
9 de Julio	7.686.89	8.853.54		1.166.65
B. de Irigoyen				
Profundidad	850.00	613.00	237.00	
TOTAL	150.527.39	188.344.73	388.37	38,205.7

LOCALIDADES	PRESUPUESTO	INVERSION	DIFER	ENCIA
/	- KLOUT OLUTO	INVERSION	Déficit	Superavit
Cerro Corá	5.600,	4.878,28		821,72
Cerro Azul	5.700,	7.567,46	1.867,46	
Azara	4.700,—	5.093,80	393.80	
Oberá	18.280,—	25.395,01	7.115,01	
Itacaruaré	5.473,—	4.443,16		1.029,84
Santo Pipó	17.182,12	20.863,43	3.681,31	
L. N. Alem	19.840,—	13.442,95		6.397,05
O. V. Andrade	5.200,—	5.446,33	246,33	
Mártires	4.130,—	5.228,22	1.098,22	
Eldorado	22,826,98	28.280,11	5.453,13	
Eldorado-Centro	12.987,50	16.911,81	3.924,31	
Puerto Rico	9.400,—	13.614,47	4.214,47	
Montecarlo	9.390,—	10.120,85	730,85	
Gobernador Roca	5.580,—	10-692,50	5.112,50	
9 de Julio	7.500,—	8.434,04	934,04	
B. de Irigoyen			1	
Profundidad	906,05	568,90		337,15
TOTALES	154.695.65	180.981.32	34.771.43	8.585.76





Población del Territorio Nacional de Misiones al 31 de Diciembre de 1937

Localidad	Pobla- ción	Total por Departam,	Localidad	Pobla- ción	Total por Departam,
Dpto. Capital			Dpto. San Pedro		
Posadas	33.316		San Pedro	1.096	l
Garupá	3.642		Monte Carlo	2.158	3.254
Profundida	801	37.759	Dpto. San Javier	2.136	3.254
Dpto. Apóstoles			San Javier	4.603	1
Apóstoles	9.031		Itacaruaré	6.751	
San José	4.588		Alba Posse	1.904	
Azara	3.554	17.173			
Dpto. Candeiaria			Dos Arroyos Los Helechos	2,449	1
Candelaria	3.254	9 1		618	
Cerro Corá	4.545		Puerto Rosario	310	16.635
O. V. Andrade	6.379		Dpto. Cainguas		
Bonpland	6.940		Puerto Rico	4.973	
Oberá	18.336		El Tigre	1.376	6.349
L. N. Alem	9.797		Dpto. Iguazú		
Santa Ana	5.146	54.397	Eldorado	7.695	
Dpto. Concepción	01170	01.071	Puerto Bemberg	2.536	
Concepción	6.383	6.383	Puerto Aguirre	151	10.382
Dpto. San Ignacio			Dpto. Guarany		
San Ignacio	7.575		Monteagudo	2.252	2.252
Córpus	6.097		Dpto. Frontera		
Santo Pipó	5.969	19.641	B. de Irigoyen	1:519	1.519

Total Población de Misiones al 31/12/37. 175.744 habitantes

NOTA: El número de habitantes determinado en la presente planilla a las localidades que forman los departamentos del Territorio y el total general que se asigna a éste, son cálculos de población formulados por la Oficina de Estadística en base al Censo Territorial del año 1920; el recuento practicado por la Policía en el año 1931 y los saldos favorables denunciados en los últimos años por los libros de las Oficinas de Registro Civil, Sub Prefectura y Administración del F. C. N. E. A.



PICADA POLACA



Mejorada con fondos para Puentes y caminos, de la Gobernación







MOVIMIENTO VEGETATIVO Y MIGRATORIO Cálculo de Población al 31 de Diciembre de 1937

	Población	Saldo creci-	MIGRACI	ON 1937	Población
DEPARTAMENTOS	1936	miento vege- tativo	Saldo fa- vorable	Saldo ne- gativo	1937
Posadas	27044	529	5743		33316
Garupá	3739	85		182	3642
Profundidad	774	27			801
Total Depart.	31557	641	5743	182	37759
Apóstoles	8892	254		115	9031
San José	4394	129	65		4588
Azara	3473	81	-		3554
Total Depart.	16759	464	65	115	17173
Candelaria	3184	51	29		3254
Cerro Corá	4419	126			4545
O. V. Andrade	6181	198	1	1	6379
Bonpland	6781	159		1	6940
Oberá	17746	590	1		18336
L. N. Alem	9478	319			9797
Santa Ana	4945	99	102		5146
Total Depart.	52734	1542	131		54397
Concepción	6219	164		1	6383
San Ignacio	7352	223			7575
Córpus	5927	160			6097
Santo Pipó	5712	257			5969
Total Depart.	18991	640			19641
San Pedro	1058	38	1		1096
Montecarlo	2091	67	1		2158
Total Depart.	3149	105	0.00		3254
San Javier	4746	103	1	246	4603
Itacaruaré	6564	187		2.0	6751
Alba Posse	1809	95			1904
Dos Arroyos	2370	79		740	2449
Los Helechos	586	32			618
Puerto Rosario	306	4			310
Total Depart.	16381	500		246	16635
Cainguas	10301	300		210	10000
Puerto Rico	4780	193			4973
El Tigre	1324	52			1376
Total Depart.	6104	245			6349
Iguazú	0104	243			0017
Eldorado	7280	204	211		7695
Puerto Bemberg		106	211		2536
Puerto Aguirre	143	8			151
Total Depart.	9853	114			10382
Guarany	9000	114	10		10002
Monteagudo	2211	41		3.5	2252
Barracón	2211	71			
B. de Irigoyen	1477	42			1519

Total Población de Misiones al 31/12/37 175.744





Estadística de la Migración (Demostrativo)

Localidades	Entrados	Salidos	SALDOS			
Localidades	Littados	Sanuos	Favorable	Negative		
Posadas	138716	132973	5743			
Apóstoles	2897	3012		115		
Candelaria	1237	1208	29			
Eldorado	255	44	211			
Garupá	765	947		182		
San José	992	927	65			
San Javier	1286	1532		246		
Santa Ana	252	150	102	177.00		
TOTALES	146400	140793	6150	543		

Número de inmigrantes internados en el Territorio por cuenta de la Nación durante el año 1937

Localidades de destino	Nº.	Profesiones	Nº.	Nacionalidades	Nº.
Posadas	379	Agricultores	467	Alemanes	20
Colonia Víctoria	6	Carniceros	3	Austriacos	4
Eldorado	240	Carpinteros	1	Británicos	6
L. N. Alem	54	Comerciantes	1	Checoeslovacos	18
Monte Carlo	7	Hojaleteros	1	Dinamarqueses	1
Oberá	436	Industriales	2	Poloneses	1117
Puerto Bemberg	99	Jardineros	1	Suisos	497
Puerto Benítez	20	Maestros	1		_
Prto. Esperanza	86	Mecánicos	4	TOTAL	1663
Puerto Rico	336	Militares	1		
		Pelugueros	2		
TOTAL	1663	Religiosos	1		
		Zapateros	2	1	
	18.0	Total c/prof.	487		
		Total s/prof.	1176		
	***	Total General	1663		



Crecimiento Vegetativo Año 1937

Localidades	Nacimientos	Defunciones	Saldo favo- rable
Posadas	1173	644	529
Apóstoles	354	100	254
Azara	122	41	81
Bonpland	228	69	159
Bernardo de Irigoyen	72	30	42
Concepción	221	57	164
Candelaria	85	34	51
Córpus	233	63	170
Cerro Corá	176	50	126
Eldorado	345	141	204
Garupá	123	38	85
ltacaruaré	285	98	187
Monteagudo	94	53	41
San José	183	54	129
San Javier	174	71	103
Santa Ana	147	48	99
San Ignacio	305	82	223
San Pedro	53	15	38
Leandro N. Aem	448	129	319
Oberá	781	191	590
Olegario V. Andrade	253	55	198
Puerto Rico	232	39	193
Santo Pipó	311	54	257
Profundidad	41	14	27
Montecarlo	96	29	67
Puerto Bemberg	120	14	106
Dos Arroyos	102	23	79
Alba Posse	126	31	95
El Tigre	73	21	52
Los Helechos	34	2	32
Puerto Rosario	6	2 2 7	4
Puerto Aguirre	15	7	8
TOTALES	7011	2299	4712



Nacimientos

Denunciados al 31 de Diciembre de 1937, en las Oficinas de Registro Civil del Territorio

LOCALIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Posadas	87	109	103	92	99	90	79	115	89	113	95	102	117
Apóstoles	26	19	22	26	39	35	30	30	39	28	26	34	35
Azara	8	9	8	12	12	12	14	6	9	4	12	16	12
Bonpland	14	17	16	14	23	29	17	12	19	24	22	21	22
B. de Irigoyen	3	3	4	6	6	8	6	5	4	6	12	9	77
Concepción	20	12	27	23	10	12	20	25	17	20	16	19	22
Candelaria	8	3	6	5	6	11	3	9	9	- 8	4	13	8
Córpus	15	9	26	29	16	20	22	25	23	12	12	24	23
Cerro Corá	6	22	22	15	12	11	9	18	22	16	7	16	170
Eldorado	29	9 22 26	21	32	34	20	35	16	22	39	24	47	34
Garupá	15	11	8	12	8	5	13	7	11	11	13	9	12
ltacaruaré	24	37	28	22	8	22	35	24	23	22	22	18	28
Monteagudo	13	5	3	7	5	11	5	9	11	9	10	6	9
San José	16	13	9	11	16	14	14	12	17	17	27	17	18
San Javier	17	16	14	8	21	14	16	19	iil	12	12	14	174
Santa Ana	8	9	11	13	11	15	20	16	12	12	11	9	14
San Ignacio	18	16	19	26	30	24	35	32	30	32	23	20	30
San Pedro	8	2	2	4	4	4	5	4	4	4	5	7	5
L. N. Alem	36	2 27	2 30	48	41	36	45	39	32	36	38	40	448
Oberá	69	58	47	60	67	55	68	45	73	87	70	82	78
O. V. Andrade	38	24	12	25	18	19	26	26	-21	21	13	10	253
Puerto Rico	17	11	15	28	14	16	20	29	22	24	14	22	232
Santo Pipó	30	31	22	31	26	23	19	23	28	32	24	22	31
Profundidad	4		1	2	7	3	4	1	3	3	8	3	4
Montecarlo	4	2 14	1	9	9	8	8	8	12	4	9	10	90
Puerto Bember	8	7	13	8	6	4	11	10	12	9	13	19	12
Dos Arroyos	11	6	7	11	11		6	22	17	1	12	2	10
Alba Posse	18	6 9 13	9	13		6 12 3 3	13	0	6	12	15	6	120
El Tigre	13	13	13	8	3	3	-10	2		12	12	16	7
Los Helechos	_		_	4	3 9	3		9 2 1	6	5	15 2 6	10	3
Puerto Rosario	1	_	2	il	_	1	_	-1	1		_	1	3
Puerto Aguirre	2	_	2			2	1		2	3	2	i	1

Total en el año: 7.011





MATRIMONIOS

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Posadas	12	9 5	6	10 2	11	11	10	12	13	8	9	13	124
Apóstoles	11	5	1	2	19	5	15 5 7 2 3	4	6	9	6 3 2	9	92
Azara	2	1	2		2 3	3	5				3	1	19
Bonpland	6	2	1	4	3	4	7	4	1	1	2	4	39
B. de Irigoyen	2	1	1	4	1	1	2	_					
Concepción Candelaria	2	i	1	4	- 3	3	3	5	١.	4	1	3	30
Córpus	1	2	3	- 4	1	1	2	1	1 4	4	1	2	17
Cerro Corá	2	1	1	4 2 2 2 2	2 1 2 3 1	i	3 2 6	1	4	2	5 4 3 1 2	3 4	30
Eldorado	2 1 2 5 2	3	1	2	3	i	6	3	3	5	4 2	12	43
Garupá	2	1	3	2	1	4	"	3	4	3	1	12	2
tacaruaré	5	li		2	3	1	6	1	7	4	2	12 3 3	3
Monteagudo	2	1				1	3	1	١.	1'	-	"	
San José		1	11	3	5	4	1	1	2	3	1		2
San Javier			1 1	1	5 3 1	5	1	1					1
Santa Ana	4	2			1	1	1		1	3	3 3	4 3	20
San Ignacio	2	1	3	1	2	3	1 1 1 2	4	. 3	5	3	3	3
San Pedro		١.	1	1	1		1						7
L. N. Alem	4	4	4	4	11	12	9	3	6	3	9	4	7.
Oberá	11	7	3	5	3	7	19	3	4 3	5	10	10	8
O. V. Andrade	3	2	12	5	8	6	19 5 2	4	3	3	3	1	4
Pto. Rico Santo Pipó	3	1 2	2 2	5 5 1	8 3	2	2	1		1 2	3 2 3	1 4	1.
Pto. Aguirre	3	14	1	1	1	2		1		1	3	4	2
Profundidad		1	2	1		1		100		1,			1
Montecarlo	1	li	4	i	4	4	2	1	1	4	3		2
Pto. Bemberg	1	li	1		7	1	2			1	1	2	1
Dos Arroyos	•	li	1	2	2	3	2 4 2		2	6	5 2	-	2
Alba Posse	2	1	2	2	2 2	3 3 2	2	1	1. 1	3	2		2 2
El Tigre	2	1	2			2	_	1		4		1	1.
Los Helechos		1						110		1		1	
Pto. Rosario					2		1			13			

TOTAL GENERAL

918





DEFUNCIONES

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembro	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Posadas Apóstoles Azara Bonpland B, de Irigoyen Concepción Candelaria Córpus Cerro Corá Eldorado Garupá Itacaruaré Monteagudo San José San José San Javier Santa Ana San Ignacio San Pedro L. N. Alem Oberá O. V. Andrade Pto. Rico Santo Pipó Pto. Aguirre Profundidad Montecarlo Pto. Bemberg Dos Arroyos Alba Posse El Tigre Los Belechos Pto. Rosario	43 11 4 7 3 5 5 5 4 6 11 4 11 6 4 4 11 9 10 11 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	57 8 6 4 1 3 3 3 4 6 10 5 11 6 5 4 3 3 9 2 1 8 1 1 1 2 1 2 2 2 3 1 1 2 2 3 1 1 2 2 3 1 1 2 2 3 1 1 2 3 1 1 2 2 3 1 1 2 3 1 3 1	9 5 14 7 5 8 5 3 8 1 9 13 6 4 3 2 2 1	7 22 6 2 3 1 2 1 3	53 8 1 5 1 5 8 7 4 4 11 5 5 7 7 4 4 4 1 1 1 6 3 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	52 7 2 5 2 4 1 5 3 8 3 8 4 4 2 1 9 9 9 1 1 3 4 4 1 1 1 1 1 3 4 4 4 1 1 1 1 1 1	50 7 4 6 2 4 3 3 5 4 8 8 5 12 2 4 4 6 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4	53 8 4 5 8 5 4 4 4 2 5 4 4 4 4 5 8 2 11 1 7 2 0 4 3 3 3 3 1 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	43 3 11 17 27 3 11 3 8 2 6 3 3 8 7 3 11 16 8 5 6 6 16 16 16 16 16 16 16 16	65 9 4 6 4 5 2 2 4 7 2 6 2 3 9 2 4 1 4 1 2 5 3 3 4 1 1 2 5 3 4 1 1 4 1 2 5 3 4 1 1 2 5 3 4 1 1 2 5 3 4 1 1 2 5 3 4 1 1 1 2 3 4 4 1 1 1 2 3 4 1 1 1 2 3 4 1 1 1 1 2 3 4 1 1 1 2 3 4 1 1 1 2 3 3 4 1 1 1 2 3 3 4 3 4 1 3 1 3 4 1 3 1 3 1 2 3 3 4 3 4 3 1 3 3 4 3 3 4 3 4 3 1 3 3 3 4 3 3 4 3 3 4 3 3 3 3	16 21 4 1 6	61 7 3 6 2 6 1 3 3 3 6 4 3 5 5 3 10 3 3 12 19 4 6 6 6 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	644 1000 41 669 36 55 54 63 55 57 74 48 88 11 122 19 5 3 3 5 5 7

TOTAL GENERAL

2,299



Movimiento Demográfico

1932 - 1937

AÑOS	NACIMIENTOS	MATRIMONIOS	DEFUNCIONES
1932	5347	860	1725
1933	6081	1053	1898
1934	6197	1013	2044
1935	6594	1028	1980
1936	6611	963	2205
1937	7011	918	2299



JUZGADO LETRADO Nº. 1

Estadística correspondiente al año 1937

- A -	— E —
Expedientes que pasan al despacho el 1º, de Enero (excluyendo los juicios por leyes especiales y los archivados) Civiles 437 Comerciales 742 Correccionales 722 De naturaleza especial 8 Exhortos 111 Total 692 — B — De los expedientes de la casilla anterio: Se hallan en tramitación 642 Paralizados de un año atrás 445	Fallos (excluyendo los de leyes especiales) Sentencias definitivas en juicio civil y comercial Sentencias definitivas en juicio criminal Sentencias definitivas en juicio correccional Sobreseimientos definitivos provisionales Autos interlocutorios con fuerza de sentencia Autos interlocutorios con fuerza de sentencia Autos devolvienco exhortos diligenciados — F —
Total 1.137	F -
C	De los fallos de la casilla anterior, se apelaron: Sobreseimientos definitivos y provisorios 3 Autos interlocutorios 11 - G - Juicios por infracción a leyes especiales
Total 1.696	Expedientes que pasan a despacho el 1º, de Enero Infracción leyes electorales — 4707/8129 —
Los expedientes de las casi- llas A y C se descomponen así:	Total
Ordinarios 348 Ejecutivos 839 Criminales 798 Correccionales 277 De naturaleza especial 26 Cartas de ciudadanía 19 Exhortos 81	Expedientes iniciados durante el año Infracción leyes electorales 4707/8129 Total
Total 2388	Sobreseimientos 530



JUZGADO LETRADO Nº. 2

Estadística correspondiente al año 1937

- A -	— E —
Expedientes que pasan al despacho el 1º, de Enero (excluyendo los juicios por leyes especiales y los archivados) Civiles 138 Comerciales 239 Correccionales 239 Correccionales 184 De naturaleza especial 13 Cartas de ciudadanía 10 Exhortos 211 Total 2244 — B — De los expedientes de la ca-	Fallos (excluyendo los de leyes especiales) Sentencias definitivas en jui- cio civil y comercial Sentencias definitivas en jui- cio criminal Sentencias definitivas en jui- cio correccional Sobreseimientos definitivos Provisionales Autos interlocutorios con fuerza de sentencia Autos acordando cartas de ciudadanía Autos devolviendo exhortos diligenciados 86
silla anterio: Se hallan en tramitación 1444 Paralizados de un año atrás 800	— F —
— C — Juicios iniciados en el año (excluyendo los correspondientes a leyes especiales) S03 Comerciales 703 Criminales 703 452 Cartas de ciudadanía Exhortos Total 2129 Cartas de ciudadanía Cartas de c	De los fallos de la casilla anterior, se apelaron: Sentencias definitivas 69 Sobreseimientos definitivos y provisorios 1 Autos interlocutorios 1 — G — Juicios por infracción a leyes especiales Expedientes que pasan a despacho el 10, de Enero Ejucuciones del Fisco 113 Infracción leyes electorales 7 No. 4707/8129 275
Los expedientes de las casi- llas A y C se descomponen asi: Ordinarios 2277 Ejecutivos 337 Criminales 942 Correccionales 636 De naturaleza especial 59 Cartas de ciudadanía 34 Exhortos 88	Expedientes iniciados durante el año Ejecuciones del Fisco Infracción leyes electorales No. 4707/8129 352 Total 515 Sentencias definitivas 30
Total 4373	Sentencias definitivas 30 Sobreseimientos 210





Distrito Electoral de Misiones ESTADISTICA

	10s R. ca- 6.	MOVIM	HENTO DE	ELECTORE	S REGISTI	SADO DESP	UES DE	CUATRO P	ERIOD	OS DE	MOVIMIENTO DE ELECTORES REGISTRADO DESPUES DE CUATRO PERIODOS DE ENROLAMIENTO
COLEGIO	crip el ildu 1-93	INCOR	INCORPORADOS	(ALTAS)		ELIMINADOS	S (BAJAS)			FXC	FXC DEL PADRON
FIFCTOPAL	s inscriptions of the second s	sopi	C. DE DC	DE DOMICILIOS	C. DE DO	C. DE DOMICILIOS	Falle-	por tos tos dos		Art	Art. 2—Ley 8871
	No. do que a Electo do el	Muev	De otra Sección	Cambio interno	A otra Sección	Cambio	cidos	Bajas enro lamier sluna	Inc 2º.	. Inc. 30	Nº. de inscriptos que arroja el Registro C. Nacional al 10-1-1938
Posadas (Capital)	6669	570	289		484	66	166	1	14	10	7166
Apóstoles	2854	361	108		142	83	26	١	10	13	3116
Candelaria	4562	586	42		112	575	70	-	17	11	4569
C. de la Sierra	1046	114	22		35	38	21	-	10	12	===
San Ignacio	2073	240	27		30	4	32	1	7	10	2250
San Javier	1766	536	32	457	13	43	18	1	2	00	2477
Cainguas	72	19	2		3	2	S	١	1	1	82
Guaraní	88	12	2	1	-	-	1	1	1	1	100
San Pedro	500	53	2	3	1	2	3	ı	1	1	295
Iguazú	353	4	7	1	5	0	7	ı	1	1	386
B. de Irigoyen	207	10	1	2	-	4		ı	1	1	213
TOTALES	20246	2284	533	897	826	768	349	3	63	40	21768



Total infracción misma Ley Núm. partida cívica otorgadas Enrolados Actas pjustif. edad enrolados Inform. testigos para idem Planillas enrol. env. M. Guerra Orden emanadas J. Letrado Orden emanadas Gobernación	Testimonios expedidos Escrituras otorgadas Juic, inic, y tramt. c'expte. Notificaciones Andros aliperidados Vistas oculares Exhortos diligerinas expedidos Notas y telégramas recibidos Certificados venta animales Guitas frutos en general Juic, infracción Código Rrati Juic, infracción Código Rrati Juic, infracción Código Rrati Multas imp. p infrac, gral. Multas imp. pinfrac, gral. Multas imp. pinfrac, gral.	ESPECIFICACION
4245223 425223 4253	194 33 223 234 203 33 30 303 30 303 30 303 30 303 30 303 30 30	Enero
229 229 24 30 31	97 98 98 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99	Febrero
5 273	294 462 263 263 263 264 264 264 264 264 264 264 264 264 264	Marzo
13 55 13 13 13 13	229 1114 1116 264 264 264 264 264 264 264 264 264 26	Abril
34 25 34	258 1110 125 125 125 237 322 323 323 323 323 323 323 323 323	Mayo
37 45 43 100	284 123 125 141 141 141 145 275 336 336 45 45 45 45 45 1790 1795 1795 1795 1795 1795 1795	Junio
57 57 57 57 57	218 1124 1106 525 527 1733 288 33 33 34 61 61 61 61 717 717 717 717 717 717 717	Julio
76 285 285 29 51	234 1129 421 677 677 677 677 678 679 679 679 679 679 679 679 679 679 679	Agosto
39 11 20 23	182 108 78 611 170 288 36 67 1107 1112 1112 11405 43 458 458	Septiembre
109 13 29	224 124 94 46 203 203 203 203 115 15 15 100 100 100 100 100 100 100 1	Octubre
	240 1113 154 285 285 347 347 1458 11458 11458 11458 11458 1169 1109 109	Noviembre
& 5.85 & 5.85	197 120 1120 1120 1120 121 211 3350 3350 3350 3350 3350 3350 3350 33	Diciembre
728 1103 135 165 189 106	3031 57 11393 1177 590 2738 3490 440 847 582 581 582 581 14515 581 9464 14515 656 1730 847 3082	TOTALES





Marcas Registradas y Transferencias Realizadas Durante los Años 1932 — 1937

AÑOS	MARCAS	TRANSFERENCIAS
1932	44	8
1933	29	14
1934	19	11
1935	25	14
1936	33	18
1937	42	34
TOTALES	192	99

Facultativos que ejercen la Medicina y Profesiones Conexas

Localidad	Méd	licos	Odont	ologos	Par	teras	Farma	éuticos
Locandad	Nac.	Autor	Nac.	Autor	Nac.	Autor	Nac.	Auto
Posadas	18		8		8		9	
Apóstoles	4			1			2	1
San Javier	1						1	
L. N. Alem	1 2			1			1 2	
Oberá	2		1				2	1
San José		1	1					1
Cerro Corá								1
Campo Viera	1	1						1
Azara		1						1
Santa Ana		1						
San Ignacio	1			1				1
Córpus	. 1	1		1				1
Santo Pipó	1		1				1	١
Puerto Rico	1		-				1	1
Montecarlo	1			1				1
Puerto Bemberg			1				1	1
Eldorado	2		1			1		1
Puerto Víctoria			12.	1	1	1	1	
C. de la Sierra	1			1				_
Total	35	2	10	7	8	1	15	10



Médicos Autorizados para Expedir Certificados Pre-Nupciales en el Territorio

Posadas:

Dr. P. Osvaldo Ruiz: Director de la Asistencia Pública, Delegado Sanitario del Departamento Nacional de Higiene en Misiones.

Dr. Rodolfo S. Torres: Director del Centro de Higiene Ma-

ternal é Infantil del Departamento Nacional de Higiene.
Dr. Miguel Soto: Médico Obstetra del Centro de Higiene

Dr. Miguel Soto: Médico Obstetra del Centro de Higiene Maternal é Infantil del Departamento Nacional de Higiene.

Dr. Juan Parola: Médico Director del Hospital de Dermatosos Crónicos

Dr. César B. Acardi: Médico Interno del Hospital de Der-

matosos Crónicos. Dr. Oscar D. Burgos: Médico Interno del Hospital de Dermatosos Crónicos.

Apóstoles

Doctor Miguel E. Baldino. Director de la Estación Sanitaria de Apóstoles.

San Javier

Doctor Juan Carlos A. Carreras: Dírector de la Estación Sanitaria de San Javier (Dispensario Polivalente.

Leandro N. Alem

Doctor Ramón Moscón: Director de la Estación Sanitaria de Leandro N. Alem (Dispensario Polivalente).

Oberá

Doctor Faustino Bertoldi: Director de la Estación Sanitaria de Oberá (Dispensario Polivalente).

Córpus

Doctor Arturo Bunck: Médico Director del Dispensario de Córpus.

Eldorado

Doctor Alvaro F. Ogara: Médico Director del Dispensario de Eldorado.





Asistencia Pública de Posadas

Movimiento general habido durante el año 1937

Inyecciones practicadas	14826	Certificados	
Consultorio odontologico Extracciones practicadas	2080 2190	De salud De defunción	991 85
Enfermos atendidos		Analisis	
En los consultorios En sus domicilios Hospitalizados Primeros auxilios Curaciones	4477 520 26 992 7986	De orina Varios Desinfecciones	8
Hospitalidades Recetas despachadas Informes técnicos	575 4170 327	Enfermos de Bocio tratados Habitaciones Total metros cúbicos Piezas de ropas por la estufa	398 249 29942 —
Reconocimientos		Inspecciones de higiene	48
Médicos	15401	Vacunados Revacunados	2959 36490
De cadáveres Autopsías	85 1	Enfermos de Anquilostomiasis en el Territorio	1683

Enfermedades Infecto - Contagiosas Intervenidas

Alfa Muguet Sarna Coqueluche Cripe Tuberculosis Conjutivitis Leishmaniosis	33 25 112 39 422 61 53	Peste bubónica Difteria Erisipela Escarlatina Sarampión Varisela Fiebre Tifoidea Anguilostoma	50 6 2 14 25 49 796
Gripe	422		14
	01 53		49
Leishmaniosis	1	Anguilostoma	796
Lepra	10 59	Tifus Exantemático Blenorragia	57
Paludismo Carbuncio	2	Chancro	57 31 466
Granos del Chaco	-	Sífilis	466 14
Parotiditis	32	Rubeola Bocio	398



Beneficencia Pública

Nombre del Hospital	Carácter de la	Pers	Personal Técnico Administrativo	enico	Capa	Capacidad	Números e	Números de Enfermos
	Holominelli	Núm. de Médicos	No. de en- fermeros	Personal Adminis.	Núm. de Salas	Núm. de Camas	No. de enfer- mos internados	Núm. de No. de en-Personal Núm. de Núm. de No. de enfer- Ro, de seitenss testifiens Adminis. Salas Canas mos internados de se famil. erfense
Hospital Común Regional de Misiones en Posadas	Nacional	'n	21	9	7	116	3850	26239
Hospital de Caridad (Apóstoles)	Sostenido por la S. de Beneficencia	2	ю	1	6	16	228	1507
Hospital Centenario (C. de la Sierra)	Sostenido por la S. de Beneficencia	2	2	1	-	14	110	1800

Hospital Común Regional de Misiones

Movimiento de la población de enfermos en el año 1937

Movimiento general de los internados	Varones	Mujeres	Total
Existencia al 1º. de Enero de 1937	88	66	154
Ingresados durante el año	1561	2289	3850
Totales	1649	2355	4004
Egresados durante el año	1568	2276	3844
Existencia al 31 de diciembre de 1937	81	79	160

Egresos

Estado de los enfermos al egresar	Varones	Mujeres	Totales
Curados	798	1250	2048
Mejorados	520	628	1148
Igual estado	106	333	439
Fallecidos	144	65	209
Totales	1568	2276	3844

Cifras comparativas con el último Quinquenio

Enfermos	Años	1933	1934	1935	1936	1937
Ingresados	4	2834	2920	3065	3392	3850
Egresados		2829	2723	2851	3359	3844
Fallecidos		142	167	219	210	209



Hospital Común Regional de Misiones

Resúmen General de los Enfermos Ingresados durante el Año 1937 Divididos por Diagnosticos

Diagnósticos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre .	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Circulatorias	31	28	28	30	22	23	28	29	36	24	28	34	341
Digestivas	41	30	32	28	30	20	38	47	33	24	28	38	389
Génito-urinarias	13	10	10	12	14	8	9	9	4	15	9	15	128
Ginecología	31	36	17	14	16	12	14	15	3	21	7	19	205
Heredo Sífilis		2	2	5	2	4	2	3	6	4	6	3	39
Inf. no basilosa	33	37	16	29	18	23	24	31	29	20	15	35	310
Nerviosas	8	4	1	5	3	4		4	1	2	2	4	38
Obstétrica	41	63	52	29	48	40	37	47	30	36	56	32	511
Piel	4	4	4	5	2	5	1	5	6	4	3	6	49
Quirúrgicas	62	46	58	54	42	50	58	70	59	72	57	74	702
Respiratorias	29	26	37	40	20	18	36	25	27	28	43	25	354
Reumatismo	21	9	10	13	15	18	9	11	19	18	9	15	167
Sífilis	6	4	8	7	11	9	6	9	8	15	8	6	97
Tuberculosis	3	3	7	8	2	6	1	3	2	9	3	4	51
Por nacimientos	30	53	42	37	47	29	27	45	32	44	37	46	469
TOTALES	353	355	324	316	292	269	290	353	295	336	311	356	3850



162 -

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES

Resúmen General de los Enfermos Externos Atendidos en los Distintos Consultorios durante el año 1937

Externos Unicamente									916		9.1	э.	7
CONSULTORIOS	Епето	Pebrero	Marzo	lindA	OyeM	oinul	oital	oteogA	Septiemb	Octubre	Noviembi	Diciembr	атоТ
Consult. Externo: Consultas Gen.	807						563		-	783	753	879	7993
Invecciones	492						719			937	824	691	8336
" Curaciones	245						83			160	8	296	2460
., Peq. Intervenc.	00						2			4	œ	7	09
Consultorio Ginecologico	117	273	167	232	117	174	213	236	247	214	1	204	2194
id. Garganta, Nariz, Oídos	45						33			42	34	19	423
id. Maternidad	76						73			67	99	9	850
id. Oftalmalógico	22						29			30	34	36	426
	40						42			70	38	16	511
Gabinete Fisioterapia	255						236			350	208	289	2820
id. Rayos X'	00						=			26	14	12	166
TOTALES	2315	2315 2271 2020	2020	2330 1914 1832 2004 2121	1914	1832	2004		2371	2683	2069 2509	2509	26239



Dispensario Antivenéreo Dermatovenereológica

Movimiento General Años 1936 - 1937

Clasificados en:	Años	1936	1937
Lavajes		298	851
Dilataciones		198	213
Instilaciones		165	315
Masajes de próstatas		134	149
Inyecciones de Neosalvarsan	o similar	es	547
» bimustales		270	547 366
» mercuriales		1930	4276
varias		1602	2307
Operaciones		54	109
Curaciones		299	1885

Leprosario Nacional

Movimiento General Años 1936 - 1937

Clasificados en:	Años	1936	1937
Enfermos de Lepra atendidos Consultorio Inyecciones practicadas	en el	48 6875	551



Instrucción Pública

Escuelas Primarias Nacionales

AÑO 1937

Direcciones de las mismas que enviaron datos	239
Dirección que no ha remitido referencias sobre su Esc.	I
Escuelas que no funcionaron o estuvieron vacantes	IO
Total de Escuelas existentes en el Territorio	250

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

0.000	NACIONAL	IDAD
CARGOS	Argentino Naturalizados	1031
Directores Superiores	13 Extranjeros	2
" Elementales	41 Tota	1 1092
" Infantiles	182	
Vice - Directores	18 SEX)
Maestros Auxiliares	20 Varones	251
" de 1ra. Categoría	47 Mujeres	354 738
" de 2da. "		
" de 31a. "	435 Tota	1 1092
" de 4ta. "	233 ESTADO	CIVII
Profesores de Música	18 2511120	CIVIL
Profesores de Manualidades	27 Solteros	398
	Casados	661
Total	092 Viudos	33
	Tota	
	11 1000	1 1092

			0
TITULOS		CARACTER DEL INMUEBLE	
Prof. Normales Maestros Nor-	16	Escuelas con casa Fiscal	81
males Nacional. Maestros Nor-	903	Escuelas con casa Alquilada Escuelas que funcionan en edi-	119
males Provinc. Maestros Rura- les Nacionales	45	ficios: Donados, cedidos gratui- tamente o en trámite la trans- lación del dominio al Consejo	
Sub - precepto- res Normales	3	Nacional de Educación	36
Maestros c/títu- lo extj. Revali-		Direcciones que no han comu- nicado la situación de su Es-	
do Sin Títulos	9 94	cuela ante el edificio en que funciona	3
Total	1092	Total	239





Nómina de Establecimientos Educacionales de Enseñanza Primaria

Escuelas Particulares (Autorizadas)

Ubicación (Por De- partamentos y localidades	Designación Nombre o uúmero q, distingue al esta- blecimiento	Imparte en- señanza has- ta el grado	No. total de alumnos que concurren al estab.	Personal directivo y docente ocupado en el mismo	Carácter del immeble
Dto. Iguazú					
Eldorado K. 8	Martín Lutero	Quinto	87	4	Propio
» » 12	San José	Tercero	58	3	>
> > 14	Particular	Cuarto	96	3 4	>
Dto. Cainguas			,	1 7	
Puerto Rico	S. Alberto Magno	Tercero	81	2	>
Dto. Candelaria		100		- 1	
L. N. Alem	Esc. Adventista de				
	Picada Almafuerte	Tercero	38	3	>
L. N. Alem	Esc. Rivadavia de		3-	1 "	
	Picada Libertad	Cuarto	54	4	
Dto. Apóstoles			34	- "	>
San José	Esc. Agrícola Pas-				
	toril "Gentilini"	3ro. a 6to	36	6	Fiscal
Dto. San Pedro		0	3-		
Montecarlo	Esc. Particular (1)	Tercero	88	3	Propio
Dto. Capital	(-)	1			
Posadas	Colegio Roque	1000000		1	
	González	Sexto	75	8	>
Posadas	Colegio Santa				
	María (2)	Sexto	275	28	>

Esta escuela, a excepción de las otras, no imparte ensefianza desde el grado Infantil, haciéndolo del Primer Grado al curso oue se indica.

do al curso que se iudica.

(2) Este Colegio es Instituto Incorporado de enseñanza primaria, secundaria y profesional.





Escuela Normal Mixta

Datos relacionados con los alumnos del curso 1937 comparados con los años 1933 a 1936

so	INS	INSCRIPCION			NACIONALIDAD		EC	RESAD	os	
Cursos	Var.	Muj.	Total	Asistencia media	Arg.	Ext.	Total	Var.	Muj.	Total
1º, año	35	78	113	99%	101	12	113			106
2º. año	30	53	83	77%	78	5	83			82
3º año	13	31	44	37º/	39	5	44			41
4º, año	7	36	43	36%	37	6	43			42
Total										
1937	85	198	283		255	28	283			42
1936	63	128	191	1	177	14	191	5	23	28
1935	42	107	149		135	14	149	6	18	24
1934	33	113	146		134	12	146	6	20	26
1933	30	109	139	1	128	11	139	6	26	32

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

AÑO 1937

TITULO	Muj.	Var.	Arg.	Ext.	Total
Profesores Normales	3	4	7 5		7
Maestros Normales	3	2 3	5		5
Abogados	1	3	4		4
Médicos		4	4		4
Ingenieros	1	1	1 1		1
Dr. en Filosofía y Letras	1		1		1
Otros títulos universitarios	2	1	3 2		3
Prof. Ens. Sucund. Normal	2 2 4 2		2		2
Título Particular	4		4		4
Sin título	2	4	6		6
Especial Nacional		1	1		1
Extranjero revalidado		- 1	1		1
TOTAL	18	21	39		39

RECAUDACION

PRESUPUESTO

Derechos	>	matrícula Exámenes Certificado	,	3.784,-	Sueldos Por alq Por Ga
			-		

s del personal \$ 95.237,68 5.400,quileres 1.056,stos Generales > \$ 101.693,68

Total \$ 8.164,-

Costo medio anual por cada alumno del curso normal \$ 330,- m/n. - 166 -





Colegio Nacional

DATOS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS DEL CURSO 1937 Comparados con los Años 1933 a 1936

CURSOS	INS	SCRIPC	ION	NACIONALIDAD EGRESADOS				os		
CORSOS	Var.	Muj.	Total	ASISTENCIA MEDIA	Arg.	Extj.	Total	Reg.	Libre	Total
ı°. año	28	11	39	34,3	37	2	39			28
2 ₀ . »	20	5	25	23,6	24	I	25			21
3°. »	9	I	10	8,9	9	I	10			10
4°. »	14	- 4	18	16,6	16	2	18		7	17
5°. »	10	3	13	11,8	10	3	13			13
Total						1				
1937	81	24	105		96	9	105		2.0	13
1936	90	31	121		108	13	121	12	4	13
1935	100	35	135	1 2	125	10	135	12		17
1934	92	39	131		118	13	131	9	5	15
1933	99	24	123		110	13	123	8	3	11

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AÑO 1937

TITULOS	Muj.	Var.	Arg.	Extranj.	Total
Profesores Normales	3	1	4	ye	4
Maestros Normales	1	1	I		i
Abogados	-	2	2		2
Médicos	-	I	I		I
Ingenieros	-	_			1
Otros títulos Univers.	1-	5	5		5
Titulos particulares Sin Título	-	I	I		I
Sin Título	1-	4	4		4
TOTAL	3	15	18		18

RECAUDACION

PRESUPUESTO

Derechos: Matrícula \$ 1.840.-Exámenes » 1.833.-

Certificad. > 645.-

Total \$ 4.318 .-

Sueldos Personal \$ 76.507.20 Por Alquileres 6.000.00 Por Gastos Grles. 1.056.00

Total \$ 83.563,20

COSTO MEDIO ANUAL POR CADA ALUMNO \$ 795.84 m/n.







Escuela Nacional de Artes y Oficios

Cuadro relacionado con los alumnos del curso 1937 comparados con los años 1933 a 1936

CURSOS	año	año	año	año	Nacion	alidad	_	sa-
CURSUS	<u> </u>	20.1	3r. 1	40.	Arg.	Ext.	Total	Egre
Carp. Ribera		4					4	
Fundición Mecánicos	11	1 5 2 2	4				20	
Herrería	1 11	2	1		1		14	1
Carpintería	10	2	i				13	1
Totales 1937	32	14	6				52	6
1936	32	13	6	1	1		52	6
1935	28	22	9	1	1		60	5
1934	28 58	28	16	9 5			111	12
1933	57	30	17	5			109	17

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Año 1937

TITULOS	M.	v.	Total	Arg.	Ext.	Total
Profesores Normales Maestros Normales Otros títulos nacionales Sin títulos Título extranjero		2 2 5 1	2 2 5 1	2 2 5 1		2 2 5 1
TOTALES		10	10	10		10

PRESUPUESTO

 Por Personal
 \$ 37.140,—

 Por Alquiler
 > 5.160,—

 Gastos Generales
 > 15.372,—

TOTAL \$ 57.672,-

RECAUDACION

Venta de materiales \$ 2.298,41

Costo medio anual por cada alumno \$ 1.109,07







Movimiento Bancario

De Cuentas Corrrientes y Caia de Ahorros COMPARATIVOS

Movimiento general registrado en Cuentas Corrientes ante las sucursales bancarias que operan en el Territorio durante el año 1937 \$ 98.613.630.60 Diferencia a favor con respecto

a 1936 En el transcurso de 1937 se abrieron 335 (1.) Nuevas Cuentas

Corrientes representando un aumento de 113 (1) sobre 1936.

Movimiento general registrado en Caja de Ahorros ante las sucursasales bancarias que operan en el Territorio durante el año 1937. \$ Diferencia a favor con respecto

a 1936 Durante el año 1937 se abrieron 581 (1). Cuentas nuevas en Caja de Ahorros representando un aumento de 311 (1.) sobre 1936.

\$ 20,939,087,23

4.438.306.91

265 383 41



⁽¹⁾ De las cinco instituciones bancarias con asiento en Misiones, una, posiblemente por error involuntario, ha omitido la remisión de datos relacionados con estos movimientos.

Impuestos Internos de la Nación SECCIONAL 18.ª

La recaudación total de la Sección 18.a, con asiento en Posadas, durante el año 1937, por conceptos de impuestos en general, asciende a la suma de \$ 24,920.81, superando estas cifras en la cantidad de \$ 12.723 a lo recaudado en el año anterior.

En la percepción del año 1937, está incluido el impuesto al vino producido en el Territorio, abonado por los propietarios de treinta y cuatro bodegas de Elaboración Unica, inscriptas por instrucciones de la Oficina, al apercibirse de la intensificación que toman las plantaciones de viñas en su zona de influencia.

Durante el año 1937, la cosecha del tabaco en Misiones ascendió a 5.492.631 kilogramos, descompuesta en las siguientes variedades:

Misionero		3.766.993	Kgms.
>	negro en cuerda	573.300	>
>	Kentuchy	490,300	>
>	Mariland-Bahía v		
	Habano	662.037	>
		5.492 631	Køms.

Esta producción representa un aumento de 938.533 kgmos. sobre lo cosechado en el año anterior.

El tributo que el tabaco misionero produjo en la cosecha del año 1937, cuya recaudación se efectúa en la Capital Federal, y de acuerdo al impuesto mínimum de \$ 2.40 m/n, por kgm., alcanza el monto de \$ 13.182.314.





Aduana de Posadas Movimiento año 1937

RECAUDACION

La recaudación habida durante el ejercicio de 1937, en sus diversos rubros, ascendió a la suma de \$ 660.160.90

MOVIMIENTO DE CAPITALES

El valor de las mercaderías entradas y salidas por el puerto de Posadas, durante ei mismo período. se eleva a la cantidad de \$ o/sellado \$ 19650,690,60 Descompuesto en la siguiente forma: Importación del extraniero. sujeta a derechos o\$s. 1.783.055.46 Importación del extranjero, libre de derechos 13.808.53 Importación de artículos nacionales y nacionalizados, con procedencia de otros puertos de la República Exportación al extranjero 8.430.706.02 suieta a derechos 220.00 Exportación al extraniero 202.569.35 libre de derechos Exportación de artículos nacionales y nacionalizados, con destino a otros puertos de la República 9.085.524.80

Comercio de tránsito

Rancho y provisiones





132.818.44

1.988.00

Recaudación de los Impuestos a los Réditos, Transaciones, Ventas, Sellos y Patentes en el Territorio de Misiones

Año Calendario —Año 1937

Réditos	m\$n.	281,492
Transaciones	>	11.164
Ventas	>	20.294
Sellos	>	268.510
Patentes	>	40,344



Estadísticas de Correos y Telégrafos

Del año 1937 correspondiente a la Cabecera y Dependencias del Distrito 14.º

- Correspondencia «simple» Interna Expedida -

2.143.002 cartas y tarjetas postales, 221.494 impresos diferidos, 857.062 otros impresos, 10.348 libre de porte, 5.824 muestras, 2.509 pequeños paquetes, 2.340 correspondencia de cargo, 18.374 expresos. 6.006 aéreas.

Certificados

197.563 piezas, 9.982 impresos y 6.735 muestras.

Envios hechos por la Oficina

144.555 oficios, 88.815 sacos y paquetes, 86.750 malas.

Encomiendas

34.195 encomiendas ordinarias, 30.123 de granja, 468 contrareembolsos, 832 encomiendas con valor declarado.

Valores Declarados (Internos) Expedidos 6.288 piezas con un valor de \$ 1.113.548,94 m/nal.

Valores Declarados (Externos) Expedidos

108 piezas con un valor de \$ 10.364.80 m/n.

Producido de Correos

\$ 191.732,39 m/nal.

Giros Postales Emitidos (Interno)

84.043 giros por \$ 3.003.805.43 m/n. comisión \$ 25.170.96 m/n.

Giros Telegráficos emitidos (Interno)

4.493 giros por \$ 262.741.90 m/_Π, comisión \$ 2.670.43 m/_Π.

Valores al cobro emitidos (Interno)

20 valores por \$ 614. 78 m/n, comisión \$ 13.48 m/n.
Giros Postales abonados (Internos)

21.563 giros por un valor de \$ 1.125.550.65 m/n.

Giros Telegráficos abonados (Internos)

2.303 giros telegráficos por \$ 154.171,64 m/n.

Valores al Cobro «cobrados» (Internos)

2.236 valores al cobro por valor de \$14.652.72 m/n.

Giros Externos Emitidos

236 giros por \$ 7.092.56 m/n. y comisión \$ 137.30 m/n.





Giros Externos (Abonados)

514 giros abonados por la suma de \$ 26.157.65 m/n.

Servicio Telegráfico (Interno) «Telegramas Recibidos»

62.408 simples, 1.204 urgentes, 12 de lujo, 6 de prensa, 243 de otras lineas, 11.172 sin previo pago, 13.587 servicios, 10.749 cartas-telegramas, 2.444 radiotelegramas, 1.804 oficiales y sin cargos y 4.213 telefonogramas.

«Telegramas Externos Recibidos»

2.042 simples, 21 urgentes, 26 oficiales, 1 radiotelegrama, y 337 servicios.

Telegramas Expedidos (Internos)

77.021 simples, 2.274 urgentes, 241 otras líneas, 1.619 de prensa, 15.284 sin previo pago, 13.140 servicios, 17.349 cartastelegramas, 5.379 oficiales y sin cargos, 2.338 radiotelegramas, 4.456 telefonogramas.

Telegramas Expedidos (Externos)

2.034 simples, 31 urgentes, 26 oficiales, 264 servicios y 11 telefonogramas.

Telegramas «Retrasmitidos»

56.730 despachos internos y 1.833 idem externos.





ESTADISTICA DE LA PROPIEDAD (Bienes Raices)

(7 Registros de Contratos Públicos atendidos por Escribanos)

The state of the s	URB	URBANAS	VALOR EN \$ M/NACIONAL	M/NACIONAL	RUR	RURALES	VALOR EN PESOS M/NACIONAL	OS M/NACIONAL
ESPECIFICACION	1936	1936 1937	1936	1937	1936	1936 1937	1936	1937
Transferencias de Propiedades 263 413 1.229.690,14	263	413	1,229,690,14	1,097.857,25		631	438 631 1.641.148,57	2.270.732,43
Hipotecas concertadas	9	6 118	523.645,45	225-653,35	34	55	234.907,96	704.652,70
Hipotecas levantadas	9	43	15.278,00	172.690,00	22	8	145.416,00	388.250,00
Hipotecas prorrogadas						- 2		17.000,00
Inscripción de títulos en el Re- gístro Nacional de la Propiedad	14	216	(1)	(2) 329.012,59	113 248	248	(1)	(2)

(1) (2) Sumas globales suministradas únicamente por un Registro.



Coloniales Col		VE	HIC	VEHICULOS DE TRACCION AUTOMOTRIZ	S DE	TR	ACC	NOI	AUT	OMO	DTRI	Z	_	Vehiculos	#	Tracción	Anima		Veh	irales Me	Vehiculos de Tracción Mecánica	100
193 150		Voitturette o Cabriolet	Sedan o Coupe	Doble Factón	sudinmO	Micro-Omnibus	Motocicletas		Camiones (de 1 a 3 Tons.)	-	Camiones (de más de 5 Tons)	Тивстогея	Sulkis o Tilburis	Coches Améric.	Carros o Chatas de 4 ruedas	Carretas Coloniales	Саснарея	asmirqsx1A	Bicicletas	Triciclos	Carritos de Reparto	Carritos de Limpieza
Andrade Andrade Andred Andr	Posadas Apóstoles San Ignacio Santa Ana	2040	28000	156	500 L	2-1-0	41-1-	8-04		2-68	2	4111-	13 24	25	3363	11512	1221	11-11	242		14	
Cord 1 1 18 1 2 18 2 3 27 6 2 1 273 45 color 12 8 38 2 4 4 6 2 3 3 1 1 1 3 3 1 1 3 3 1 1 3 3 1 1 3 3 1 1 3 3 1	oción	- 000000	-5455°	286985	2011	110111	-11111	000004		21111	2 1	- 10 1	-40xw	111-1	455284	114-1	110011	11111	120 15		4	
aricle 1 2 10 - 12 24 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Azara Lerro Corá Bidorado Cerro Azul Martires	2-40	-400401-	21.8278	-1211	[144]]	11111	164042	87E 9 37 3	100001	111111	2 2- 8	84-8	11011	273 22 161 171 49	111121	111211	11211	1 ∞-00			
Roca 6 8 9 - 1 - 14 37 5 - 1 5 - 1 6 3 1 9 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Montecarlo tacaruaré L. N. Alem Obera O. V. Andrade O. V. Andrade	2-4518	402540	208805	111011	110040	110111	101 100 100 100 100 100 100 100 100 100	2-82-5	L40E4	TITITI	-11111	404048	1 1 224	204 204 105	1-4 0	ο 1 14	11111	C 8 4		-	
	Pipó nador ulio didad	0 0	-1000	0011	1111	101	11-1	4121	1 1833	2110	1111	-111	2-01	1111	5233	6 10	1111	1111	1112		1 110	***





Vehículos

(Carácter de sus servicios)

	-	FICI		Emp. Con	merciales y			TICU	
Localidades	Voiturette o Cabriolet	Sedan o Coupe	Doble Faetón	Voiturette o Cobriolet	Sedan o Coupe	Doble Foetón	Voiturette o Cabiolet	Sedan o Coupe	Doble Faetón
Posadas Apóstoles	1	10	2	15	22	50	75 5	160 23	104
San Ignacio Santa Ana		1		-	1		4	6	20
San Javier San José		1	1	5	12	1 16	4 2 3	6 7	11
Córpus Candelaria						1.0	5	4 10	9 16
Concepción Bonpland				3	17	26	1	5	10
Azara Cerro Corá Eldorado						4	1 1 12	1	18 12 34
Cerro Azul Mártires Eldorado Centro		1	1	1	3		1	4 8 4 6 4 4 2 15	
Montecarlo Itacaruaré					,		2	4	10
L. N. Alem Oberá			1	1		3	4 8 2 1 3 13	11	10 5 20 21
O. V. Andrade Puerto Rico Santo Pipó						2	5	4 9 8	17 9 2
Gob. Roca 9 de Julio Profundidad							2	9 8 3 7 1	2
TOTALES	1	12	6	25	57	103	157	314	322



Comercio de Nafta en Misiones

AÑO 1937

Cantidad de Agencias Número de surtidores instalados en sus zonas de influencia	Número de surtidores que funcionaron en 1937	Cantidad de litros vendidos en 1937	Cantidad de litros vendidos de Más con respecto al año 1936	Cantidad de litros vendidos de Menos con respecto al año 1936	Número de sub-agentes, vendedores y distribuidores con que cuentan las Agencias en Misiones	Número de vehículos especiales ocupados en la distribución de nafta, per- tenecientes al servicio de las agencias	Número de vehículos comunes, autos y camiones etc., que utilizan las agencias para atender la venta, control y otros aspectos del comercio de nafta.	Personal mensual, jornaleros, comisionistas, etc., ocupados por las agen-
Vúme Vúme	Vúme	Cantid	Cantid	Cantio	Núme	Núme	Núme agenci de na	Perso

 De las 10 Agencias existentes en el Territorio, solamente 9 han remitido los dates solicitados oportunamente por la Oficina de Estadística; a ellas corresponden las cifras globales insertadas en la presente planilla.



Dirección Nacional de Vialidad

Obras realizadas y sumas invertidas por la 15a. Seccional AÑO 1937

Ruta No.	DESIGNACION DE LA OBRA	Iniciada el	Termina da el	Invertido en 1937	TOTAL
	Obras de construcción por Admi- nistración Ley 11.658				
14	Camino de Posadas al Iguazú	15-XI-35	15-1-38	218.425,53	218.425,5
	Obras de construcción por Con- trato. Ley 11.658				
14	Tramo San José a Cerro Azul	2-XI-36 7-XI-36		169.085,03 60.147,06	
>	> L. N. Alem a Oberá (por	21 71 26		27 545 12	
,	Picada Africana Oberá a Campo Grande	15-II-37	28-VII-37 10-IX-37	37,545,13 46,616,70	
12	Variante San Ignacio a Tabay	25-XI-36	3-V-37	11.518,25	
106	Tramo Bonpland a San Javier	26-X-36		60.766,28	
111	 Apóstoles a San Javier 	22-X-36	23-12-37	87.736,15	473.414,6
	Ley 5.3115				
S/N	Camino Acceso Estación Pindapoy	22-X-36	24-11-37	7.442,14	7.442,1
	Obras de conservación por contrato			2.3	
Com	Tramo Santa Ana-Oberá	101-37	31-12-37	7.106,40	
	Cerro Azul a O. V. Andrade	101-37	31-12-37	967,82	
S/N.	Cerro Corá a Bonpland y S. Ana Posadas a Itaembé	101-37	31-12-37 31-12-37	4.950,00	
S/N.	Tramo Cerro Corá a Cerro Azul	10.1.37	31-12-37	2.504,89	
110	San José a empalmar c/Ruta 14	10,-1-37	31-12-37	5.648,61	
14	Tramo Apóstoles a San José	101-37	31-12-37	2.287,84	24.535,8
	Obras de conservación por Administración			4	
12	Cam. Posadas a Puerto Aguirre	10I-37	31-12-37	42.100,30	1
106	Tramo Bonpland a San Javier	101-37	31-12-37	1.315,75 450,15	
S/N.	Posadas a laembé Candelaria a Cerro Corá	10,-1-37	31-12-37	883,85	
>	Cerro Azul a Santa María	101-37	31-12-37	196,50	
>	> O. V. Andrade a B. Vista	101-37	31-12-37	325,90	
,	 Apóstoles a Concepción Km. 33 a San José a Ru- 	101-37	31-12-37	1.120,00	
-	ta 14	101-37	31-12-37	268,00	
•	 Apóstoles a Playadito 	191-37	31-12-37	228,25	i
,	 Posadas a San Carlos San José a Campo Grande 	101-37	31-12-37	185,20	
•	· San Jose a Campo Grande	10,-1-01	01-12-01	1.091,00	10.000,1

Total invertido en Obras en el año 1937



\$ 772.483,52



CAMINOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO

Al 31 de Diciembre de 1937, a cargo de la 15ª. Sección de Vialidad, en buen estado de transitabilidad

RUTA N°.	DESIGNACION DEL TRAMO	Longitud Kms.	TOTAL
12	Tramo Itaembé a Posadas	21	
>	Posadas a Kilómetro 10.600	II	
>	Kilòmetro 10.600 a San Ignacio	55	
	San Ignacio a Santo Pipó	20	
>	Santo Pipó a Tabay	32	
>	Tabay a San Alberto	36	175
12	Tramo San José a Cerro Azul	35	
,	Cerro Azul a Leandro N. Alem	23	
>	L. N. Alem a Oberá (Picada Africana)	31	
>	Oberá a Campo Grande	44	
>	Campo Grande a Bernardo de Irigoyen	231	364
101	Bernardo de Irigoyen a Cataratas Iguazú	144	144
106	Santa Ana a Bonpland	17	
106	Bonpland a San Javier	68	85
>	Tramo Kilómetro 10 a San José	40	-3
	» Apóstoles a San José	23	63
111	Tramo Apóstoles a San Javier	60	60
Comp.			
a)	Tramo Cerro Corá a Cerro Azul	22	
b)	» Candelaria a Cerro Corá	10	
>	 Cerro Corá a Bonpland 	18	
>	» Bonpland p/Picada Filan-		
	desa a Picada San Martín	40	
c)	> Santa Ana a Oberá	53	143
S/N.	Tramo Posadas a S. José por San Carlos	21	
>	» Apóstoles a Concepcion p/Azara	44	1 . 1 . 5.
>	» Candelaria a Profundidad	15	1
>	Cerro Azul a Santa María	15	3477
>	 Cerro Azul a O. V. Andradé 	18	
>	Apóstoles a Playadito	8	
- >	 Deseado a Puerto Segundo 	91	
>	 Camino acceso a Est. Pindapoy 	3800	215.800
	Total kilómetros a cargo de la Seccional		

NOTA: — Existen además unos 2.000 kilómetros de caminos vecinales (Huellas) transitados en partes por vehículos automotores y que estan fuera del control de la Seccional, por no ser considerado ratas nacionales ni secundarias.





181

Personal obrero que ha trabajado en los distintos meses del año en obras de la 15a. Sección de Vialidad.-Misiones

AÑO 1937

NU	Designación de la Obra	Obras de construcción por contrato 544 450 359	» » administ. 397 210 225	Conservación por contrato 38 42 35	» administración 80 90 111	Total de obreros que trabajaron cada
ANO 1951	lindA	332 341	247 341	37 31	127 160	
	oinul oilul	240 204	351 324	34 35	60 63	
	Agosto Septiembre	176 125	336 338	33 37	69 75	
	Octubre	138	338	31	16	0
	Мочієть Вісієтьте	132 102	345 359	28 32	108 92	
- 1	латоТ	3.143	3.811	413	1.126	6

Promedio mensual: 707 obreros por mes





Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate

INSPECCION REGIONAL

Movimiento de la Oficina en el año 1937

Inspecciones realizadas	600
Notas dirigidas a la Gerencia	589
» » varios	214
Consultas, pedidos de informes sobre interpreta- ción y ampliación de la Ley 12.236, Decretos y	225
Reglamentos respectivos, Secaderos, Molinos, etc. Pagos efectuados por concepto dé anticipo de	223
la Compensación, zafra 1936	2113
Declaraciones juradas recibidas de los plantado-	
res de Yerba Mate, sobre la cosecha de 1937	3218



SUPERFICIE PLANTADA CON YERBA MATE. — En Héctareas

SU EXTENSION CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES DE ACUERDO CON

-	PLANTAS AISLA menos 1 H.	PLANTAS AISLADAS menos 1 H.	PEQUEÑAS de 1 a 10	EÑAS a 10	MEI de 1	MEDIANAS de 10 a 50	de 50	INTERMEDIAS de 50 a 150	de 1.	GRANDES de 150 a 400	Tipo Empresa más de 400	ipo Empresa más de 400		TOTALES
RADIOS	Elplota- ciones	Superficie	Explota- ciones	Superficie	Explo- taclo- nes	Superficie	Explo- tacio- nes	Superficie	Explo- tacto- nes	Superficie	Explo- tacio- nes	Super- ficie	Explo- tacio- nes	Superficte
anital	oc	5	20	100	12	296	-	106	-	155	2	1663		2325
postoles	80	42	320	1179	59	1308	9	383	-	152	1		475	3064
Azara	150	63	128	348	10	156	-	1	1	1	1	1	288	567
noland	8	34	282	1007	92	1249	7	148	1	1	1	1		2528
Candelaria	31	13	29	104	22	452	4	236	1	1	-	450		1255
Serro Azul	98	30	66	339	25	474	1	.1	1	1		1		843
Cerro Corá	43	17	66	439	31	588	7	139	1	1	-	1	175	1183
Concepción	14	7	88	372	4	913	6	838	3	543	1	İ	158	2673
Córous	49	15	118	579	54	1109	1	١	1	1	1	1	221	1703
Eldorado	20	12	479	2344	163	2981	6	787	-	176	1	ŀ	672	9300
Gobernador Roca	7	3	139	879	46	672	-	55	1	1	T	Ī	193	1609
	56	22	105	348	16	369	1	1	1	1	1	1	177	739
N Alem	295	115	579	2078	45	740	-	9	1	1	1	1	920	2993
Mineral v Oro Verde	1		22	145	21	208	4	317	1	1	-	851	48	1821
Montecarlo	38	10	218	843	24	450	5	301	7	411	1	1	287	2024
Oberá	307	137	1582	5784	209	4000	14	864	1	1	T	1	2112	10785
O V Andrade	94	34	113	365	7	120	1	1	1	L	1	1	214	516
Puerto Rico	39	16	82	273	13	332	١	1	1	I	1	١		624
Duertos Alto Paraná		-	10	40	9 .	182	4	414	7	220	-	1340		2527
an Imacin	20	11	52	172	13	294	7	155	7	166	2	964	100	2362
San Javier	102	62	86	313	17	327	1	1	1	1	T	1	307	707
San José	0	5	53	240	35	774	6	807	4	762	T	1	110	2588
anta Ana	17	00	88	371	39	882	12	947	-	172	I	İ	157	2383
Santo Pipó	32	13	74	293	64	1643	10	749	2	1079	-	591	186	4368
TOTAL GENERAL	1689	. 687	4877	4877 19045 1051	1051	21822	95	7306	22	4766	80	5859	7742	58485







Clasificación de los yerbales según su régimen de explotación

	E	PLOTA	DOS P	O R	
RADIOS	Propie- tarios	Arren- datarios	Encar- gados	Adminis- tración	Totales
Posadas- Capital	39	_	4	1	44
Apóstoles	468	1	1	5	475
Azara	287	_	1	_	288
Bonpland	421	8	10	2	441
Candelaria	57	_	29	1	87
Cerro Azul	198	-	11	1	210
Cerro Corá	163	5	7	_	175
Concepción	136	_	17	5	158
Córpus	211	2	6	5 2 3	221
Eldorado	576	2 2	91	3	672
Gobernador Roca	187	_	5	1	193
Itacaruaré	135	39	3	_	177
Leandro N. Alem	905	8	7		920
Miner. y Oro Verde	37	_	10	1	48
Montecarlo	262	1	23	1	287
Oberá	2031	2	75	4	2112
O. V. Andrade	213	_	1	-	214
Puerto Rico	131		2	1	134
Ptos. Alto Paraná	17		6	3	26
San Ignacio	88	4	5	3	100
San Javier	296	3	6	3 3 2 3 1	307
San José	92	3	12	3	110
Santa Ana	126	10	20	1	157
Santo Pipó	143	2	39	2	186
Totales Generales	7219	90	391	42	7742



Producción Nacional

(YERBA CANCHADA)

Años	KILOGRAMOS
1933	51.027.476
1934	63.874.404
1935	75.361.699
1936	80.450.898
1937	106.330.213

NOTA: Las cifras correspondientes a los años 1933 a 1937, son resultados de censos efectuados por el Ministerio de Agricultura de la Nación y la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

CONSUMO de YERBA MATE

, Años	KILOGRAMOS
1933	85.561.000
1934	95.838,000
1935	95.578.273
1936	98.687.933
1937	101.729.267

NOTA: Las cifras consignadas para los años 1933 a 1934, son estimaciones efectuadas por la Dirección de Economía Rural y Estadística. En los estudios é informes efectuados por dicha Repartición, se adoptó para cada uno de estos años un consumo medio de 90.000.000 de kilógramos.

Los años posteriores, son el resultado de las estadísticas efectuadas por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.





mportación de Verba Mate Canchada, Molida por País de Procedencia

EN KILOGRAMOS

	CANCHADA	HADA	F	MOLIDA	1 D A	Total	Importación	Importación	TOTAL DE
Anos	Brasileña	Paraguaya	lotai	Brasileña	Paraguaya	lotai	total del Brasil	Paraguay	≥
1033	35 684 308	2 583 504	2.583.504 38.267.902 1.370.011	1.370,011	58.782	1.428.793	1,428.793 37.054.409 2.642.286 39.696.695	2.642.286	39.696.695
034	33 697 835	1.601.872	35 299.707	208.954		216.425	216.425 33.906.769	1.609.363	1.609.363 35.516.132
035	35 528 922		38.563.019		co	192.186	192.186 35.683.182	3.072.023	3.072.023 38.755.205
980	34 809 565	3.577.767	38.387.332	229.322		268.334	268.334 35.038.887	3.617.279	3.617.279 38.656,166
		4.686.335	4.686.335 40.147.302	381.643		440.157	440.157 35.842.610 4.744.849 40.587.459	4.744.849	40.587.459
								-	





Stocks de Verba Mate en Poder de los Molineros al 31 de Octubre de cada año

	Años	Kilógramos
7	1933	45672476
	1934	39486476
	1935	44407110
	1936	49791475
	1937	40285769

NOTA: Las cifras correspondientes a los años 1933 y 1934 inclusive, fueron establecidos por una investigación estadística efectuada por el Ministerio de Agricultura. Las correspondientes a los años posteriores, son establecidas por las estadísticas efectuadas por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Cotización media de las Yerbas Canchadas de Paraná v Santa Catharina (1)

Precios por 10 kilógramos puestos en Buenos Aires o Rosario (2)

Años	Precio medio en m\$n
1933	2.47
1934	2.80
1935	2.67
1936	2.66
1937	2.47

⁽¹⁾ Las cosechas de 1933 y 1934 vinieron con un 5 %. a 7 % de palo, desde la zafra de 1935 en adelante traen de 1% a 2% de palo sobre tamiz de 1 1/2. por 50 milímetros.

(2) Incluídos derechos aduaneros.





Cotización media de las Yerba Canchadas Argentinas

Precios por 10 kgs. puestos en Buenos Aires o Rosario
Tipo 18 o/o. de palo

Años	Precio medio en m\$n.	
1933	2.20	
1934	2.38	
1935	2.27	
1936	2.06	
1937	1.82	

Exportación de Verba Mate

Años	Kilógramos	
1933	197,580	
1934	337.467	
1935	356.912	
1936	141.644	
1937	130.356	

Cotización media de las Verbas Canchadas de Matto Grosso y Paraguay

Precios por 10 kgs. puestos en Buenos Aires o Rosario (1)

	Años	Precio medio en m\$n.
_	1933	4.53
	1934	4.57
	1935	4.42
	1936	4.28
	1937	4.65

⁽¹⁾ Incluídos derechos aduaneros.





BROMATOLOGIA

Planilla demostrativa de los animales faenados para consumo de la población en todo el Territorio durante el año 1937 comparada con otros años

LOCALIDADES	Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Total de bovinos	Porcinos	Ovinos	Cabrios
Posadas	281	4814	8510	117	13722			
Apóstoles	86	454	685	1	1226	- 1	- 1	
Azara	27	99	152		278	- 1	- 1	
Bonpland	9	117	288	1	415	17		
B. de Irigoyen		14	6		20	13	3	1
Concepción	69 43	200	424		693			
Candelaria	43	272	445		760	5		
Córpus		452	524		976	-	-	
Cerro Corá	77	309	183	. 9	578	38	28	20
Eldorado Itacaruaré		299	460		759		1	
San José	103	126 349	249 580	277	415 1032		100	
San Javier	18	164	368	194	550	17	6	
Santa Ana	- 10	453	290		743	14	0	
San Ignacio	-711	268	446	- 1	715	32		
Leandro N. Alem	15	110	832	121	1078	32	2.3	
Oberá	10	461	901	39	1401	12	4.5	
O. V. Andrade	11	77	234	11	333		200	
Puerto Rico	81	104	181	8	378		957	
Santo Pipó	36	101	773		910		90	
Cerro Azul	35	176	302 227	7	520	30	er i	
Martires	7	60	227	4	298	243	41	
Montecarlo	4	153	245	28	430	94	1	
Gobernador Roca	19	60	153		232			
9 de Julio	40	169	173	34	396	2 3	50	
Profundidad	5	3	46	25	79	3		
TOTALES 1937	1006	9864	17677	406	28937	507	37	21
1936	833	10215	18302	342	20692	280	71	21 70
1935	774	10179	17793	212	28948	517	1168	
1934	706	10630	15799	277	27412	585	298	
1933	775	13610	12909	167	27461	643	506	



Algodón

Siembra y rendimiento de este textil 1936 - 1937

Durante el año 1936, la siembra del Algodòn en Misiones, alcanzó aproximadamente a 300 hectáreas. El rendimiento que produjo la cosecha de esta siembra en 1937, fue de 400.000 kilogramos, de los cuales 250.000 ks. han sido comprados por

la firma Anderson-Clayton y 150.000 ks. por Bunge y Born. Esta cosecha significa una producción de 1.300 ks. por ha., cifras por demás halagüeñas, si se tiene en cuenta que el Territorio del Chaco, donde el fomento de este textil es más intenso y su explotación más antigua, la recolección en el mismo año alcanzó a 800-1.000 kilos por hectáreas.

El porcentaje en fibras, consideradas de excelente calidad, ha sido de 29-32 %, constituyendo este promedio un sig-

nificado también bastante alentador.

En el transcurso de 1937, se sembró 9.000 has., con algodòn representando la disperción de semillas en en ese año.

un aumento 30 veces mayor a la siembra de 1936. El año 1937, ha sido una época muy anormal para este producto, el monto a que ascendió la pérdida de siembra en ese período de tiempo, alcanza al 50 %. Este quebranto en la producción fueron ocasionados por factores climatéricos diversos, tales como: heladas tardías, granizos y en general por las noches frías experimentadas hasta fines del mes de Octubre, que impidieron una germinación normal.

También influyó en el crecimiento de las plantas, el exceso de plagas aparecidas. Debido a la falta de heladas fuertes en el invierno pasado, se presentaron numerosos insectos que habían sobrevivido y hasta que se habían reproducido durante la estación invernal, atacando a las plantitas de algodón

en estado tierno y menos resistentes -

De estos insectos, los que más perjuicios causaron, constituian especialmente los siguientes:

1.º El «Gusano Cortado» (Oruga de la Aarizona-Agrotis Ypsilon) que realiza su acción dañina en la tierra.

2.º Las larvas de algunos Coleópteros (Elateridae y Fenebrionidae) que tambien trabajan en la tierra,





3.º Pulgones (Aphis Gossypii) que chupan la savia y deforman las hojas.

Otros coleópteros que también irrogaron grandemente, representaron las hormigas. Es indispensable intensificar la lucha contra estas plagas y aplicar con más severidad la Ley que rige sobre el acrecentamiento de los mismos y cuyo con-

trol está a cargo de la Defensa Agrícola.

Actualmente la Inspección de Agronomía Regional, se encuentra abocada al estudio de la lucha biológica contra las hormigas; existen en el Paraguay especies de esta plagas inofensivas para las plantas y enemigas de las especies nocivas. Esta Oficina hace tentativas de obtener suficiente material e intreducirlos en Misiones.

Ha sido otra razón de las pérdidas del año 1937, la falta de experiencia personal de la mayoría de los colonos que sem-

braron algodón.

El año 1938, ofrecerá indudablemente, en este sentido, mejores perspectivas. De gran utilidad ha de ser la experiencia que habrán adquirido los niños que participan en el «Concurso Algodonero Escolar», que fuera organizado por iniciativa de S. E. el Señor Ministro de Agricultura, Doctor

D. Miguel Angel Cárcano.

En favor de este Concurso, la Inspección de Agronomía Regional, realizó una enérgica y activa propaganda, logrando obtener por consecuencia del mismo, la participación de 108 Escuelas con 2.901 alumnos inscriptos. A cada uno de ellos, hizo entrega de un sobre conteniendo 100 gramos de semillas seleccionadas y las instrucciones necesarias para su empleo. Cada alumno sembró una parcela de 4 x 5 metros. La mayor parte de estas parcelas se encuentran en muy buen estado y los niños con sus padres asimilan grandemente las enseñanzas de estos ensavos.

En la última semana de 1937 y primeras de 1938, el estado de las 4.500 hectáreas que se cosechará en el período de este último año, han mejorado notablemente y promete sus

resultados dar buenos rendimientos.

NOTA: Los datos precedentes, constituyen una reseña substancial del informe suministrado al respecto, por el Agrónomo Regional de esta zona, Doctor Carlos E. Kempski.





(Cifras Provisionales) Resultados Generales en el Territorio de Misiones

INSTRUCCION 10.510 Alfabetos Número de productores, según el régimen de explotación, nacionalidad é instrucción Totales 10.230 EXTRANJERO Otras na-9.912 Italianos Españoles 159 159 Totales 4.757 ARGENTINOS 4.386 Nativos Arrenda- Otras formas REGIMEN DE EXPLOTACION 9.204 464 ropietarios 5.319 14.987 lanares, porcinos, yeguarizos, caprino, asnal, gallinas, conejos Número de animales registrados para cada especie: vacunos, mular y

acunos	Lanares	Porcinos	Veguarizos	Caprinos	Mular y asnal	Gallinas	Conejos	Colon, de abejas
29.931	11.544	94.632	47.173	3.509	, 7.572	743.280	1.635	23.878



Resultados Generales en el Territorio de Misiones (Cifras Provisionales)

Número de animales vacunos clasificados por sexo y edad

plota-	Vacas de	Explota- Vacas de Vacas de Vaqui-	Vagui-	TERNEROS	1		Novi-					Centros	Totales
iones	vientre	Ordeñe	Попав	Hembras Machos	Machos	Novillos	llitos	NOVIIIOS IIItos 1 oros 1 oritos Bueyes 1 otales	POLITOS	bueyes	Iotales	urbanos	urbanos Generales
0.571	28.421	23-923	15.831	13.478	11.952	6.499	6.621	3.692	5.272	8.513	124202	5.729	10.571 28.421 23.923 15.831 13.478 11.952 6.499 6.621 3.692 5.272 8.513124202 5.729 129.931

Número de animales Lanares y Porcinos clasificados por sexo y edad

_	os Generales	4377781 2325 602 544 11252 292 11544 10305 19287 24545 23670 20501 5888 93891 741 94632
Centre	urbanos	74
	Capones Padres Totales	93891
	Padres	5888
NOS	Capones	20501
PORCINOS	Maches	23670
	Hembras	24545
	Cerdos de vientre	19287
	rplotaciones	10305
Totaloc	Generales '	11544
fontne	urbanos	292
	interes y Capones Cameros Totales	11252
RES	Carneros	544
ANARES	Capones	602
LA	Corderos y Borreges	2325
	Ovejas	1781
sanoi:	stolqx3	437

Resultados Generales en el Territorio de Misiones (Cifras Provisionales)

Extensiones cultivadas en el año 1936, según número de explotaciones y producción con Productos Industriales (Algodón, caña de azúcar, uva, yerba mate y tabaco)

A	ALGODON	×	3	CAÑA DE AZUCAR	JCAR	- /	U V A		YE	YERBA MATE	ATE		TABACO	
Explota-	Are cellinds Hectáreas	Produc. Tonelades	Explota-	Ara cellivate Hectáreas	Predución Tonelad.	Explota- ciones	Am celt. Hect.	Production Tonelad.	Explota- ciones	Area cultivada Hectárcas	Producción Tonelad.	Explota- ciones	Explota- inne cultimate Protus, Explota- inne cultimate Protuction Explota- inne cultimate Protuction Explota- inne cultimate Protuction Protuc	Producción Tonelad.
772		414	1432	607 414 1432 1345 16126	16126	551 58 168	28	168	7286		73944	4911	58049 73944 4911 4455	4983

Extensiones cultivadas en el año 1936, según número de explotaciones, area cultivada y producción con otros Productos Industriales (Arroz, maní, girasol, tártago y tung)

e	ARROZ			MANI		9	GIRASOL	7	1	TARTAGO	0	T	TUNG	
rplota- ciones	Ara cultivada Hectáreas	Producción Tonelad.	Explota- ciones	Emplota- Ann cultured Presectives Copieta. Ann cultured Presectives Foreign Explota. Ann cultured Foreignes Hectáreas Toneiad. Ciones Hectáreas Toneiad. Ciones Hectáreas Toneiad. Ciones Hectáreas Toneiad.	Production Tonelad.	Explota- ciones	Ares cultivada Tonelad.	Productión Tonelad.	Explota- ciones	Area cultivada Hectáreas	Production Tonelad.	Explota- ciones	Area cult. Hect.	Produc. Tonel
1664	1664 2460	3340	3340 1241	484		316 25	13	10	36	42	72	475 2247 280	2247	280



Resultados Generales en el Territorio de Misiones

(Cifras Provisionales)

Extensiones cultivadas en el año 1936, según el número de explotaciones, area sembrada, cosechada y producción con Granos, (trigo, lino, maiz, avena, cebada, centeno y alpiste)1)

NOS	T	R I G O	1.1	
eh. Produc. Exp		nb. Ar. c		duc. elad.
308 43483 10	99 101	1 85	7 52	3
N O		MAI	z	
Ar. cosec. Prod. as Hectáreas Tonel.			Ar. cosec. Hectáreas	
25 29	13185	43245	38965	42637
E N A		СЕВА	D A	
as Hectáreas Tonel.			Ar. cosec. Hectáreas	
345 225	146	57	39	35
TENO	ALPISPE			
o. Ar. cosec. Prod. as Hectáreas Tonel.			Ar. cosec. Hectáreas	
69 25	21	8	8	9

NOTA: Estas cifras son provisionales y corresponden al Censo Nacional Agropecuario, levantado por Ley Nº. 12.344, el 30 de junio de 1937.















